

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA
FAMILIA” EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL DE GUATEMALA.**

CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN

200921572

Guatemala, junio de 2024

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**“ ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA
FAMILIA” EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL DE GUATEMALA.”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio de 2024

RECTOR MAGNÍFICO

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís

SECRETARIO GENERAL

Licenciado Luis Fernando Córdón Lucero

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Maestro José Rolando Samayoa Lara

DIRECTOR

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio

REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Bachiller Hellen Herrera Vásquez

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Elvis Enríque Ramírez Mérida

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

SECRETARIA

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO -EPS-.**

COORDINADOR: Licenciada Carmen Olivia Alvarez Bobadilla

EXAMINADOR: Licenciado Luis David Winter Luther

EXAMINADORA: Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Maestro José Rolando Samayoa Lara

SECRETARIA: Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco

COORDINADORA: Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas

EXAMINADOR: Licenciada Johana Estefany Girón Linares

EXAMINADORA: Licenciada Cory Nineth Girón Beltrán

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



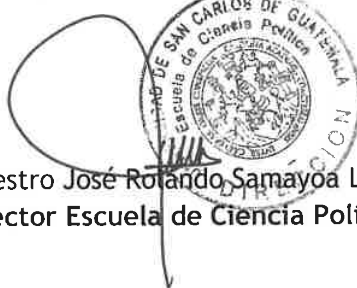
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada:
**“ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA FAMILIA” EN
BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE
GUATEMALA.”**, presentada por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN**
Carnet No. **200921572**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciado Williams Alejandro Álvarez de León, Licenciada Lisseth Edelmira Montenegro y la Licenciada Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA FAMILIA” EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA.”** Presentado por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo
9/ javt

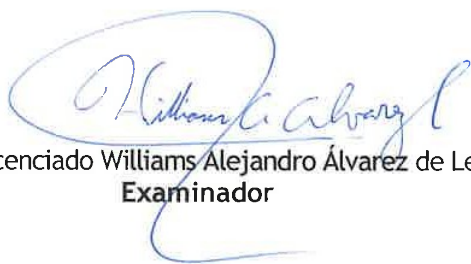


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA FAMILIA” EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA.**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciado Williams Alejandro Álvarez de León, Licenciada Lisseth Edelmira Montenegro y la Licenciada Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Williams Alejandro Álvarez de León
Examinador



Licenciada Lisseth Edelmira Montenegro
Examinadora



Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo
8b /jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN**
registro académico No. **200921572** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. Lisseth Edelmira Montenegro en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Luis Fernando de León Laparra
Internacionalista

Guatemala, 16 de febrero de 2024

Maestro

José Rolando Samayoa Lara

Director en funciones

Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado maestro Samayora Lara:

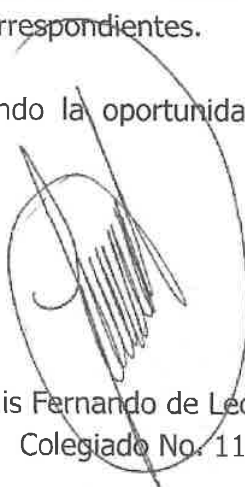
Atentamente me dirijo a usted para informarle que he procedido a efectuar la asesoría de trabajo de tesis denominado **"ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "BOLSA FAMILIA" EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA."**, el cual ha sido realizado por la estudiante de Relaciones Internacionales **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** quien se identifica con carné No. **200921572**.

Se procedió al estudio y seguimiento que demandan este tipo de trabajos, considerándolo un documento valioso y de apoyo al estudio de la temática en mención.

Luego de evaluar detenidamente el trabajo de investigación y su informe final y satisfechas las observaciones indicadas, me permito dictaminar de manera **FAVORABLE** para que la tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y aprovechando la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando de León Laparra
Colegiado No. 1160



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, ocho de febrero de dos mil diecinueve -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN**
registro académico No. **200921572** continúa trámite
para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) Licenciado Luis Fernando de León Laparra
para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/jvt



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Guatemala,
23 de enero de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS “BOLSA FAMILIA” EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA.”** presentado por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** registro académico No. **200921572** puede autorizarse como Asesor al (la) Licenciado Luis Fernando de León Laparra.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de febrero de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
07 de febrero de 2019

Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado **"ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "BOLSA FAMILIA" EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA."** presentado por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Msc. Nora Lizeth Galvez Garcia
Coordinador (a) del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de febrero de dos mil diecinueve. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
07 de febrero de 2019

Licenciado
Henry Dennys Mira Sandoval
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS "BOLSA FAMILIA" EN BRASIL COMO MODELO PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GUATEMALA."** Presentado por el (la) estudiante **CLARA LUZ LINARES MARROQUÍN** Carnet No. **200921572** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
1/javt

A mis cuñadas:

Claudia y Ana Lucía Rosales por su apoyo, amistad que me brindaron en todo momento.

A mis abuelitos:

Ceferina Cruz, Mariana Navas, Cruz Marroquín, y Ovidio Linares que en paz descansen, que con mucho amor anhelaba ver este momento y hoy los honro con este triunfo alcanzado, y a mi abulieta Clara Luz que con su vida me inspira a poder honrar mis generaciones.

A mi familia ministerial:

Mi amada iglesia porque sus oraciones me han sostenido y han provocado tener Fe para ver las promesas con esta cumplida en mi vida.

Y a toda mi familia muchas gracias por tanto los amo.

A mi Casa de Estudios:

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política por la formación académica y proporcionarme la oportunidad de ejercer mi profesión buscando siempre el beneficio de la nación a través de mi servicio en mi área profesional y a mi asesor Licenciado Luis Fernando Laparra, por su guía, disponibilidad apoyo en el proceso de revisión de la investigación

Índice

Introducción	I
Capítulo I	1
Abordaje metodológico y abordaje teórico.....	1
1.1 Justificación	1
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Preguntas Generadoras	3
1.4 Objetivos de la Investigación.....	4
1.4.1 Objetivo General.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos	4
1.5 Delimitación.	5
1.5.1 Unidad de análisis.....	5
1.5.2 Período histórico o temporal.....	5
1.5.3 Ámbito Geográfico	5
1.6 Tipo de investigación.....	6
1.6.1 Investigación de tipo documental	6
1.7 Métodos, técnicas e instrumentos utilizados.....	7
1.7.1 Indagadora	7
1.7.2 Demostrativa.....	7
1.7.3 Expositiva	8
1.7.4 Técnicas de la Investigación Documental	8
1.7.5 Técnicas de la Investigación de Campo.....	8
1.7.6 Instrumentos de Investigación Documental.....	8
1.7.7 Instrumentos de la Investigación de Campo.	8

1.8 Marco Teórico.....	9
1.8.1 Transferencias monetarias condicionadas	9
1.8.2 Objetivos y beneficios de las TMC.....	9
1.8.3 Historia de las TMC en programas de desarrollo social	10
1.8.4 Protección social	10
1.8.5 Pobreza	11
1.8.6 Contexto de la pobreza en Guatemala	11
1.8.7 Indicadores de pobreza y pobreza extrema en Guatemala.....	12
1.9 Funciones y objetivos del Ministerio de Desarrollo Social en Guatemala	12
1.9.1 Programas y Políticas sociales en ejecución en Guatemala.....	13
1.9.2 Cooperación técnica en el desarrollo social.....	14
1.9.3 Transparencia en la ejecución de programas sociales	15
1.9.4 Mecanismos de rendición de cuentas en programas de desarrollo social.....	16
1.9.5 Teoría de la Cooperación Internacional.....	16
1.9.6 Teoría del Desarrollo Humano	18
Capítulo II	21
Antecedentes	21
2.1 Antecedentes investigativos:.....	21
2.2 Las corrientes del desarrollo a nivel internacional: del desarrollo económico al desarrollo sostenible	24
2.3. La protección social y los programas de protección social: generalidades	26
2.4 Los programas de protección social en América Latina: el caso de Brasil	28
2.4.1 Surgimiento y Aplicación de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Brasil	28
2.4.2 Características Generales de Brasil.....	31

2.4.3 Perfil Socioeconómico.....	32
2.4.4 Índices de Pobreza	32
2.4.5 Educación	33
2.4.6 Salud	33
2.4.7 Sistema de Gobierno y Política.....	34
2.5 Características Generales de Guatemala.....	34
2.5.1 Geografía y Demográfica.....	35
2.5.2 Sistema de Gobierno	36
2.5.3 Sistema Político	38
2.5.4 Perfil Socioeconómico.....	40
2.6 La protección social en Guatemala: antecedentes	41
2.7 Surgimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala	42
Capítulo III.....	47
Análisis comparativo de las Transferencias Monetarias Condicionadas entre Brasil y Guatemala	47
3.1 Análisis de la situación	47
3.2 Enseñanzas extraídas de otras iniciativas de cooperación pasadas y relacionadas.....	50
3.3 Características de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Brasil	52
3.3.1 Programas de Transferencias Condicionadas en Brasil.....	53
3.3.2 Aplicación del Programa Bolsa Familia en Brasil.....	54
3.3.3 Logros y Resultados de la Aplicación del Programa.....	59
3.3.4 Principales dificultades de la aplicación.....	60
3.3.5 Lecciones aprendidas.....	62
3.4 Características Transferencias Monetarias Condicionadas Guatemala	63

3.4.1 Programas de Transferencias Condicionadas en Guatemala	63
3.4.2 Aplicación del Programa Mi Bono Seguro en Guatemala.....	65
3.4.3 Logros y Resultados de la Aplicación del Programa	67
3.4.4 Principales dificultades de la aplicación	68
3.4.5 Lecciones aprendidas del modelo guatemalteco.....	69
3.5 Programas Sociales en la Actualidad.....	70
Capítulo IV	73
Perspectiva analítica del tema en problema	73
4.1 Guatemala hacia un Sistema Nacional de Protección Social.....	74
4.1.1. Sistema nacional de protección social	74
4.1.2. Actualidad, sistema de protección social en desarrollo a nivel nacional.....	81
4.1.3. Registro Social de Hogares.....	82
4.2 Cooperación Internacional en base a la Protección Social	84
Conclusiones	87
Referencias.....	89
Anexo 1.....	100
Anexo 2. Matriz de Resultados.....	102
Anexo 3. Presupuesto del proyecto.....	104
Anexo 4: Lista de Abreviaturas	109
Anexo 5: Propuesta Técnica Trilateral Brasil-Guatemala	110

Índice de Tablas

Tabla 1 Información geográfica de Guatemala.....	36
Tabla 2 Información demográfica de Guatemala	37
Tabla 3 Información económica de Guatemala	41
Tabla 4 Programas de Transferencias Condicionadas	46
Tabla 5 Estructura del Programas de Transferencias Condicionadas.....	57

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Guatemala	13
Ilustración 2 Extracto de un recibo de pago de Bolsa Familia	32

Introducción

La pobreza y pobreza extrema es una de las problemáticas con alto índice en Guatemala, el Estado ha promovido por medio de políticas sociales enfocadas al bienestar de los ciudadanos, con el objetivo de obtener cooperación internacional técnica de países donde se ha reducido el índice de la pobreza de una manera satisfactoria.

En Guatemala se han creado mecanismo y estrategias para reducir la pobreza, como lo son los programas sociales; bono de salud y educación, tarjeta de alimentos entre otros, a través del Ministerio de Desarrollo Social. Todo esto con el fin de lograr un desarrollo sostenible en el país, como lo plantean las Naciones Unidas, por medio de programas de transferencia monetaria condicionada donde en varios países como lo son: Brasil, México, han funcionado en gran manera, pero en Guatemala ha sido un proceso más lento en su ejecución para obtener resultados favorables.

Por ello, se realiza el Estudio de Investigación sobre el tema “Análisis De Transferencias Monetarias Condicionadas, TMC, “Bolsa Familia” en Brasil como Modelo para El Ministerio De Desarrollo Social de Guatemala”, el cual tiene como objetivo específico analizar el programa social ejecutado en Guatemala y Brasil, y evaluar cuáles han sido los mecanismos y políticas sociales utilizadas en Brasil en relación con los de Guatemala, para determinar cuáles han sido las razones por las que no se ha dado un resultado favorable en el país.

La importancia del tema radica dentro del ámbito de las Relaciones Internacionales puesto que al obtener cooperación internacional de Brasil por medio de un acuerdo es necesario evaluar cuáles son los obstáculos que se presentan para no cumplir de una forma satisfactoria su ejecución tal como se mencionó anteriormente.

En el capítulo uno contiene la estrategia metodológica que incluye la justificación, los objetivos, la descripción analítica de la problemática sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala tanto como las causas y el efecto, así como el alcance y el límite del mismo; se planean las preguntas generadoras sobre el tema durante la investigación a través de la posición teórica de expertos que han estudiado el tema. También los objetivos tanto general como específico con el fin de alcanzar con el estudio y revisión de las fuentes; se describen los métodos, las técnicas y los instrumentos como la entrevista, que fueron utilizados para la recopilación de información por medio de personas y entidades involucradas.

El capítulo dos presenta los antecedentes con el fin de conocer las características de las dos naciones en análisis, describiendo las características generales de Brasil, perfil socioeconómico, educación, salud y gobierno; además la información del Guatemala en el mismo tema y el antecedente de las Transacciones Monetarias Condicionadas a nivel general, desde su surgimiento y aplicación en el país.

El capítulo tres presenta un análisis de la situación actual del problema, presentando las características de las TMC en Brasil, los logros alcanzados y las dificultades superadas para su ejecución; presentando de igual forma las características de las TMC en Guatemala, logros y dificultades aun existentes.

El capítulo cuatro se define la prospectiva analítica del problema, en donde se determinan los elementos del modelo Bolsa Familia en Brasil y como se puede aplicar en Guatemala, con ello se presenta la propuesta técnica de cooperación Brasil-Guatemala, en donde se establece un proceso trilateral, con participación de las dos naciones y colaboración de UNICEF.

Capítulo I

Abordaje metodológico y abordaje teórico

En este capítulo de la tesis se presentan los aspectos teóricos y metodológicos que se utilizaron para la fundamentación, validez y sustento del proceso de investigación. Por lo tanto, el trabajo de investigación se enfatiza en el análisis comparativo a nivel internacional; se hace referencia a las teorías utilizadas, la metodología, la unidad de análisis, la temática temporal y espacial, los objetivos de la investigación y las técnicas utilizadas.

1.1 Justificación

El interés de investigar sobre el tema planteado provino de la importancia del estudio de las Relaciones Internacionales, partiendo que Guatemala es un país en vías de desarrollo que utiliza cooperación Internacional no Reembolsable –CINR- para poder contribuir al cumplimiento de los resultados en pro del desarrollo sostenible dentro de los objetivos del Ministerio de Desarrollo Social- MIDES- del país a través de los programas sociales.

Por ende, se analizaron cuáles han sido los obstáculos que han detenido los programas de Transferencia Monetaria Condicionada –TMC- “Mi Bono Seguro” sean ejecutados adecuadamente en Guatemala. Puesto que no se han obtenido los resultados deseados para lograr un bajo índice de analfabetismo, pobreza y alcanzar el objetivo de tener un desarrollo sostenible tal como lo plantean Naciones Unidas para Latinoamérica.

Por lo tanto, se toma la decisión de analizar que metodología y sistema usado por Brasil en la ejecución de programas sociales de Bolsa Familia para evaluar los resultados que se han logrado de los mismos para aplicarlo como modelo en Guatemala.

En contexto, se toma como referencia Brasil por ser un país que ha tenido éxito ejecutando el proyecto de TMC, y ha logrado reducir en gran manera la pobreza. Por lo que resulta necesario realizar un análisis para aplicar la misma técnica y eliminar cualquier irregularidad que sea obstáculo para su ejecución.

También se indaga sobre la cooperación técnica internacional que Brasil ha impartido en Guatemala; proporcionar una amplia visión de las estrategias y políticas de desarrollo social brasileñas, con especial atención a las áreas de transferencia condicionada de renta, seguridad alimentaria y nutricional, asistencia social y los instrumentos de evaluación y gestión de información

Finalmente, con la presente investigación brinda nuevos aportes que servirán de indicadores para investigaciones futuras relacionadas con programas sociales y de cooperación técnica internacional y desarrollo sostenible. De la misma forma es transcendental para la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, porque busca ser una herramienta que fomente el interés de los estudiantes en promover los derechos humanos, y lograr un desarrollo sostenible.

Para Guatemala es indudablemente una gran contribución definir estrategias que permitan y garanticen la protección social.

1.2 Planteamiento del Problema

En Guatemala, el 54% de la población vive en condiciones de pobreza, con el 40.37% en pobreza y el 13.33% en pobreza extrema. Este alto porcentaje de pobreza plantea un desafío importante para el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, que busca mejorar la situación de las familias más vulnerables. En este contexto, se busca analizar y adaptar el exitoso modelo de transferencias monetarias condicionadas 'Bolsa Familia' de Brasil al contexto guatemalteco.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala para reducir la pobreza extrema, pero se enfrenta a desafíos en la implementación de programas efectivos.

Brasil ha tenido éxito en la reducción de la pobreza extrema a través de programas como 'Bolsa Familia', que han estado en funcionamiento desde los años noventa. Sin embargo, en Guatemala, no se han logrado los mismos resultados positivos debido a la falta de una metodología adecuada para la supervisión de los programas, la falta de focalización precisa y la falta de continuidad en los programas de asistencia.

Además, la falta de cooperación técnica de Brasil y la ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y transparencia en la ejecución de programas en Guatemala han obstaculizado el progreso en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

Por lo tanto, el problema central radica en la ineficacia de la implementación de programas de transferencias monetarias condicionadas en Guatemala, lo que resulta en una falta de resultados positivos en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema. Este estudio buscará identificar las deficiencias en la ejecución de programas como "Mi Bono Seguro" y propondrá soluciones basadas en la experiencia exitosa de Brasil con 'Bolsa Familia', con el objetivo de mejorar la situación de las familias más necesitadas en Guatemala.

1.3 Preguntas Generadoras

¿Cuáles han sido los mecanismos y medidas de pobreza y responsabilidades que ha utilizado Brasil para obtener resultados satisfactorios en la ejecución del programa de Transferencias Monetarias Condicionadas en efectivo en Bolsa Familia?

¿Cuáles han sido los obstáculos y debilidades que el Ministerio de Desarrollo Social en Guatemala ha enfrentado en el programa social “Mi Bono Seguro” para no obtener los resultados esperados en la reducción de pobreza?

¿Qué metodología y mecanismos de ejecución del programa de TMC “bolsa Familia” podrían aplicarse como modelo para el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala?

¿Qué tipo de propuesta de cooperación internacional se podría plantear con Brasil para lograr alcanzar los objetivos deseados en el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Analizar el modelo de Programa Transferencias Monetarias Condicionadas que ha utilizado Brasil durante el 2016-2017, para erradicar el hambre y la pobreza extrema en vías de desarrollo, específicamente en el caso de Guatemala.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los obstáculos y debilidades que el Ministerio de Desarrollo Social en Guatemala ha enfrentado en Mi Bono seguro para no obtener los resultados esperados en la reducción de pobreza.
- Revisar la metodología y mecanismos de ejecución del programa de TMC “bolsa Familia” para poder aplicarlos como modelo para el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala.
- Plantear una propuesta de cooperación internacional con Brasil para lograr alcanzar los objetivos deseados en el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala.

1.5 Delimitación.

1.5.1 Unidad de análisis

Las unidades de Análisis fueron:

- Modelos de Transferencias Monetarias Condicionadas:
 - Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre Brasil
 - Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala

1.5.2 Período histórico o temporal

El período que abarcó del 2016-2017 para identificar los avances y obstáculos que ha tenido el objetivo número uno destinado a erradicar la pobreza extrema, el hambre y la inclusión social durante el gobierno del presidente Jimmy Morales.

1.5.3 Ámbito Geográfico

La presente investigación se realizó en la ciudad de Guatemala, específicamente en el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala.

La investigación se realizó de forma cualitativa, donde se describieron los conceptos del tema, se analizaron estrategias, mecanismos de la investigación de una forma cronológica combinando técnicas de investigación complementarias, es decir, la técnica de análisis documental.

1.6 Tipo de investigación

La investigación se realizó de forma cualitativa, donde se describieron los conceptos del tema, se analizaron estrategias, mecanismos de la investigación de una forma cronológica combinando técnicas de investigación complementarias, es decir, la técnica de análisis documental.

1.6.1 Investigación de tipo documental

La investigación documental, tras la publicación del informe UNISIST, se reconoce como un servicio retrospectivo proporcionado por Unidades de Información como bibliotecas, centros de documentación y otros. A lo largo de la historia, esta práctica evolucionó desde la mera recopilación de documentos hasta incluir métodos y técnicas mecanizadas y automatizadas. En consecuencia, la investigación documental se define como la búsqueda, procesamiento y presentación coherente de información contenida en documentos, tanto existentes como generados, destacando su naturaleza más amplia que la simple recolección de documentos sobre un tema (Tancara, 1993).

La investigación documental, es un proceso científico que implica la recopilación, organización y análisis de información sobre un tema específico. Utiliza documentos escritos en diversas formas como fuentes primarias, pero no exclusivas, y las normas de referencia, guían la citación de estas fuentes. La lectura y la escritura son esenciales en este proceso, que permiten la construcción de significados y la comunicación de los resultados de la investigación. La lectura se ve como un medio de descubrimiento y aprendizaje, mientras que la escritura se enfoca en compartir los hallazgos con una audiencia real, que puede incluir otros estudiantes o miembros de la comunidad académica, contribuyendo así al desarrollo del conocimiento (Rizo, 2015).

La investigación documental, se divide en etapas clave: el arqueológico de fuentes, donde se recopila material relevante; la revisión, que implica desechar lo no útil; el cotejo, que organiza y compara la información; la interpretación, donde se analiza y se elabora una lectura crítica; y las conclusiones, que cierran el tema respaldando la teoría o resolviendo

dudas. Para revisar información, se pueden aplicar distintos enfoques, como el cronológico, geográfico, metodológico y de innovación, cada uno proporcionando perspectivas valiosas sobre la evolución y relevancia de las categorías de análisis a lo largo del tiempo y en diversas regiones del mundo, así como su impacto en la investigación científica y el conocimiento actual (Reyes & Carmona, 2020).

La presente investigación fue de tipo documental que permitió un análisis explicativo que buscaba describir, explicar y analizar cómo se comporta el fenómeno de estudio en este caso las Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala, los mecanismos de focalización, medidas de pobreza y corresponsabilidades, su origen, su situación actual, evolución y finalmente la realización de conclusiones sobre el tema.

Se consultó libros, folletos, revistas, páginas de internet entre otras fuentes para la obtención de información.

1.7 Métodos, técnicas e instrumentos utilizados

Parte operativa de la investigación donde se utilizó el método científico aplicando sus tres fases:

1.7.1 Indagadora

Recopilar información de diferentes fuentes y documentos para obtener antecedentes y poder realizar el análisis de las Transferencias Monetarias Condicionadas Guatemala-Brasil.

1.7.2 Demostrativa

Se busco demostrar por medio de una entrevista, los objetivos generales y específicos mencionados anteriormente.

1.7.3 Expositiva

Se realizó un informe final con los resultados obtenidos de las fases anteriores del método, con el fin de demostrar los objetivos planteados.

1.7.4 Técnicas de la Investigación Documental

Dentro de las técnicas a emplear se encuentran la lectura comprensiva, la búsqueda e interpretación documental, análisis de contenido de base y la síntesis de documentos enfocados en el tema.

1.7.5 Técnicas de la Investigación de Campo

En la investigación de campo se realizó la técnica de entrevista y construcción de instrumentos para la realización de las entrevistas, el análisis-síntesis.

1.7.6 Instrumentos de Investigación Documental

La información de esta investigación se obtuvo consultando documentos bibliográficos, hemerográficos, electrónicos y con la elaboración de fichas bibliográficas.

1.7.7 Instrumentos de la Investigación de Campo.

Se realizó un guía de entrevistas abiertas al Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, al director de Cooperación Internacional y al viceministerio de planificación y ejecución de los programas sociales, los cuales fueron de gran utilidad en el análisis de la investigación.

1.8 Marco Teórico

1.8.1 Transferencias monetarias condicionadas

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) entregan dinero a hogares de bajos ingresos bajo la premisa de que estos hogares inviertan en el desarrollo del capital humano de sus hijos. Estas inversiones pueden abarcar aspectos de salud, como controles regulares y vacunaciones, y de educación, como la inscripción escolar y asistencia regular a clases. Estos programas se han extendido ampliamente, encontrándose en casi todos los países de América Latina, así como en otras naciones como Bangladesh, Indonesia y Turquía. Incluso en países desarrollados como Estados Unidos, ciudades como Nueva York y Washington, D.C. están adoptando esta tendencia, convirtiendo a los programas de TMC en un enfoque global para mejorar el bienestar de las familias con bajos ingresos (Fiszbein & Schady, 2009).

1.8.2 Objetivos y beneficios de las TMC

Los programas de transferencias monetarias condicionadas (TMC) buscan reducir la pobreza y fomentar la inversión en el capital humano de niños en familias necesitadas. Estos programas proveen apoyo financiero a hogares bajo la condición de que estos garanticen el bienestar y la educación de sus hijos. En términos de salud, se requieren chequeos y vacunaciones periódicas para niños menores de cinco años, junto con atención perinatal para las madres. Las condiciones educativas incluyen la matriculación escolar, asistencia regular a clases y, en algunos casos, un rendimiento académico mínimo. Por lo general, estos programas canalizan los fondos hacia las madres del hogar, dado que suelen priorizar las necesidades de sus hijos en las decisiones de gasto, aunque en ocasiones los estudiantes pueden ser beneficiarios directos de estos recursos (Instituto Interamericano para el desarrollo económico y social, s.f.).

Las evaluaciones y estrategias de control de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC) se convirtieron en un requisito para los organismos prestamistas, como el Banco Mundial, entre 2000 y 2005. Durante este período, se destacaron cinco beneficios clave de estos programas: un aumento en la asistencia escolar, una mejora en la salud infantil, una leve reducción de la desigualdad y la pobreza, una mayor accesibilidad a los servicios públicos y un mayor consumo en los hogares (Uribe & Vásquez, 2019).

1.8.3 Historia de las TMC en programas de desarrollo social

Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) tienen su origen en la década de 1990 en América Latina, específicamente en Brasil. Estos programas surgieron como una respuesta a la creciente preocupación por la persistente pobreza y desigualdad en la región. La idea central detrás de las TMC era proporcionar asistencia económica directa a las familias en situación de pobreza, con la condición de que cumplieran ciertos requisitos, como enviar a sus hijos a la escuela o acceder a servicios de atención médica. El objetivo era abordar no solo las consecuencias de la pobreza, sino también sus causas subyacentes, como la falta de educación y atención médica. A medida que se implementaron en diferentes países de América Latina, las TMC se convirtieron en un enfoque importante para combatir la pobreza y la desigualdad en la región, generando un debate continuo sobre su efectividad y alcance (Grillo, 2022).

1.8.4 Protección social

La Protección Social se define como un conjunto de medidas que persiguen cuatro objetivos clave: proteger a las personas de caer en la pobreza, reducir su vulnerabilidad frente a crisis económicas, salvaguardarlas de la pobreza extrema y sus efectos adversos en el bienestar, y preservar el bienestar en momentos de vulnerabilidad a lo largo de la vida. Esta definición se desglosa en dos elementos fundamentales: la fortaleza de las familias ante situaciones de riesgo y la asistencia a aquellas que ya se encuentran en la pobreza. La Protección Social engloba tanto medidas preventivas como acciones para apoyar a quienes están en extrema necesidad, que se dividen en políticas de Seguridad Social y políticas de Asistencia Social (Imas, 2011).

1.8.5 Pobreza

La pobreza se define como la situación en la que una persona vive por debajo del nivel mínimo de ingresos necesario para mantener un estándar de vida digno. En esencia, se trata de la carencia de recursos, oportunidades y autonomía, lo que limita la capacidad de una persona para perseguir sus proyectos de vida de manera razonable. La pobreza puede manifestarse de dos maneras: la pobreza absoluta, que implica vivir por debajo de un umbral mínimo de ingresos, y la pobreza relativa, que se refiere a vivir por debajo de un umbral de ingresos establecido en relación con la renta promedio de la sociedad en la que se encuentra (Fundación FABRE, 2018).

1.8.6 Contexto de la pobreza en Guatemala

Guatemala enfrenta desafíos significativos en la lucha contra la pobreza. La pobreza en este país centroamericano es un problema profundamente arraigado que afecta a una gran parte de su población. Se manifiesta en una trampa de pobreza, donde la falta de movilidad social y educativa perpetúa la pobreza de generación en generación. Las tasas de pobreza en zonas rurales e indígenas son particularmente altas, lo que refleja las disparidades regionales y étnicas en Guatemala. Además, la caída de los retornos de la educación y los salarios reales en los últimos años ha agravado la situación, desalentando la inversión en educación y limitando las oportunidades de mejora económica. La baja inversión en políticas públicas y el bajo gasto público en comparación con el promedio de América Latina también son factores que obstaculizan la lucha contra la pobreza en el país (Díaz , 2019).

A pesar de estos desafíos, se están realizando esfuerzos para abordar la pobreza en Guatemala a través de programas y políticas que buscan mejorar la educación, aumentar la movilidad social y promover el crecimiento económico inclusivo. Sin embargo, el camino hacia la reducción efectiva de la pobreza en Guatemala es un proceso largo y complejo que requiere una atención continua a las disparidades regionales y étnicas, así como un enfoque en el fortalecimiento de la educación y la creación de oportunidades económicas para las poblaciones más vulnerables (Díaz , 2019).

1.8.7 Indicadores de pobreza y pobreza extrema en Guatemala

La distribución de la pobreza en el área rural de distintos municipios no es uniforme, revelando una variación significativa. Por ejemplo, municipios como Izabal, Huehuetenango y Quiché, que inicialmente no mostraban los mayores niveles de pobreza en el primer mapa, presentan tasas que oscilan entre 37.1% y 97.8% al analizar a nivel municipal. En contraste, los municipios de Escuintla y el Progreso muestran los porcentajes de pobreza más bajos en el área rural (instituto Nacional de Estadística, 2011).

Además, se destacan casos alarmantes, como el municipio de San Idelfonso Ixtahuacán en Huehuetenango con un 90.9% de pobreza. La pobreza extrema, aunque tiende a ser menor que la pobreza total, aún es un problema en algunos municipios, superando el 70% en algunos casos, mientras que otros, como Jutiapa, muestran niveles más bajos, aunque también enfrentan desafíos con tasas de pobreza extrema que superan el 50%. En Alta Verapaz, más de un tercio de los municipios experimentan altos niveles de pobreza extrema en el área rural, reflejando las condiciones predominantes de pobreza en esta región (instituto Nacional de Estadística, 2011).

1.9 Funciones y objetivos del Ministerio de Desarrollo Social en Guatemala

El Ministerio de Desarrollo Social, como entidad líder, tiene la tarea de diseñar, regular y ejecutar políticas públicas destinadas a mejorar el bienestar de personas en situación de pobreza y extrema pobreza, brindándoles capacidades y oportunidades para una mejor calidad de vida, siempre garantizando sus derechos humanos y constitucionales. Debe asegurar el cumplimiento del marco legal relacionado con programas sociales, prevenir la exclusión y vulnerabilidad en áreas sin cobertura de políticas sectoriales, y promover la participación de la población vulnerable en el desarrollo de la sociedad guatemalteca, basándose en las funciones generales establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala (Ministerio de desarrollo Social, 2021).

El pilar de Desarrollo Social en Guatemala busca promover la igualdad de oportunidades, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios esenciales, sin importar sus características personales. También se enfoca en proteger a grupos vulnerables, luchando contra la pobreza y fortaleciendo las capacidades de la población. El objetivo estratégico es reducir la brecha entre los más necesitados y los más privilegiados a través de programas que mejoren la calidad de vida y fomenten el desarrollo del capital humano. Se busca coordinar esfuerzos para reducir la vulnerabilidad ante desastres y promover la colaboración entre el gobierno y las autoridades locales en la implementación de políticas de desarrollo social (Vice presidencia de la República de Guatemala, 2023).

1.9.1 Programas y Políticas sociales en ejecución en Guatemala

En Guatemala, se está siguiendo la misma tendencia que se observa en toda América Latina en lo que respecta al fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la transparencia y la consolidación de los programas sociales. Estos programas incluyen el Bono de Educación y Salud, la Tarjeta para Alimentos, los Comedores, Jóvenes Protagonistas, las Becas de Educación Media/Superior y las oportunidades de Empleo/Artesano. Estas iniciativas representan acciones concretas que han sido implementadas por el Estado guatemalteco en el marco del Pacto Hambre Cero y en consonancia con la estrategia gubernamental. El objetivo fundamental de estos programas es abordar la situación de riesgo social en la que se encuentran las personas guatemaltecas que viven en condiciones de extrema pobreza. Esto se logra mediante la inclusión de los individuos más vulnerables y la promoción de la corresponsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones sociales (MIDES, 2023).

La Política de Desarrollo Social y Población es un conjunto de medidas gubernamentales destinadas a garantizar la igualdad de acceso a los beneficios del desarrollo para la población guatemalteca, considerando sus características y necesidades presentes y futuras. Esta política busca equilibrar el crecimiento económico del país con el crecimiento de la población, promoviendo la participación justa en el desarrollo económico y social. Además, se enfoca en reducir la mortalidad materna e infantil, así como las infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA en el ámbito de la salud. En educación, se busca incorporar la

educación en población y desarrollo con enfoque intercultural y de género en el sistema educativo para fomentar el respeto a la dignidad humana, la maternidad y paternidad responsables, y la comprensión de la dinámica demográfica (MIDES, 2022).

Se busca fortalecer la participación de la Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP) en el proceso educativo y brindar atención educativa con enfoque en la educación en población, priorizando la metodología de educación popular. Esto incluye informar a la población sobre los beneficios de la educación en población y desarrollo, facilitar la participación de padres, docentes y personal de salud en la discusión de temas relacionados con la paternidad responsable y la salud reproductiva, y promover campañas de sensibilización para toda la comunidad. Asimismo, se busca fortalecer la investigación en esta área, promoviendo investigaciones en universidades y la creación de una maestría en población y desarrollo. Además, se enfatiza la importancia de mejorar la calidad educativa, expandir programas de becas y mejorar la formación del personal docente, priorizando a grupos de atención especial (MIDES, 2022).

1.9.2 Cooperación técnica en el desarrollo social

La cooperación técnica es un componente esencial en el ámbito internacional, ya que implica la transferencia de conocimientos, recursos y tecnologías entre países con el propósito de promover el desarrollo y la mejora de capacidades en áreas específicas. Esta forma de colaboración facilita la adopción de mejores prácticas, el fortalecimiento de habilidades y la implementación de proyectos que beneficien a las naciones receptoras. La cooperación técnica no solo promueve la autonomía y el progreso en diversos sectores, sino que también fomenta el intercambio de experiencias y la colaboración entre naciones, lo que contribuye a la construcción de relaciones sólidas y equitativas en el contexto global. Además, su enfoque en la igualdad y la voluntariedad de las partes involucradas la convierte en una herramienta efectiva para abordar desafíos comunes y promover el desarrollo sostenible (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -MIDEPLAN-, 2010).

1.9.3 Efectividad de los programas de desarrollo social

La razón esencial detrás de cualquier proyecto social radica en su capacidad para abordar y solucionar problemas específicos. En este contexto, la eficacia se refiere a cuán bien se cumplen los objetivos y metas del proyecto en la población objetivo dentro de un marco de tiempo definido, independientemente de los costos involucrados. La eficiencia, por otro lado, se relaciona con la productividad al comparar los recursos invertidos con los resultados obtenidos y expresarlos en términos monetarios. Sin embargo, la efectividad, que es esencial en la evaluación de un programa, se enfoca en cómo se logran los resultados en relación con los procesos empleados para alcanzarlos. Evaluar la efectividad es crucial, ya que puede arrojar luz sobre la eficacia y eficiencia de un programa y asegurarse de que los resultados se logren de manera efectiva (Fernández S. , 2,000).

1.9.3 Transparencia en la ejecución de programas sociales

En primer lugar, es fundamental analizar los elementos clave que deben estar presentes en la información para garantizar su transparencia. Estos incluyen la relevancia de la información, asegurando que sea valiosa para la ciudadanía en su capacidad de influir en asuntos públicos. La accesibilidad de la información es igualmente crucial, permitiendo que la ciudadanía pueda acceder a ella de manera sencilla. Además, la exigibilidad desempeña un papel vital al consagrar el derecho a la información y establecer canales eficaces para reclamar ese derecho (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

Por otro lado, existen tres vías principales para lograr la transparencia. Primero, a través de las leyes de acceso a la información pública, que deben cumplir con principios básicos para ser efectivas. Segundo, mediante canales institucionales de transparencia, como mecanismos procedimentales y órganos que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones y su seguimiento. Por último, las políticas de información complementan los dos primeros en la práctica. Además, es crucial destacar la importancia de una ciudadanía crítica y activa en la implementación de estos mecanismos de transparencia, así como el papel fundamental

de las organizaciones sociales en su supervisión y difusión (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006).

1.9.4 Mecanismos de rendición de cuentas en programas de desarrollo social

La Rendición de Cuentas se manifiesta a través de tres enfoques distintos. La Rendición de Cuentas Horizontal involucra la supervisión y control de los funcionarios públicos por parte de organismos gubernamentales como tribunales y agencias de auditoría. En contraste, la Rendición de Cuentas Vertical se basa en que los funcionarios públicos respondan ante el electorado y la sociedad en general, lo que se logra mediante elecciones y la participación activa de la sociedad civil. Por último, la Rendición de Cuentas Diagonal ocurre cuando los ciudadanos buscan garantizar sus derechos a través de una institución pública, como el Defensor del Pueblo, cuando sienten que estos derechos están siendo vulnerados. Cada uno de estos enfoques cumple un papel importante en la supervisión y el cumplimiento de los deberes gubernamentales (Bellettini , 2013).

1.9.5 Teoría de la Cooperación Internacional

Es muy importante mencionar que esta investigación es basada en Cooperación Internacional, que es entendida como la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento.

También se dice que la realización de la cooperación internacional en la esfera política tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional. (Pérez C. A., 1989).

Otra definición que se relaciona a la cooperación internacional como el conjunto de acciones que se derivan de los flujos de intercambio que se producen entre las sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integran el Sistema de Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamental o no gubernamental, en el cumplimiento

de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional (Mexicana, Cancillería, 2011).

La cooperación internacional para el desarrollo ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, enfocándose en la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como en la actual Agenda de Desarrollo Post 2015. A pesar de los avances, persisten desafíos en cuanto a la calidad y cantidad de la ayuda. La evaluación de políticas de cooperación se presenta como una herramienta fundamental para mejorar la eficacia y eficiencia de la ayuda, generando información valiosa y contribuyendo al impacto positivo de estas iniciativas en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo (Pérez V. , 2013).

La cooperación internacional para el desarrollo nació tras la Segunda Guerra Mundial con la creación de la ONU en 1945. Su objetivo principal era promover la estabilidad y la paz mundial a través de la colaboración en cuestiones económicas, sociales y humanitarias, así como el respeto por los derechos humanos. A lo largo de los años, esta cooperación ha evolucionado para abordar una amplia gama de necesidades, desde el crecimiento económico hasta la educación, la salud y la reducción de la pobreza. Se ha convertido en un esfuerzo global que involucra a múltiples actores, incluyendo gobiernos, organizaciones internacionales y donantes privados, adaptándose a las cambiantes realidades del mundo (Ponce y otros, 2018).

La cooperación internacional, una vez subestimada en favor de la atención a los conflictos internacionales y la distorsión del poder estatal, ha evolucionado gracias a doctrinas como el estructuralismo y el funcionalismo, así como a investigaciones para la paz. Se define como la satisfacción mutua de intereses mediante la colaboración entre actores internacionales. A través de cinco fases identificadas por HOLSTI, esta cooperación se desarrolla de manera diversa, y se pueden distinguir varios tipos de relaciones cooperativas según el contenido, la forma, el número de participantes y la naturaleza de los actores involucrados, con un enfoque

particular en los procesos de integración internacional, que pueden involucrar tanto a estados como a otros actores internacionales (Calduch, 1991).

1.9.6 Teoría del Desarrollo Humano

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio, para que cada persona tenga más oportunidades (PNUD, 2018).

Desde el enfoque del Desarrollo, la cooperación Internacional es entendida como el conjunto de relaciones entre dos o más agentes de sociedad internacional, de las cuales surgen acciones de transferencias de recursos económicos, servicios y conocimientos que contribuyen a elevar el nivel de vida de la población de determinado país, su origen radica en la década de los cuarenta. En el plano bilateral, el Plan Marshall en su mejor exponente, mientras que en el multilateral las acciones ejercidas por los Organismos Especializados adscritos a la Organización de las Naciones Unidas –ONU- lo pueden describir de una mejor manera.

La teoría del desarrollo humano estudia de una forma directa las economías del subdesarrollo y también pretende identificar las condiciones socioeconómicas y las estructuras económicas necesarias para hallar un camino hacia el desarrollo humano y crecimiento sostenible.

Posteriormente, la teoría de la dependencia en la década de los setenta, desde una posición política radical, incorpora el análisis de la dimensión sociológica de la lucha de clases y los sistemas de dominación. Para los ochenta surge la teoría de la regulación francesa, con un enfoque holístico, el cual otorga un lugar importante al papel de las instituciones en el desarrollo.

Uno de los principales impulsores de esta teoría ha sido Amartya Sen, reconocido economista y filósofo, Premio Nobel de Economía en 1998, Podemos mencionar algunas de sus ideas principales, abordar y entender el desarrollo como medio para potencializar las capacidades y libertades del ser humano, el considera que la salud es un papel importante, destacándola como una oportunidad para que las personas puedan gozar de ella y lograr potenciar sus capacidades en beneficio de su desarrollo individual y como actores en el ámbito productivo y social. Es decir, la salud entendida como medio que permitirá desarrollar sus capacidades y libertades para llevar a cabo sus objetivos y metas. Desde este punto de vista la salud surge como una aptitud y un segmento que contribuye en un buen desarrollo permitiendo desplegar las capacidades de las personas (Sen, 2004).

En la década de 1940, la economía del desarrollo surgió como una rama autónoma dentro de la teoría económica. Los países en desarrollo se caracterizaron por tener abundante mano de obra y bajos salarios, pero también una escasa dotación de capital y bajos rendimientos de este. Esto condujo a la noción de la "trampa de la pobreza", donde la falta de ahorro debido a bajos ingresos y la debilidad de los incentivos para la inversión eran elementos clave. Además, la presencia de externalidades y rendimientos crecientes en la actividad económica, junto con la existencia de múltiples equilibrios y una oferta laboral elástica, complicaban aún más la dinámica económica de los países en desarrollo. Aunque la teoría del desarrollo no constituye un conjunto unificado, sus ideas sobre el cambio estructural, los rendimientos crecientes y las externalidades siguen siendo relevantes y abren nuevas perspectivas de investigación económica (Alonso, 2012).

La agenda internacional para el desarrollo se ha centrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque la crisis en el desarrollo se hizo evidente en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002. Se ha planteado la idea del "buen vivir" como alternativa al desarrollo tradicional, y se ha argumentado que la crisis actual es una crisis de los modelos de desarrollo basados en la modernidad y el crecimiento económico, lo

que requiere un enfoque más complejo y holístico para abordar los desafíos globales (Fernández M. , 2019).

Capítulo II

Antecedentes

2.1 Antecedentes investigativos:

En relación con las investigaciones y publicaciones científicas que se han realizado acerca de las Transferencias Monetarias Condicionadas, se encuentran las siguientes:

Un informe titulado XI Seminario Internacional De Políticas Sociales Para El Desarrollo, por el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre, Brasil. Donde el país de sur américa brinda cooperación técnica a países latinoamericanos y del caribe sobre aplicación y ejecución de programas de Transferencia Monetaria Condicionada. Este informe fue realizado por el ministro de Desarrollo Social por el Licenciado José Moreno Cordón, y da énfasis en Transferencia Monetaria Condicionada en Brasil, el funcionamiento de Bolsa Familia y evaluación y gestión de programas sociales.

También se encuentra la tesis titulada: “Causas Sociológicas Del Clientelismo en el Programa De Transferencias Monetarias Condicionadas “Mi Familia Progresas””, realizada por el Licenciado en Sociología Carlos Alejandro Urizar Cabrera en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad San Carlos de Guatemala: el objetivo de esta tesis fue conocer las causas sociológicas del clientelismo en los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTMC) para identificar lineamientos de reforma de las políticas de inversión social y de sus modelos institucionales.

Otra de las investigaciones realizadas es el Informe Cooperación Sur-Sur, Guatemala-Brasil, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, por la Licenciada en Relaciones Internacionales Lesli Chillín, donde el fin es fortalecer la Cooperación Sur-Sur trilateral entre Brasil, Guatemala y UNICEF, para promover el desarrollo humano dentro del marco de la

Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Guatemala, donde la excelente ejecución de Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas son clave para reducción de la pobreza y pobreza extrema.

Así también la tesis nombrada, Estudio Comparativo De Dos Programas De Transferencias Económicas Condicionadas en dos Países De América Latina, México (Oportunidades) Y Guatemala (Mi Familia Progres), Para Reducir La Pobreza, por la Licenciada en Relaciones Internacionales Sara Lucrecia Sampón Rodríguez de Ciencia Política de la Universidad San Carlos de Guatemala, en dicha tesis se analiza las similitudes y diferencias de ambos programas y el contexto en que cada uno se desarrolla, dando referencia de los diferentes mecanismos y estrategias que ambos aplican en la ejecución de los programas.

A nivel internacional, se encuentra un análisis con nombre: “Los Programas de Transferencias Condicionadas: ¿hacia la inclusión financiera de los pobres en América Latina?” elaborado por Jorge Higinio Maldonado en el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Instituto de Estudios Peruanos hace referencia sobre la consolidación de los programas sociales, no solo en términos de números de familias en situación de pobreza atendidas sino de la eficiencia en ejecución de los mismos, el seguimiento de las condicionalidades y los mecanismos de pago que muestran los países que han tenido éxito en el proyecto, como lo son Brasil y Colombia en comparación con países como Guatemala y El Salvador que no se ven resultados de los objetivos planteados.

Una investigación realizada nombrada, Impacto económico de las Transferencias Monetarias Condicionadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO- el caso del programa “Mi Familia Progres”, hacen referencia a los mecanismos utilizados en Guatemala desde el inicio de los programas sociales cuales han sido las condicionalidades y medidas de control de corresponsabilidades y como han ido a evolucionando con la creación del Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala.

En la tesis “Causas sociológicas del clientelismo en el programa de transferencias monetarias condicionadas “mi familia progresa” Urizar (2011) indica que la transición de políticas sociales universales focalizadas en América Latina ha sido un tema de debate en relación con los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). Estos programas surgieron como respuesta a críticas sobre el debilitamiento del Estado de Bienestar y la promoción del Estado Neoliberal. Los TMC se centran en ayudar a los más pobres a cambio de corresponsabilidades, como enviar a los niños a la escuela o buscar atención médica. A lo largo de los últimos 10 años, han proliferado en la región, creciendo tanto en número como en importancia. Sin embargo, la calidad de su marco normativo y su control horizontal y vertical varía considerablemente, lo que influye en su efectividad y en su capacidad para reducir la pobreza y la desigualdad.

Serrano (2020) en su tesis titulada “Mecanismos de transferencias monetarias condicionadas a los sectores en situación de pobreza en el Ecuador entre los años 2007-2012” señala que Los Programas de Transferencia Condicionada (PTC) en América Latina no solo buscan aliviar la pobreza actual mediante la redistribución de recursos, sino que también tienen como objetivo fundamental impulsar el desarrollo de las capacidades humanas en los beneficiarios, rompiendo así con la persistente trampa de la pobreza. Estos programas, que ofrecen apoyo monetario y no monetario a familias en situación de pobreza, establecen condiciones relacionadas con la mejora de las capacidades humanas, como la educación y la salud. Aunque cada país implementa sus propios PTC con diferentes enfoques, todos comparten el objetivo de proporcionar un ingreso mínimo a los hogares pobres y fomentar su desarrollo a largo plazo.

Delfino (2015) en su tesis “Programas de transferencias monetarias condicionadas y temporalidad social. Un análisis del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y su incidencia en el uso del tiempo de la población beneficiaria” sobre los PTMC argumenta que los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC) surgieron en la década de los 90 en América Latina y el mundo, con el objetivo de abordar la pobreza y la exclusión

social. Estos programas se desarrollaron en tres etapas distintas, cada una con enfoques ideológicos específicos.

La primera fase se centró en intervenciones sociales compensatorias para los sectores más necesitados. La segunda etapa introdujo programas más permanentes y multisectoriales para combatir la pobreza de manera integral. La tercera etapa, en el nuevo siglo, promovió protecciones específicas, como los PTMC, que ofrecen transferencias monetarias a familias pobres a cambio de cumplir condiciones relacionadas con la salud y la educación.

2.2 Las corrientes del desarrollo a nivel internacional: del desarrollo económico al desarrollo sostenible

Los antecedentes de estas teorías se remontan mucho antes de la Segunda Guerra Mundial, con figuras como Adam Smith, cuyas ideas sobre la mano invisible del mercado y la importancia de la cooperación social influyeron en el pensamiento económico. Posteriormente, en el siglo XX, la descolonización dio lugar al surgimiento de la economía del desarrollo, con un enfoque en el crecimiento económico, la modernización y la planificación estatal. Las teorías económicas del desarrollo se han desarrollado y evolucionado a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, con enfoques como la economía neoclásica, la teoría de la dependencia y el estructuralismo, cada una con sus perspectivas sobre el comercio internacional y el desarrollo económico (Escribano, s.f.).

El desarrollo, un concepto en constante evolución, abarca el progreso económico, social, cultural y político de las comunidades. Las Naciones Unidas han mantenido la cooperación internacional como prioridad desde su fundación en 1945, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la igualdad, mientras que el desarrollo sostenible se ha convertido en un camino esencial para la mejora de la vida de la población, priorizando la prosperidad económica, el bienestar social y la protección del medio ambiente. La sostenibilidad se refiere a la gestión eficiente de recursos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones, y

la medición del desarrollo se ha realizado desde diversas perspectivas, incluyendo el Índice de Desarrollo Humano. A lo largo del tiempo, se ha avanzado hacia un enfoque más equitativo que considera aspectos sociales y la importancia del medio ambiente, mostrando que el mundo sigue enfrentando desafíos y desigualdades significativas (Tóala y otros, 2016).

El surgimiento de la economía del desarrollo como subdisciplina de la teoría económica se debe a una serie de factores diversos. En primer lugar, la influencia de la teoría keynesiana en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XX desafiando la visión neoclásica de la economía fue fundamental. Además, la descolonización de Asia y África en los años cuarenta y cincuenta, la creación de la CEPAL en América Latina y la Guerra Fría también contribuyeron significativamente. La primera generación de economistas del desarrollo, incluyendo autores como Smelser, Singer, Rostow, Prebisch y otros, enfocó sus esfuerzos en lograr altas tasas de crecimiento económico, a menudo pasando por alto la desigualdad interna de ingresos. Esto llevó a políticas de fuerte intervención estatal en la economía, aunque posteriormente estas políticas fueron objeto de críticas debido a su ineficacia, lo que allanó el camino para el resurgimiento de la economía neoclásica en el análisis del desarrollo (Centro de Estudios Económicos – CENES, 2006).

La creciente urgencia de proteger la naturaleza y sus recursos ha dado lugar a propuestas diversas para alcanzar el desarrollo sostenible. Desde la posguerra hasta la década de 1950, varios factores clave, como la importancia estratégica del Tercer Mundo por sus recursos, luchas por la independencia, la Guerra Fría y la amenaza del comunismo, llevaron a la formulación del concepto de desarrollo. En las décadas posteriores, la preocupación ambiental cobró relevancia con informes científicos que alertaban sobre el agotamiento de recursos y crisis ecológicas. Esto condujo a conferencias y tratados internacionales, destacando la importancia de conservar la naturaleza. A pesar de sus diversas perspectivas, el desarrollo sostenible busca equilibrar el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente. (Gracia, 2015).

El paradigma del Desarrollo Humano, basado en el Enfoque de las Capacidades, busca que las personas adquieran las habilidades y libertades necesarias para lograr lo que consideran valioso en sus vidas. En contraste, desde la perspectiva del Desarrollo Sostenible, los procesos de desarrollo implican el consumo de recursos que genera impactos negativos en el sistema ecológico. Aunque no hay consenso en la definición exacta del Desarrollo Sostenible, se reconoce su relación a largo plazo entre el sistema socioeconómico y el ecológico, lo que plantea cuestiones de equidad intergeneracional en el uso de recursos naturales (Herrera, s.f.).

El desarrollo humano sostenible implica un nuevo enfoque económico que busca equidad social y una relación respetuosa con la naturaleza, mejorando la calidad de vida de la sociedad y preservando el ecosistema. Se centra en empoderar a las personas a nivel individual y colectivo, fortaleciendo las habilidades comunitarias para abordar desafíos locales y enriquecer la identidad cultural de cada comunidad (Fajardo, 2006).

El ecodesarrollo, concebido en los años 80 como una alternativa al crecimiento económico desenfrenado, se basa en un enfoque multidimensional que busca un desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente prudente. Este enfoque promueve la planificación participativa a nivel local, fomentando la colaboración entre comunidades y líderes políticos, y reconociendo la importancia de la interdisciplinariedad en la resolución de problemas ambientales. Además, enfatiza la necesidad de aprender a vivir en armonía con la naturaleza, generando un cambio de valores hacia una convivencia más equitativa y sostenible. Aunque desafiante, el ecodesarrollo se presenta como una perspectiva horizontal y totalizadora para abordar los desafíos ambientales y sociales en el camino hacia un futuro más equitativo y sostenible (Vallejo, 2009).

2.3. La protección social y los programas de protección social: generalidades

La protección social comprende intervenciones públicas que tienen dos objetivos fundamentales. En primer lugar, busca fortalecer la capacidad de individuos, familias y comunidades para gestionar riesgos diversos a lo largo de sus vidas. En segundo lugar, se

orienta hacia la prestación de ayuda a los más necesitados, especialmente en situaciones críticas. Este enfoque se divide en dos componentes: el aseguramiento para el manejo de riesgos y la intervención asistencial para apoyar a los más pobres. Los riesgos abarcados incluyen el ciclo de vida, salud, aspectos económicos como el desempleo y crisis, así como desafíos sociales como problemas familiares, seguridad y desplazamiento, sin considerar la capacidad de pago de las personas (Montoya, s.f.).

Un reciente informe del Grupo Banco Mundial revela que un 36% de las personas más pobres que han recibido apoyo de programas de protección social han logrado salir de la pobreza extrema, evidenciando así el impacto significativo de estas iniciativas en la lucha global contra la pobreza. Estos programas, que incluyen transferencias monetarias, pensiones sociales y proyectos públicos, también han demostrado reducir la desigualdad y la brecha de pobreza en aproximadamente un 45%, incluso cuando los beneficiarios no logran superar la pobreza. A pesar de estos resultados positivos, la cobertura global para la población pobre y vulnerable sigue siendo insuficiente, y se destaca la necesidad de ampliar estos programas en los países de bajos ingresos (Banco mundial, 2018).

Tras la Segunda Guerra Mundial, América Latina buscó establecer sistemas de bienestar, pero las variadas trayectorias en consolidación institucional y cobertura de servicios sociales llevaron a marcadas diferencias en los índices de Desarrollo Humano en la región. Este enfoque, originalmente centrado en la "sociedad del trabajo" y el pleno empleo, se vio obstaculizado por la informalidad en la mayoría de los países. En años recientes, se ha surgido un enfoque más amplio de protección social, que va más allá de combatir la pobreza e indigencia, abordando cuestiones de capital humano, riesgos individuales y colectivos, y la intergeneracionalidad de los problemas sociales, desafiando a las políticas públicas a coordinarse y ofrecer respuestas más integrales a los complejos problemas sociales en América Latina (Repetto, 2010).

A lo largo de la historia, América Latina ha transitado por diversas etapas en sus modelos de desarrollo y políticas sociales. Desde el modelo liberal primario del siglo XIX, con un

enfoque humanitario y poca institucionalización, pasando por la industrialización por sustitución de importaciones en la segunda etapa, hasta la adopción de políticas neoliberales con disciplina fiscal en respuesta a la crisis de la deuda en la década de 1980. Sin embargo, desde mediados de los años noventa, se ha consolidado un enfoque de competitividad sistémica que promueve la garantía de derechos, la ciudadanía plena y la cohesión social. Estos cambios han transformado la manera en que se aborda la protección social en la región (Cecchini, 2019).

Los programas de protección social no contributiva son un pilar esencial en la lucha contra la pobreza en la región, enfocándose en aquellos en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. Estos programas, que incluyen transferencias condicionadas, medidas de inclusión laboral y pensiones sociales, no solo buscan elevar los ingresos de las familias beneficiarias, sino también fomentar el acceso a servicios esenciales y promover empleos dignos. Esto es crucial para avanzar hacia una mayor inclusión en el desarrollo y el ejercicio de los derechos. A lo largo de los años, estos programas han extendido su alcance a sectores previamente excluidos de la protección social, como trabajadores informales, mujeres en situación de pobreza y comunidades rurales e indígenas, marcando un impacto significativo en la reducción de la desigualdad y la pobreza en América Latina y el Caribe (Abramo y otros, 2019).

2.4 Los programas de protección social en América Latina: el caso de Brasil

2.4.1 Surgimiento y Aplicación de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Brasil

Desde hace alrededor de veinte años, el enfoque de los programas de combate a la pobreza cambió en América Latina y el Caribe con una idea simple que empezó a implementarse en México y Brasil y posteriormente se extendió a casi todos los países de la región. En lugar de transferir ingresos a las familias en situación de pobreza a través de subsidios a los precios,

vales o distribución directa de alimentos (leche, tortillas, pan, etc.), se decidió transferir ingresos directamente en forma monetaria.

La localización geográfica ha sido utilizada para determinar la distribución geográfica y concentración territorial de los beneficiarios. Es el caso de Brasil, donde el número de cupos disponibles en cada municipio es determinado a nivel central, basado en estimaciones del número de familias pobres elaboradas con datos del Censo Demográfico y de la Encuesta Nacional por Muestra de Domicilios (PNAD, por sus siglas en portugués). El objetivo de este mecanismo es reducir el riesgo de que familias que no son pobres se integren al programa, asignando la responsabilidad de una focalización efectiva a los gobiernos locales (Hellmann, 2015).

En Brasil Las transferencias monetarias condicionadas se dieron a través del Programa Nacional de Bolsa Escola (Brasil):

Este programa de becas escolares fue implementado inicialmente por el gobierno estadual de Campinas en 1995. Ese mismo año se comenzó a aplicar una nueva versión en el Distrito Federal de Brasilia. En los años siguientes, el programa se expandió con rapidez: en el 2001 eran siete los estados y más de 200 los municipios que llevaban a cabo intervenciones tipo Bolsa Escola. Posteriormente, estos programas pasaron a depender del Ministerio de Educación, y en el 2003, en el contexto de la nueva estrategia nacional antipobreza Fome Zero, fueron incluidos en el programa federal Bolsa Familia, que centralizó la administración de todos los dispositivos de transferencias condicionadas (Villatoro, 2005).

El Programa Bolsa Escola fue creado para extender la permanencia en la educación primaria y secundaria de niños de 6 a 15 años de edad, matriculados en algún establecimiento de educación primaria o secundaria, y pertenecientes a familias con ingresos mensuales per cápita de hasta 90 reales; mediante las transferencias, el programa fomenta la asistencia a la escuela y procura disminuir el trabajo infantil. Se espera que el incremento del capital humano educacional de los niños permita reducir la pobreza en el largo plazo (Banco Mundial, 2008).

Dicho programa tiene un componente, de educación, mediante el cual se hacen transferencias monetarias a familias pobres con niños en edad escolar. Las transferencias se entregan con la condición de que los niños asistan a la escuela como mínimo el 85% de la jornada escolar en el mes. Los montos de las transferencias no dependen del número, la edad o el género de los niños de las familias beneficiarias, y varían mucho de un municipio a otro (Banco Mundial, 2008).

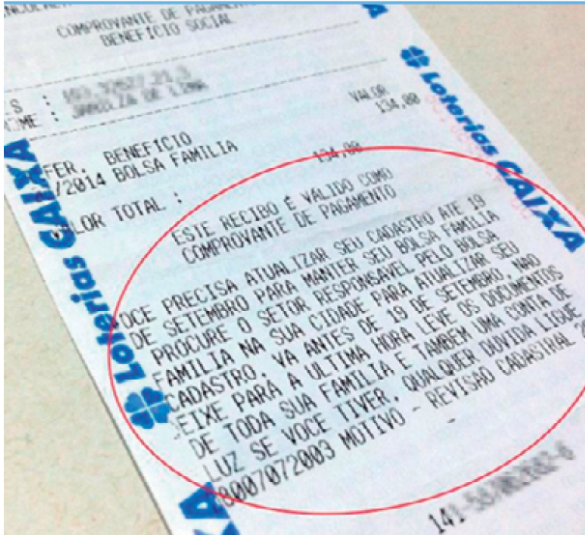
Los procesos de selección de beneficiarios del Programa Bolsa Escola se hallaban inicialmente en manos de las municipalidades. Dentro de estas, el programa elegía primero a las localidades más pobres y luego seleccionaba a sus familias más vulnerables, mediante un sistema de puntaje que integraba distintos (Secretaria do Programa Nacional de Bolsa Escola, 2002).

En Brasil, el recibo del pago de la transferencia sirve como medio de comunicación de la obligación de recertificarse (Figura 1.1). Los mensajes son progresivos y contienen una convocatoria, seguida por el bloqueo del pago y finalmente por la salida del padrón (Tabla 1.2). El Sistema de Condiciones del Programa Bolsa Familia genera la lista de las familias en incumplimiento. Con ella, el gestor municipal puede organizar el acompañamiento de las familias consideradas en situación de mayor vulnerabilidad o riesgo social (Hellmann, 2015).

La evidencia sugiere que el programa ha sido exitoso en la focalización, debido a que las tasas de fuga han sido más bien bajas. Sin embargo, los indicadores de subcobertura (la población objetivo que no es alcanzada por el programa) han sido altos, lo que se atribuye a los escasos recursos financieros de las municipalidades más pobres. (Secretaria do Programa Nacional de Bolsa Escola, 2002).

Ilustración 1

Extracto de un recibo de pago de Bolsa Familia



Mensaje del recibo:

“Usted debe actualizar su Registro antes del 19 de septiembre para mantener su *Bolsa Família*. Diríjase al sector responsable de *Bolsa Família* en su ciudad para actualizar su Registro. Vaya antes del 19 de septiembre. No lo deje para el último momento. Lleve los documentos de toda la familia y también una cuenta de luz en caso de que la tenga. Ante cualquier duda llame al 08007072003 Motivo – revisión de registro de datos 2014”.

Fuente: Hellmann 2015.

2.4.2 Características Generales de Brasil

La República Federal de Brasil es un país, soberano que se encuentra ubicado al sur del continente de América. Es el país de América del Sur más grande y el quinto país más grande del mundo, después de Rusia, China, Canadá y Estados Unidos.

La Población de Brasil actual consta de 213.541.893 habitantes. (Country Meters, 2018) Su idioma oficial es el portugués, dado que Portugal fue quien invadió y colonizó este país. Sin embargo, los brasileños conservan muchos vocablos alemanes e italianos puestos que también recibieron inmigración en ambos países. Su moneda es el real brasileño que se introdujo en 1994 en reemplazo del cruzeiro.

El país se encuentra conformado por 26 Estados y un Distrito Federal: Brasilia, que es la capital de la Republica. Entre sus ciudades importantes se encuentra San Pablo y Río de Janeiro. Su Territorio total es 8.511.965. Kilómetros cuadrados.

2.4.3 Perfil Socioeconómico

La economía brasileña es la mayor de América Latina y del hemisferio sur, y la segunda del continente, detrás de los Estados Unidos de América, la novena economía más grande del mundo según PIB nominal. (P. dos Santo, 2018) El país cuenta con varios sectores económicos grandes y desarrollados como el agrícola, minero, manufacturero y el de servicios, así como un gran mercado de trabajo.

Actualmente el país ha conseguido imponer su liderazgo global gracias al desarrollo de su economía. También es pionero en la búsqueda de petróleo en aguas profundas en donde se encuentra el 73% de sus reservas. Además, fue la primera economía capitalista en reunir en su territorio las diez mayores empresas ensambladoras de automóviles. Sin embargo, desde el año 2011 se ha observado un estancamiento y hasta un decrecimiento de la economía.

2.4.4 Índices de Pobreza

La información basada en los datos de una Encuesta de Rendimiento por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) indicó que durante el 2015 la población de pobreza extrema era de 13,34 millones.

Brasil ha conseguido eliminar prácticamente la pobreza extrema y lo ha hecho más rápido que muchos otros países. La afirmación del Banco Mundial que en su último informe relata que el número de brasileños que vive con menos de 2.5 dólares al día a radio del 10% al 4% entre el 2014 al 2016. El estudio “Prosperidad Compartida y Erradicación de la pobreza en América Latina y el Caribe” añade que el 60% de los brasileños aumentó su nivel de renta

entre 1990 al 2015 y que Brasil es uno de los ejemplos más brillantes de la reducción de pobreza en la última década.

2.4.5 Educación

Actualmente la educación primaria es gratuita y de carácter obligatorio para los niños entre 7 y los 14 años. Sin embargo, existe un porcentaje de analfabetismo bastante elevado que alcanza el 19% de la población total. Por otra parte, Brasil cuenta con educación secundaria y universitaria tanto privada como pública.

La Constitución Federal y la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional –LDB- determinan que el gobierno federal, los estados o Distrito Federal y los municipios deben de gestionar y organizar sus respectivos sistemas de enseñanza. Cada uno de estos sistemas de educación pública es responsable de su propia manutención, que genere fondos o bien los mecanismos y fuentes de recursos financieros.

2.4.6 Salud

El Sistema de Salud Pública Brasileño es administrado por todos los niveles del gobierno. Los servicios de salud pública son universales, ya que ofrecen a todos los brasileños residentes de manera gratuita.

Durante las dos últimas décadas, Brasil ha experimentado notables avances en su salud materno-infantil. La mortalidad infantil disminuyó significativamente, pasando de 26.1 a 12.2 por cada 1000 nacidos vivos entre 2000 y 2020. Además, aunque el porcentaje de nacimientos con bajo peso aumentó ligeramente, la tasa de mortalidad materna se redujo en un 5.5%. El país también logró una reducción del 50.9% en la fecundidad adolescente. En cuanto a la atención prenatal, más mujeres accedieron a cuatro o más consultas durante el embarazo, llegando a un 91.7%. Estos indicadores positivos reflejan avances significativos en el cuidado de la salud materno-infantil y la inmunización, a pesar de una ligera

disminución en la cobertura de vacunación contra el sarampión en 2022 (Organización Panamericana de la Salud , 2022).

2.4.7 Sistema de Gobierno y Política

La política de Brasil se desarrolla dentro de un marco de una república representativa presidencial federal, por lo cual el presidente del país es jefe de estado como la cabeza de gobierno, su mandato dura cuatro años y puede ser reelegido por segunda vez. Brasil está dividido en 26 estados y un distrito federal, está dividido en dos tipos de unidades subnacionales: estados y municipalidades.

La Constitución de 1988 reconoce amplios poderes con el gobierno federal, compuesto por tres, ejecutivo ejercido por el gobierno, legislativo por dos cámaras de Congreso Nacional y el Judicial es independiente de los dos antes mencionados

Los estados brasileños son entidades autónomas semiautónomas organizadas con ramas de administración completas, independencia financiera relativa y su propio juego de símbolos. A pesar de su autonomía relativa, todos tienen el mismo modelo de administración, que es puesto por la Constitución.

En relación con el municipio es relativamente autónomo dirigido por un alcalde y una Cámara de concejales: es permitido tener su propia Constitución que es nombrada la Ley Orgánica, recolectar impuestos y honorarios, mantener una Policía Municipal, entre otros; aunque no todos los municipios ejercen de total autonomía.

2.5 Características Generales de Guatemala

Guatemala está situada dentro del área geográfica centroamericana, colinda con México, Belice, Honduras, y El Salvador, esta entre el océano Pacífico y océano Atlántico.

2.5.1 Geografía y Demográfica

Tabla 1

Información geográfica de Guatemala

Guatemala	
Cabecera	Ciudad Guatemala
Numero de Departamentos	22
Coordenadas geográficas	15 30 N, 90 15 W
Colindancias	
Noroeste	Mar del Caribe
Sur	Océano Pacífico
Oeste	México
Norte	México
Sureste	Salvador y Honduras
Noreste	Belice
Superficie Terrestre	108.889 km ² ,

Fuente: Mazariegos, 2010

La población del territorio según las proyecciones el Instituto Nacional de Estadística para el año 2017 el total de habitantes era de 16, 924,190 personas. Siendo los departamentos más poblados Guatemala, Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, El Quiche y Quetzaltenango (INE, 2011).

Tabla 2
Información demográfica de Guatemala

Guatemala			
Tasa de Natalidad	24.1 nacimientos / 1,000 habitantes		
Tasa de Mortalidad	4.7 muertes / 1,000 habitantes		
Expectativa de Vida	Hombres 72 años	Mujeres 75 años	
Edad Media	Hombres 21.4 años	Mujeres 22.8 años	
Etnia	60.10% No indígena	39.3% Indígena	0.6% otros
Sexo	Hombres 49.3%	Mujeres 50.70%	
Pobreza	Pobreza	60.38%	Pobreza extrema 13.33%

Fuente: INE 2011

2.5.2 Sistema de Gobierno

El sistema de gobierno guatemalteco es republicano, democrático y representativo.

Un sistema de gobierno es el origen y régimen que sirve para gobernar una nación o provincia. Se le define como la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a toda la población.

Republicano:

De tipo republicano porque es un sistema de gobierno que se caracteriza por su amplitud, ya que puede existir de diversas maneras, menos aquella en la que se identifique como monarquía. Más que todo, es posible identificarnos con la república democrática, o en términos más simples, con la democracia. En la república existe o puede existir una jefatura encargada a una persona o varias, pero es el resultado de una elección. Por definición, equivale a causa pública, a comunidad (Monzón, 2010).

Democrático:

Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En sentido estricto la democracia es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales (Monzón, 2010).

Representativo:

Es un tipo de sistema de gobierno en el cual los cargos o roles políticos protagónicos son cubiertos por personas que han sido elegidas por sus conciudadanos para que los ejerzan en su representación, por medio de procesos de votación que aseguran la expresión sin tergiversaciones de la voluntad ciudadana. Otros cargos políticos pueden ser cubiertos a partir de nombramientos por los electos (como es el caso de ministros y secretarios respecto del Presidente) (Conceptos Políticos, 2013).

Como se encuentra establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 140, Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. La Constitución Política de la República de Guatemala, de 1985 de Guatemala define una separación de poderes entre las ramas de gobierno ejecutiva, legislativa y judicial. Las reformas constitucionales de 1993 incluyeron un incremento en el número de jueces de la Corte Suprema de nueve a 13. Los períodos de cargo para presidente, vicepresidente, y representantes al congreso fueron reducidos de cinco años a cuatro; para jueces de la Corte Suprema de seis años a cinco años, y se incrementaron los períodos de los alcaldes y concejos ciudadanos de dos y medio a cuatro años (Monzón, 2010).

El Presidente y Vicepresidente son electos directamente por medio de sufragio universal y limitados a un período. Un Vicepresidente puede ser candidato para Presidente después de cuatro años fuera del cargo. Los jueces de la Corte Suprema son electos por el Congreso de una lista enviada por los decanos de las escuelas de leyes, un rector de una universidad, y jueces de apelación. La Corte Suprema y las cortes locales manejan los casos civiles y criminales. También hay una Corte Constitucional. “Guatemala tiene 22 subdivisiones administrativas (departamentos) administradas por gobernantes designados por el presidente. La Ciudad de Guatemala y otras 333 municipalidades son gobernadas por alcaldes o consejos electos popularmente” (Monzón, 2010).

2.5.3 Sistema Político

Un sistema político es una estructura funcional que dota de dinamismo a una o varias organizaciones sociales, para la toma de decisiones de trascendencia supraindividual o colectiva, en donde las relaciones de acceso y mantenimiento del poder resultan determinantes (Carrillo, 2011).

El sistema político de un Estado responde a un concepto amplio, que involucra ciertas características como la forma de gobierno, la organización de los poderes públicos y sus interrelaciones, las estructuras socioeconómicas, las tradiciones, las costumbres y las fuerzas políticas que impulsan el funcionamiento de las instituciones (Espinoza , 2009).

El sistema político guatemalteco es presidencial, el cual se define como:

Aquella forma de gobierno en el que la Constitución establece una división de poderes entre el poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial y el Jefe del Estado, además de ostentar la representación formal del país, es también parte activa del poder ejecutivo, como Jefe de Gobierno (Carrillo, 2011).

En el sistema político guatemalteco resalta la importancia del principio de separación de poderes respetado y consolidado en una democracia joven como la de Guatemala, ya que

después de 30 años de democracia, aún padece los problemas post conflicto interno, siendo un país en vías de desarrollo que comparte muchos de los fenómenos que aquejan a otras democracias latinoamericanas, como una autoridad frágil de la ley, la corrupción, crimen organizado, altos niveles de pobreza y desnutrición, violencia, pocas oportunidades de desarrollo, desempleo, entre otros (Carrillo, 2011).

Según Gómez y Subyuj (2012) El sistema político guatemalteco tiene las siguientes características:

- a) El gobierno: La Constitución concibe al gobierno como el promotor del bien común y el responsable de la consolidación de régimen de igualdad y libertad. El gobierno ha denotado históricamente un paternalismo que ha generado dependencia y que no ha coadyuvado a subsanar los problemas básicos de la población. El gobierno no parece tener canales adecuados de comunicación política con la sociedad civil, la única oportunidad de comunicación es la de las elecciones.
- b) Partidos Políticos: Un partido político es “Un núcleo de hombres unidos para promover, mediante un esfuerzo conjunto, el interés nacional sobre algún principio particular en el cual están todos de acuerdo”. Sin embargo, el fin último de un partido político es el de llegar al poder para poner en práctica los programas que, según su criterio, llevarán a la sociedad al desarrollo.
- c) Los grupos de presión y la organización social: Los grupos de presión son asociaciones o grupos organizados de instituciones que muestran el deseo consciente o interés común a sus miembros, desempeñando acciones a influir en las instituciones del poder público produciendo decisiones favorables a sus fines. La organización social es característica de una sociedad democrática. Las organizaciones con mayor eficacia en el rol de grupos de presión es la Iglesia, ella siempre ha estado en la defensa de los sectores más desposeídos del país.

- d) Actores Externos: No forman parte del ambiente intrasocietal del sistema político guatemalteco, conformando así el ambiente extrasocietal del país, estos ejercen influencia sobre decisiones del Estado - Gobierno y la vida nacional en general, podría considerarse en algunos temas la figura de la CICIG pero en casos muy remotos (Gómez & Subuyuj, 2012).

2.5.4 Perfil Socioeconómico

Guatemala se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad en Latinoamérica, con altos índices de pobreza –particularmente en zonas rurales y entre poblaciones indígenas- y con algunas de las tasas de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil más altas en la región.

El siguiente cuadro muestra índices, porcentajes e ingresos sobre la economía del país.

Tabla 3
Información económica de Guatemala

Producto Interno Bruto	4,1%
Ingresos Per Cápita	\$ 5473,2
Niveles de Inflación	6,9 %
Canasta Básica	\$ 3,134.40
Índice de Precios al Consumidor	\$ 153.14
Tasa de Desempleo	2,6 %
Deuda publica	30.1% del PIB
Exportaciones	\$ 13,621.1 millones
Importaciones	\$ 26,607.6 millones
Balanza comercial Negativa	\$ -10,920.2
Países con Tratados de Libre Comercio	Panamá, Chile, México, Taiwán, Republica Dominicana, Colombia, Unión Europea, Trinidad y Tobago y Estados Unidos

Fuente: Banco de Guatemala, INE y Banco Mundial, 2022

El Banco de Guatemala (Banguat) ha presentado cifras macroeconómicas que arrojan luz sobre el desempeño económico del país en 2022 y las perspectivas para 2023. Destacan los récords en remesas familiares, impulsadas principalmente desde Estados Unidos, que alcanzarán los US\$18.048 millones al cierre de 2022. A pesar de los desafíos económicos globales, el país registró un crecimiento del 4.0% en 2022, y se proyecta un crecimiento entre el 2.5% y el 4.5% para 2023. En 2022, sectores como alojamiento, actividades financieras, transporte, construcción y servicios administrativos experimentaron un crecimiento significativo (Banco de Guatemala, 2022).

En cuanto a la inflación, esta se situó en un 9.17% en noviembre de 2022, principalmente debido a factores externos, pero se espera que se acerque a la meta establecida por la Junta Monetaria para finales de 2023. Además, el flujo de divisas por remesas familiares, el tipo de cambio, las exportaciones e importaciones, el crédito bancario al sector privado y las reservas monetarias internacionales han sido otros aspectos clave en el panorama económico de Guatemala. Las autoridades son optimistas, aunque reconocen que 2023 presentará desafíos debido a la desaceleración económica mundial que podría impactar a los principales socios comerciales del país (Banco de Guatemala, 2022).

2.6 La protección social en Guatemala: antecedentes

La protección social contributiva en Guatemala combina elementos públicos y privados, pero su alcance es limitado, dejando a una gran parte de la población desprotegida. Aunque existen 11 regímenes públicos de pensiones en el país, solo tres son realmente significativos, mientras que los otros ocho tienen una cobertura marginal y funcionan como complementos voluntarios. Además, Guatemala carece de un seguro de desempleo y su legislación laboral aborda de manera insuficiente los riesgos laborales. En términos de gasto social en seguridad social, ha sido inconsistente en las últimas décadas, con un gasto per cápita muy bajo. La cobertura del sistema de seguridad social es limitada, con solo el 25% de la PEA cotizando

regularmente al régimen general de seguridad social del IGSS. Las personas más pobres tienen un acceso mínimo o nulo a la seguridad social en el país (Martínez, 2013).

Durante la última década en Guatemala, la inversión y el gasto público en programas sociales experimentaron un notable aumento, pasando del 2.5 % al 7.6 % del Producto Interno Bruto (PIB). Este crecimiento se dividió en tres fases: estancamiento inicial (1994-1996), expansión (1997-1999) y recuperación (2000-2003). A su vez, el gasto destinado al desarrollo humano aumentó del 2.5 % al 4.2 % en relación con el PIB. Se observó un mayor dinamismo en el gasto social total, impulsado por sectores como Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Rural y Urbano, Ciencia y Tecnología, Cultura y Deportes, y Medio Ambiente. Estos cambios reflejan un compromiso con el fortalecimiento de la inversión social en Guatemala, aunque persisten desafíos en términos de recursos y ejecución presupuestaria (Organización Internacional del trabajo, 2005).

La pandemia exacerbó la situación de más de 10.5 millones de personas que ya vivían en la pobreza antes de su llegada. El Gobierno respondió aumentando la financiación de programas sociales y ejecutando medidas dirigidas a las poblaciones más vulnerables, como transferencias de dinero, entregas de alimentos y medicamentos, y garantizando servicios esenciales como agua y electricidad. Sin embargo, se enfrentaron dificultades para identificar y llegar a los beneficiarios, principalmente debido a la falta de un registro centralizado de personas en situación de vulnerabilidad. Además, se implementó el "Bono Familia", un programa de transferencias de efectivo que alcanzó a alrededor de 2.6 millones de hogares, aunque inicialmente excluyó a algunos de los más pobres, lo que requirió ajustes para ampliar su cobertura (Organización de las Naciones Unidas , 2021).

2.7 Surgimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala

En 1997, tres países en vías de desarrollo tenían programas de TMC: Bangladesh, Brasil, y México. En la década siguiente, estos programas se extendieron por el mundo para cubrir más de dos docenas de países en 2008. Hay ahora programas de TMC en cada continente,

tanto en países ricos como pobres, desde Oportunidades de México hasta Opportunity NYC en la ciudad de Nueva York. Las TMC crecieron también fuertemente dentro de los países. El Progreso de México comenzó en 1997 con 300.000 hogares; su sucesor, Oportunidades, alcanza ahora a 5 millones de hogares (Banco Mundial, 2009).

Este es un sistema estructurado por los gobiernos que tiene como fin reducir la pobreza con programas de asistencia social condicionada por determinados requerimientos, de esta forma el gobierno solo trasfiere la cantidad de dinero ofrecida a quienes si cumplen con determinadas acciones.

Las TMC latinoamericanas son programas que operan con condicionalidades, o sea, la entrega del beneficio tiene como contrapartida el cumplimiento por parte de los miembros de la familia, de ciertos requisitos en las áreas de la educación (matrícula y asistencia mínima a las clases), salud (asistencia regular a los servicios de salud), nutrición y, en ciertos casos, capacitación y busca de trabajo. Un diseño tal corresponde al doble objetivo de estos programas: el alivio inmediato de la pobreza (objetivo a corto plazo) y la reducción de la pobreza futura, a través del aumento del capital humano de los miembros más jóvenes de las familias (objetivo a largo plazo) (Draibe & Riesco, 2009).

Las Transferencias Monetarias Condicionadas operan como subsidio a la demanda, con el objetivo de cambiar los comportamientos individuales, estabilizar el consumo familiar e incentivar el acceso de los niños y adolescentes a los servicios sociales básicos. Las TMC se enfocan a la familia, no en cada uno de sus miembros individualmente, y la entrega del beneficio se hace preferentemente a la madre de la familia. Su público objetivo específico está constituido por familias en extrema pobreza con hijos en edad escolar.

Las TMC buscan brindar ayuda económica a las familias pobres con niños, con jefes de hogar desocupados, con mujeres gestantes, con personas con discapacidad, o parte de minorías marginadas, con el fin de fomentar procesos de estabilización económica y de inclusión social, asegurando a la vez la asistencia escolar de los hijos, así como el control de salud de

los mismos; la incorporación de los beneficiarios a la educación formal; su participación en cursos de capacitación laboral que coadyuven a una incorporación/reincorporación socioeconómica; y a veces su incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios (Proyecto Capital, 2007).

Las transferencias monetarias condicionadas pertenecen a las acciones del Ministerio de Desarrollo Social MIDES, pero anterior a este ministerio se ejecutó bajo el Programa Mi Familia Progresas -MIFAPRO- coordinada por el Consejo de Cohesión Social. MIFAPRO fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo No. 117-2008 de fecha 16 de abril de 2008 se lleva a cabo la creación del Programa de Inversión Social Mi Familia Progresas (MIFAPRO). El mismo se crea bajo la coordinación de la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social, quedando su ejecución bajo la responsabilidad de la SCEP a través de su Unidad Ejecutora, entidad que queda a cargo de emitir las disposiciones regulatorias correspondientes, facultando a la vez al Ministerio de Finanzas Públicas para efectuar las operaciones presupuestarias requeridas. Para efectos de registro presupuestario-contable, inicialmente el Programa es clasificado dentro de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo como un rubro claramente identificable y diferenciable (FLACSO Guatemala, 2011).

“Mi Familia Progresas” es una herramienta de proyección social que ha sido utilizada por la mayor parte de países en América Latina. Hay diez años de operación en Brasil, en México y Perú. Algunos casos han sido más exitosos que otros y todos muestran características propias. Guatemala ha tomado el modelo de México, Brasil y El Salvador y sobre estas experiencias se está construyendo el programa, dándole las características propias de nuestro contexto multicultural.

El objetivo general de Mi Familia Progresas fue apoyar la reducción de la pobreza; y los esfuerzos del Gobierno en la provisión de los servicios de educación y salud con calidad; la estrategia de reducción de la desnutrición aguda y crónica; y, obviamente, mejorar las condiciones de la población materno-infantil.

Destaca dentro de estos esfuerzos, el énfasis para que los niños terminen al menos la primaria y los jóvenes la educación media. Para ello, se realizan esfuerzos para fortalecer la integración de los servicios de salud, educación y nutrición. De esa manera, se espera lograr que no abandonen la escuela, por no contar con los recursos necesarios. Otras acciones de importancia están encaminadas a incrementar el consumo alimentario; al respecto, se ha probado que en los municipios piloto de Mi Familia Progres, el 40% de las transferencias se usa para comprar alimentos, y entre 30% o 40% para comprar ropa y medicinas; el resto se aplica a otros servicios (Universidad Rafael Landívar, Konrad Adenauer Stifund, 2010).

Según CELAC el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del Ministerio de Desarrollo Social orientado a la reducción de la pobreza rural, enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyan la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de la formación de capital humano. Además, facilita el acceso a la salud de niños/as de cero a menores de quince años, y a la educación de niños de seis a menores de quince años; mujeres embarazadas y en período de lactancia (CELAC, 2018).

La estructura del programa se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla 4
Estructura del Programas de Transferencias Condicionadas

Razón	Descripción
Objetivos	Objetivo general Contribuir a mejorar el capital humano en las familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niñas y niños de 0 hasta menores de 15 años y mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, a través de las Transferencias Monetarias

		Condicionadas que promuevan el acceso a servicios de salud y educación, con participación activa de las mujeres. Objetivos específicos 1. Contribuir a proteger y promover el capital humano de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, a través del acceso al derecho a la salud y educación. 2. Empoderar capacidades en las madres usuarias del programa, como agentes de cambio que tienen un papel fundamental para el funcionamiento de la familia y la vida comunitaria para la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza.
Componentes productos	y/o	Transferencia monetaria condicionada de salud Se otorga a familias que cumplen con la corresponsabilidad de cuidado de la salud de sus integrantes. Los requisitos son los siguientes: 1. Tener hijos en edades de 0 a menores de 15 años. 2. Asistir al servicio de salud y llevar controles médicos de sus hijos. 3. Llevar control de la madre en estado de gestación o lactancia. Transferencia monetaria condicionada de educación Se otorga a familias que cumplen con la corresponsabilidad de permanencia escolar de sus hijos/as. Los requisitos son los siguientes: 1. Tener hijos en edades de 6 a menores de 15 años 2. Llevar a los niños/as al establecimiento educativo y evitar las ausencias 3.

Capítulo III

Análisis comparativo de las Transferencias Monetarias Condicionadas entre Brasil y Guatemala

3.1 Análisis de la situación

Guatemala tiene una población estimada de 15,8 millones de personas, el 48% de las cuales son niños. El 40% de los habitantes se identifican como pertenecientes a uno de los tres principales grupos de población minoritarios en 22 comunidades lingüísticas, aunque en general se acepta que esta cifra es inferior a la real. El país ha logrado avances en varias esferas, como la reducción de la mortalidad infantil y en la niñez, el aumento de las tasas de finalización de la enseñanza primaria, el control de la prevalencia del VIH, y la mejora del acceso a fuentes mejoradas de agua potable y servicios de saneamiento. Además, en los últimos años se aprobaron importantes leyes para proteger a los niños contra la violencia, el abuso y la explotación; durante todo ese tiempo se ha fortalecido la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil, y se ha mejorado la coordinación interinstitucional. Sin embargo, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la exclusión de la educación y la desnutrición crónica persisten, y representan problemas importantes para lograr la inclusión social y el cumplimiento de los derechos del niño.

La inversión pública anual destinada a los niños aumentó de 167 dólares a 238 dólares por niño entre 2009 y 2013. Sin embargo, las asignaciones para los niños son solo de alrededor del 20% del presupuesto nacional, que es en general muy reducido. En 2013, el presupuesto nacional era del 15,7% del producto nacional bruto (PNB), el más bajo en América Latina, donde la media de la región fue de 32,5% del producto nacional bruto (PNB). El análisis más complejo demuestra la grave situación del gasto público para los adolescentes, que representa solo el 1,7% del PNB, o 0,54 dólares por adolescente al día en 2013.

En 2010, el Comité de los Derechos del Niño puso de relieve las deficiencias en la ejecución del sistema de protección integral y los elevados niveles de desnutrición entre los niños. También se refirió a la necesidad de: a) preparar estrategias amplias para eliminar todas las formas de discriminación; b) reducir la pobreza entre los niños y aumentar los gastos destinados a ellos; c) lograr la desinstitucionalización de los niños internados en centros de atención; d) reformar la legislación y las prácticas relacionadas con el sistema de justicia de menores; y e) mejorar la cobertura del registro de los nacimientos, especialmente en las zonas rurales. Como respuesta, Guatemala ha asumido compromisos políticos para reducir la desnutrición crónica y reforzar los mecanismos de protección del niño a nivel regional y municipal, con el apoyo del UNICEF. Sigue habiendo problemas en las esferas de la pobreza infantil, la inversión financiera, la justicia de menores y la desinstitucionalización. Y la falta de estadísticas y datos desagregados fiables respecto al registro de los nacimientos obstaculiza la preparación de intervenciones específicas para aumentar la cobertura.

En 2006, la tasa de pobreza multidimensional de los niños (la pobreza desde una perspectiva de derechos que analiza la privación más allá de la pobreza monetaria) era del 79,7%, la segunda más alta en toda la región de América Latina y el Caribe. Según los datos de 2011, 4,6 millones de niños, niñas y adolescentes, o el 62,2%, vivían en la pobreza monetaria; entre los niños de las zonas rurales, esa tasa era del 76,1%, y del 79,1% entre los niños indígenas.

La desnutrición crónica afecta al 49,8% de los niños menores de 5 años, la sexta tasa más elevada del mundo. Las desigualdades se hacen más evidentes entre los niños indígenas (el 66%) que entre los niños no indígenas (36,2%), así como entre los niños que viven en las zonas rurales (58%) y los que viven en las zonas urbanas (34,3%). Entre los niños cuya madre no había recibido instrucción, las tasas de desnutrición crónica eran del 69,3%, mientras que en el caso de los niños cuya madre había recibido una educación superior, solo del 14,1%. En el quintil más pobre, la desnutrición afectaba al 70,2% de los niños, frente al 14,1% en el quintil más rico. A pesar de los progresos alcanzados recientemente, aproximadamente 3,9 millones de personas todavía carecen de acceso a una fuente de agua

segura y 7 millones –en gran medida las poblaciones rurales que viven en la pobreza– carecen de servicios de saneamiento seguros.

Entre 1990 y 2012, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años disminuyó de 80,4 a 32 por cada 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad materna en Guatemala es de 140 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos, muy lejos del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de 55 por cada 100.000⁸. La mortalidad materna en las regiones del noroeste y el norte, donde más del 70% de los habitantes son indígenas, es superior a 200 por cada 100.000 nacidos vivos, en comparación con 58 en regiones metropolitanas. A nivel nacional, el 51% de las mujeres dan a luz en presencia de un trabajador de salud especializado, un nivel que desciende al 30% entre las mujeres indígenas⁹. La limitada disponibilidad de personal de salud calificado, el acceso limitado de las madres a servicios de calidad y adaptados a las necesidades de los usuarios, las largas distancias para llegar a establecimientos de salud con materiales adecuados, y la persistencia de las prácticas culturales para dar a luz en el hogar son los principales factores que inciden en la mortalidad infantil.

Las elevadas tasas de violencia tienen graves repercusiones sobre los niños. En 2013, 14,5 personas por día fueron víctimas de una muerte violenta, y el 9,2% eran menores de 18 años. Las muertes violentas disminuyeron ligeramente entre 2010 y 2012, pero la tendencia se invirtió en 2013. En Guatemala se registra la quinta tasa más alta de homicidios en el mundo, un reflejo de la tolerancia general de la violencia en el país, así como la falta de programas de prevención, de oportunidades educativas y para la formación profesional, y de opciones de empleo digno para los adolescentes. Los asesinatos dejan aproximadamente a 40 niños huérfanos al día. La impunidad sigue siendo un problema, pero la situación ha mejorado recientemente, ya que el 24% de los delitos contra los niños concluyó en 2013 con una condena contra su autor o autores, en comparación con el 4% en 2010.

En 2013, en Guatemala había 5.474 niños internados en instituciones (1.925 en instituciones públicas y 3.549 en entidades privadas) y en solo el 35% de los casos había una orden judicial para ubicar a estos niños en hogares de guarda con fines de protección. Los principales motivos para internar a estos niños en hogares de guarda son conflictos familiares, negligencia, abusos sexuales en el hogar, violencia en el hogar, adicción a las drogas y pobreza.

El embarazo de las adolescentes es una grave violación de los derechos del niño, y da lugar a riesgos para la salud de la madre y el niño, así como a la exclusión social. En Guatemala, la edad legal para contraer matrimonio es de 14 años para las niñas y 16 para los varones. Es alarmante el número de niñas de entre 10 y 14 años que dan a luz, un total de 4.354 en 2013 (la ley considera todos los casos como una violación). Un informe del Ministerio Público demuestra que más del 80% de los casos de agresión sexual contra niñas menores de 14 años son cometidos por un miembro de la familia. En 2013, se registraron 63.412 nacimientos en mujeres con edades comprendidas entre 10 y 19 años de edad. Los organismos de las Naciones Unidas prestaron apoyo a la elaboración de un Plan Nacional para la Prevención de los Embarazos en la Adolescencia. La persistencia de la impunidad, junto con la tolerancia de los abusos sexuales contra las niñas, son importantes factores causales de esos problemas.

3.2 Enseñanzas extraídas de otras iniciativas de cooperación pasadas y relacionadas

La primera etapa de cooperación entre Brasil y Guatemala comenzó en noviembre del 2013, para participar en el Seminario Internacional de Políticas Públicas para el Desarrollo, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil. En este momento se identificaron los posibles beneficios de una cooperación entre los dos países para la mejora de las políticas públicas en Guatemala.

En mayo de 2014, el Gobierno de Brasil recibió a Jorge Mario Hurtarte Urbina, Secretario de la Coordinación Ejecutiva de los Planes del Gobierno de Guatemala, y al especialista de políticas sociales de UNICEF Guatemala. Esta visita oficial fue un momento de intercambio

de experiencias sobre los programas de protección social de Guatemala y las políticas y programas del Plan Brasil sin Miseria. A partir de esta misión se comenzaron discusiones concretas alrededor del tema de cooperación trilateral sur-sur entre los dos países. Para seguir con los primeros pasos de la cooperación, Claudia Borba Maciel, Jefe del Departamento Internacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, y Bruno Henrique Benficada Câmara Pinto, Asesor de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, viajaron en misión oficial a Guatemala en julio de 2014. La misión fue una oportunidad para el intercambio de conocimiento y experiencias sobre las políticas brasileñas en un seminario nacional para oficiales del Gobierno de Guatemala. Los objetivos y enseñanzas de esta misión fueron esenciales para la identificación de las áreas en las cuales la cooperación entre los dos países puede trabajar.

En marzo de 2015, del 17 al 20, se llevó a cabo una misión oficial funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, a Brasilia, Brasil. Durante la misión se realizaron una serie de reuniones, por medio de las cuales se conocieron experiencias exitosas que ha tenido Brasil en la implementación de la política social y rural.

El resultado principal de la misión fue haber recibido información pertinente de primera mano para comparar procedimientos y experiencias de trabajo que de forma inmediata fortalecieron las capacidades y habilidades de los funcionarios del MIDES y MAGA.

Otro resultado obtenido fue la identificación de aspectos comunes entre el Plan Brasil Sin Miseria y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral – PNDRI-, lo cual se logró a través de la transferencia directa de conocimientos, experiencias y capacidades del Ministerio de Desarrollo Agrario, del Ministerio del Desarrollo Social y del programa nacional de Combate al Hambre de Brasil hacia el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, que pueden contribuir para la implementación de la PNDRI.

Se fortaleció la capacidad del recurso humano del Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del intercambio directo de opiniones, experiencias y visualización del trabajo realizado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa de Combate al Hambre de Brasil. Se compartió y aprendió en profundidad el funcionamiento de: Cadastro Único de Usuarios (con énfasis en los criterios de incorporación y salida de usuarios de los programas sociales); control, monitoreo y funcionamiento de las condicionalidades de los programas sociales; revisión a profundidad de la coordinación interinstitucional y funcionamiento del Plan Brasil Sin Miseria. Se puso especial énfasis en la identificación de la división de funciones entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Ministerio de Desarrollo Social y el Programa de Combate al Hambre de Brasil.

Uno de los productos que se obtuvieron de la misión, fue la elaboración de un Plan de Cooperación Sur-Sur Trilateral de corto y mediano plazo, entre ambos países y UNICEF.

3.3 Características de las Transferencias Monetarias Condicionadas en Brasil

Los primeros programas de transferencias condicionadas se implementaron a mediados de la década de 1990 en Brasil. Inicialmente los programas fueron operados por Municipios y por los sectores de la política social, teniendo un carácter descentralizado, pero a partir del 2003, el gobierno federal, para resolver problemas de fragmentación institucional, duplicaciones de beneficiarios e ineficiencias de administración, procedió a la unificación de los distintos dispositivos existentes en el programa Bolsa Familia. En la actualidad, la iniciativa conjuntamente con la de México constituye programas de reducción de pobreza de mayor envergadura e influencia en la región (CEPAL, 2007).

En Brasil las transferencias condicionadas han funcionado en un esquema descentralizado, lo cual ha llevado a señalar la existencia de una “prefecturización” de la política antipobreza, aun cuando en los últimos años Bolsa Familia ha tratado de incrementar la coordinación de

las intervenciones, lo cual ha significado un rol más activo del gobierno federal (CEPAL, 2007).

3.3.1 Programas de Transferencias Condicionadas en Brasil.

a) Bolsa Alimentação (bolsa de alimentos) (2001-2003):

- Transferencias condicionadas con énfasis en nutrición.
- Dirigido a familias en extrema pobreza con niños menores de 6 años y mujeres embarazadas.
- Institucionalidad: Ministerio de Salud.
- Forma de entrega: Tarjeta magnética.
- Corresponsabilidades: Asistencia a controles de salud y educación.

b) Bolsa Escola (bolsa escolar) (2001-2003):

- Transferencias condicionadas enfocadas en educación.
- Destinado a familias en extrema pobreza con niños de 6 a 15 años.
- Marco legal: Ley n. 10219.
- Modalidad de transferencia: Tarjeta magnética.
- Corresponsabilidades: Asistencia escolar mínima del 85%.

c) Bolsa Familia (2003-):

- Mayor programa de transferencias condicionadas.
- Dirigido a familias en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Métodos de focalización: Diversos, incluyendo encuestas y análisis de ingresos.
- Componentes variados según la edad y situación de los beneficiarios.
- Institucionalidad: Ministerio de Desarrollo Social.
- Corresponsabilidades: Asistencia escolar y controles de salud.

d) Cartão Alimentação (tarjeta alimentaria) (2003):

- Transferencias sin condiciones enfocadas en seguridad alimentaria.
- Destinado a familias en extrema pobreza con niños menores de 6 años y mujeres embarazadas.
- Marco legal: MP 108.

- Forma de entrega: Tarjeta magnética.

e) Programa Bolsa Verde (2011):

- Incentiva la conservación ambiental y mejora las condiciones de vida de familias en extrema pobreza.
- Focalización geográfica y por ingresos.
- Beneficio básico trimestral de R\$300.

f) Programa de Erradicação do Trabalho Infantil (Programa de Erradicación del trabajo infantil) -PETI- (1997-):

- Dirigido a familias no pobres con niños en situación de trabajo infantil.
- Incluye transferencias condicionadas y apoyo a la generación de ingresos.
- Marco legal: Decreto nº 458.
- Componentes como la Bolsa criança cidadã y programas de jornada escolar ampliada.

3.3.2 Aplicación del Programa Bolsa Familia en Brasil

El Programa Bolsa Familia (PBF) en Brasil es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas de cobertura nacional que tiene como objetivo apoyar a familias en situación de pobreza o extrema pobreza, al igual que ampliar el acceso a servicios de educación y salud. El programa fue creado por el gobierno federal en octubre de 2003 y convertido en ley en enero de 2004.

En junio de 2015, el PBF llegaba a 13.827.369 familias beneficiarias, aproximadamente el 25% de la población de Brasil. A pesar de su amplia cobertura, el programa tiene un costo relativamente bajo para el presupuesto público ya que representa el 0,45% del Producto Interno Bruto brasileño (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

Desde el año 2011 el programa integra el Plan Brasil Sin Miseria, cuyo objetivo es erradicar la extrema pobreza. En 2014, el PBF fue señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como una de las principales estrategias

adoptadas por Brasil que resultaron en la superación del hambre (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

La estructura del Programa de Transferencias Condicionadas se presenta en el cuadro siguiente:

Tabla 5
Estructura del Programas de Transferencias Condicionadas

Razón		Descripción
Objetivos		Combatir la pobreza y la desigualdad en Brasil.
Componentes	y/o	Transferencia monetaria El programa de transferencia monetaria para familias beneficiarias proporciona ayuda mensual que varía según la composición familiar y la renta per cápita: Beneficio Básico: BRL 85 (USD 27) para familias en extrema pobreza. Beneficios Variables: Hasta 5 beneficios a BRL 39 (USD 12) cada uno para familias con niños de 0 a 15 años. Ayuda a gestantes durante 9 meses. Apoyo a lactantes durante 6 meses. Beneficio para adolescentes de 16 a 17 años, hasta 2 por familia. Beneficio para Superación de la Pobreza Extrema: Calculado individualmente para garantizar un mínimo de BRL 85 (USD 27) por persona. Brasil Carinhoso (Brasil cariñoso) Programa que consiste en una transferencia automática de recursos a los municipios (y al distrito federal), para costear
productos		

	gastos relacionados con la manutención y desarrollo de la educación infantil, contribuir con las acciones de cuidado integral, seguridad alimentaria y nutricional, garantizar el acceso y la permanencia de niñas y niños de 0 a 48 meses en la educación infantil. Las familias deben ser beneficiarias del Programa Bolsa Familia.
Población objetivo	Brasil Carinhoso está dirigido a familias en situación de pobreza y extrema pobreza con ingresos per cápita de hasta BRL 170 (USD 53), especialmente aquellas con ingresos de hasta BRL 85 (USD 27) por persona. Las familias deben cumplir con responsabilidades en educación y salud: matricular a los niños en escuelas y garantizar asistencia mínima, así como llevar a los menores de 7 años a vacunarse y realizar controles de salud, incluyendo embarazadas. El programa se centra en niños de 0 a 48 meses inscritos en el Censo Escolar y beneficiarios del Programa Bolsa Familia, asistiendo a guarderías públicas o convenidas.
Alcance	Nacional
Cobertura geográfica	Urbano y rural
Destinatarios	Brasil Carinhoso 2015: 380.821 niñas y niños en la educación infantil. 2015: 13,936,791 hogares y un estimado de 56,244,652 personas.
Presupuesto anual	Brasil Carinhoso 2015: BRL 405.749.009,56 (USD 102,358,000). 2015: BRL 27,488,690,000 (USD 9,151,729,779).
Organismo responsable	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre
Organismos ejecutores	Secretaría Nacional de Ingresos de la Ciudadanía Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación

Instituciones vinculadas	Ministerio de Educación Ministerio de Salud Caja Económica Federal
Vínculos a política nacional	Plano Brasil sem Miséria (Brasil sin miseria)
Marco normativo	Ley N° 10.836 (2004) que crea el programa Bolsa Familia. Decreto N° 5.209 (2004) que reglamenta la Ley 10.836. Decreto no. 6135 (2007), dispone sobre el Catastro Único para programas sociales del Gobierno Federal. Decreto no 6917 (2009), modifica los artículos 18,19 y 28 del Decreto N° 5.209. Decreto no 7447 (2011), da nueva redacción al artículo 19 del Decreto N° 5.209. Ordenanza GM / MDS N 321 de 29 de septiembre 2008. Medida provisoria no. 407 (2007). Resolución N° 19/14 del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación que establece los procedimientos operacionales para la transferencia obligatoria de recursos financieros a los municipios y al Distrito Federal, a título de apoyo financiero suplementario a la manutención y al desarrollo de la educación infantil para la atención de los niños y niñas de 0 a 48 meses reportados en el Censo Escolar de Educación Básica, cuyas familias sean beneficiarias del Programa Bolsa Familia, en guarderías públicas o en convenio con el poder público, a partir del ejercicio fiscal de 2014. Resolución N° 1/14 de la Comisión Interministerial de Acompañamiento de la Implementación de Apoyo Financiero Suplementario a la Manutención y Desarrollo de la Educación

		Infantil de la Secretaría de Educación Básica que define los gastos permitidos con recursos traspasados a los municipios y al distrito federal a título de apoyo financiero suplementario a la manutención y al desarrollo de la educación infantil, para la atención de los niños y niñas de 0 a 48 meses. Resolución N° 19/15 del Consejo Deliberativo del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación que establece los procedimientos operacionales para la transferencia obligatoria de recursos financieros a los municipios y al Distrito Federal, a título de apoyo financiero suplementario a la manutención y al desarrollo de la educación infantil para la atención de los niños y niñas de 0 a 48 meses reportados en el Censo Escolar de Educación Básica, cuyas familias sean beneficiarias del Programa Bolsa Familia, en guarderías públicas o en convenio con el poder público, referido al ejercicio de 2015.
Fuentes de financiamiento	de	Gobierno Federal de Brasil. Banco Mundial (BM). Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación.

Fuente: CELAC 2018

El Programa Bolsa Familia se dirige a todas las familias en situación de pobreza en Brasil, concretamente a aquellas con ingresos mensuales menores a 154 reales por persona (unos 40 dólares a octubre de 2015). En este sentido, se entiende por familia a una unidad nuclear que en ocasiones incluye a otros individuos con o sin parentesco que comparten la vivienda.

La cantidad de familias que pueden entrar al programa en cada municipio está limitada por la estimación del número de familias pobres por municipio que se construye a partir de los datos del Censo Demográfico y de la Encuesta Nacional por Muestras de Domicilios, ambos

ejecutados por el Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

El proceso de aplicación del programa ha llevado un orden de priorización de grupos más vulnerables, siendo que:

Primero acceden las familias consideradas prioritarias, como las familias quilombolas (pertenecientes a antiguas comunidades de afro-brasileros), indígenas, las familias que obtienen sus ingresos del reciclaje de basura o familias en las que se ha identificado tanto trabajo infantil como situaciones análogas a esclavitud. Estas familias tienen un acceso garantizado independientemente de si se ha alcanzado o no el límite municipal. Para asignar los cupos restantes, se priorizan las familias con menor ingreso mensual por persona, y cuando se presenta paridad de ingreso las familias con mayor número de niños y adolescentes menores de 18 años tienen prioridad (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

3.3.3 Logros y Resultados de la Aplicación del Programa

Los resultados sociales y económicos son aplaudidos por muchos países y se ha tratado de copiar el modelo, buscando los mismos resultados, de esta cuenta que varios autores señalan los siguientes logros:

En el caso de la reducción de la pobreza, el estudio realizado por Sergei Soares (2010), muestra que “hubo una disminución de doce puntos porcentuales del número de pobres, que pasó del 26% al 14% de la población brasileira. El dinero proveniente del PBF responde por, aproximadamente, el 16% de esa disminución”. Por su parte, la tasa de extrema pobreza bajó de un 10% a un 5%, estimándose que un tercio de esta reducción se deriva de la renta transferida a través del programa bolsa familia (Soares, 2010).

En menos de diez años de implementación el Programa Bolsa Familia se convirtió en el mayor programa de transferencia de ingresos de Brasil y del mundo. Aquello debido a la

cantidad de familias atendidas – 13.394.893 en mayo de 2012, con la previsión de ampliar la población beneficiaria prevista hasta el año 2013 a 13,8 millones –, como al presupuesto destinado que hasta abril de 2012 fue de R\$ 6.307.630.009,00 . Es decir, más de US\$ 3,1 billones (Peixoto, 2013).

Según las autoridades brasileñas, con el programa se ha dado cumplimiento a cinco objetivos:

1. Promover el acceso a la red de servicios públicos, en especial, de salud, educación y asistencia social;
2. Combatir el hambre y promover la seguridad alimenticia y nutricional;
3. Estimular la emancipación sustentada de las familias que viven en situación de pobreza y de extrema pobreza;
4. Combatir la pobreza;
5. Promover la inter-sectorialidad, la complementariedad y la sinergia de las acciones sociales del Poder Público.

Otro factor que determina el logro se mide mediante el Índice de Desarrollo Humano (IDH) el cual ha aumentado sustancialmente en los últimos años. En el 2000, según el Instituto de Investigaciones Aplicadas (Ipea), el 41 por ciento de los municipios brasileños presentaban un IDH muy bajo. En el acumulado entre 1991 y 2010, el IDH de los municipios brasileños creció un 47,5 por ciento.

3.3.4 Principales dificultades de la aplicación

Al inicio la dificultad para su aplicación se da en la identificación de los beneficiarios del programa, para esto se desarrollaron criterios de ingreso, en base a un catastro:

Para decidir si una familia es elegible se utiliza, entre otros criterios, el ingreso que declara en el Cadastro Único (Registro Único, en español), un sistema de información diseñado para la identificación de los potenciales beneficiarios de los programas sociales. La información es recopilada por un entrevistador de acuerdo con las respuestas proporcionadas por un

representante de la familia, generalmente la madre, quien se compromete a declarar la verdad. Posteriormente toda la información del formulario se digitaliza y es vertida en el Cadastro Único. Una vez que esto sucede, cada persona de la familia recibe un Número de Identificación Social (NIS) (BID, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

En este mismo proceso la dificultad es garantizar la fiabilidad de la información que proporcionen el representante de la familia. Ahora bien, luego de librar la dificultad de la identificación de beneficiarios y obtener información real, es responsabilidad de las autoridades el realizar las aplicaciones.

La responsabilidad de los municipios es identificar y registrar a las familias de bajos ingresos en el Cadastro Único. Brasil cuenta con una red de más de 8.000 Centros de Referencia en Asistencia Social (CRAS), presentes en el 98% de los municipios del país, donde se realiza prioritariamente el registro en el Cadastro Único. La otra alternativa para registrarse es que el municipio realice un proceso activo para identificar a los beneficiarios, o sea que implemente operativos en los que trabajadores sociales y registradores capacitados visitan los barrios donde se concentran las familias más pobres para aplicar el cuestionario del Cadastro Único en el domicilio de las familias. La mayoría de la información, alrededor del 77% de los registros familiares, se recopila sin la necesidad de una visita domiciliaria, es decir, con la primera modalidad, sin embargo, la búsqueda activa favorece la inclusión de las familias más vulnerables.

En el año 2023, se institucionalizó el Registro Social de Hogares que es el sistema de información que se caracteriza por un enfoque de derechos, las condiciones socioeconómicas de los hogares, con la finalidad de determinar quién requiere del apoyo de Programas de Protección Social o de emergencia para mejorar su resiliencia y sus condiciones de vida.

El propósito de este proyecto es fortalecer capacidades del Estado, para identificar a la población en mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, especialmente población indígena, discapacidad, jefes de hogar, adultos mayores, mejorando la toma de decisiones, la movilización efectiva de recursos del Estado y la inversión social.

El objetivo es aplicar la herramienta de priorización multidimensional a nivel de hogares, que pueda ser adoptada oficialmente e implementada a escala nacional también, proveer información para formular programas sociales diferenciados que responda a las principales brechas, carencias y privaciones de los beneficiados.

Gracias a la información obtenida durante el registro, se fortalecerán las capacidades del estado para identificar a la población con mayor condición de vulnerabilidad especialmente a las mujeres, mejorando la toma de decisiones, la movilización efectiva de recursos del estado y la inversión social.

3.3.5 Lecciones aprendidas

La evolución de la protección social en Brasil ha estado marcada por la lucha contra la desigualdad social, que ha servido como motor para transformaciones significativas desde la apertura democrática. Iniciativas como el Programa Ação da Cidadania Contra a Fome, a Miséria e Pela Vida y el Programa Fome Zero han destacado la importancia de abordar la seguridad alimentaria y aumentar las oportunidades de acceso a la protección social. La participación activa de la sociedad civil organizada, junto con la atención a las necesidades específicas de la población rural, ha sido fundamental para la construcción de programas sociales más inclusivos y efectivos, especialmente en regiones con altos índices de pobreza extrema como el noreste y el norte del país (Ibarra, 2016).

La consolidación de la protección social ha sido un proceso gradual, marcado por la universalización de políticas que inicialmente estaban focalizadas en grupos específicos. La descentralización de la oferta de servicios públicos y la centralización en el diseño de políticas sociales y fiscales han representado desafíos complejos para el Estado federal en una república federativa como Brasil. Sin embargo, avances notables en sistemas informativos y la participación activa de los estados y municipios han fortalecido la implementación de programas sociales como el Bolsa Família y el PRONATEC,

evidenciando un compromiso continuo con la construcción de una red de protección social sólida y efectiva.

3.4 Características Transferencias Monetarias Condicionadas Guatemala

Las Transferencias Monetarias Condicionadas en Guatemala se iniciaron a aplicar en respuesta a la problemática social y económica que ha vivido el país en el último siglo, luego de un extenso conflicto armado interno y dificultades en la consolidación de la democracia, con escasas fuentes de desarrollo y bajo el ejemplo de naciones que han fortalecido su población y mejorado sus índices sociales se inicia su aplicación en el país.

3.4.1 Programas de Transferencias Condicionadas en Guatemala

En Guatemala se han desarrollado tres Programas De Transferencias Condicionadas, siendo “Mi bono seguro” “Mi familia Progresas” “Protección y Desarrollo de la Niñez y Adolescencia Trabajadora”, los cuales han tenido las siguientes características:

Protección y desarrollo de la niñez y adolescencia trabajadora

- **Periodo:** 2007 - 2008
- **Descripción:** Programa de Transferencias Condicionadas ejecutado por la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala para disminuir la pobreza, especialmente el trabajo infantil en el vertedero municipal.
- **Características:**
 - Población meta: Familias en situación de pobreza con menores en situación de trabajo infantil en el vertedero municipal.
 - Escala geográfica: Local.
 - Método de focalización: Geográfica en 22 asentamientos de las zonas 3 y 7 de la Ciudad de Guatemala.
-

- **Institucionalidad:**
 - Organismo responsable: Municipalidad de la Ciudad de Guatemala; Unidad Técnica Local de Cooperación Italiana.
 - Organismo(s) ejecutor(es): Dirección de Desarrollo Social de la Ciudad de Guatemala.
 - Fuentes de financiamiento: Cooperación Italiana para el Desarrollo; Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.
- **Componentes:**
 - Remesas escolares: Transferencia a hijos/as menores de 18 años con corresponsabilidades en educación.

Mi familia progresa

- **Periodo:** 2011
- **Descripción:** Programa de transferencias condicionadas con énfasis en aspectos nutricionales.
- **Características:**
 - Población meta: Familias en situación de extrema pobreza con menores de 15 años y madres gestantes.
 - Escala geográfica: Nacional.
 - Método de focalización: Geográfica y comprobación de medios indirectos.
- **Institucionalidad:**
 - Organismo responsable: Ministerio de Educación, en coordinación con el Consejo de Cohesión Social.
 - Organismo(s) ejecutor(es): Ministerio de Educación, Unidad de Ejecución especial.
 - Fuentes de financiamiento: Gobierno de Guatemala y asistencia técnica de diversos entes de cooperación.
- **Componentes:**
 - Bono educación y Bono salud/nutrición: Transferencias con corresponsabilidades en educación y salud.

Mi bono seguro

- **Periodo:** 2012
- **Descripción:** Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social a familias en pobreza y extrema pobreza.
- **Características:**
 - Población meta: Familias en situación de pobreza y extrema pobreza con hijos/as de 0 a 15 años y/o mujeres gestantes y lactantes.
 - Escala geográfica: Nacional.
 - Método de focalización: Geográfica, comprobación de medios indirectos y categórica.
- **Institucionalidad:**
 - Organismo responsable: Ministerio de Desarrollo Social.
 - Organismo(s) ejecutor(es): Ministerio de Desarrollo Social.
- **Componentes:**
 - Bono Escolar y Bono de Salud: Transferencias con corresponsabilidades en educación y salud.

3.4.2 Aplicación del Programa Mi Bono Seguro en Guatemala

Es un programa orientado a la reducción de la pobreza rural, enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de la formación de capital humano.

Se integra como un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que promueve la demanda de los servicios de salud y educación, por las familias usuarias del programa; además de la promoción del desarrollo infantil temprano, matrícula, asistencia y permanencia escolar, de niños/as y adolescentes de 6 a menores de 15 años. Existen distintos

tipos de bono: el Bono de Educación, el Bono de Salud, , y el Bono por Estado de Calamidad Pública (Sistema de información sobre la primera infancia en América Latina, 2017).

Programa entro en vigor con la aprobación del Acuerdo Ministerial No. 05-2012, Creación del Programa “Mi Bono Seguro”; Decreto Legislativo No. 42-2001, Ley de Desarrollo Social; Decreto Legislativo No.90-1997, Código de Salud; Decreto Legislativo No.12-1991, Ley de Educación Nacional.

Actualmente mi Bono Seguro tiene como nombre Mi Bono Social y es desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES, y tiene dos modalidades o subprogramas; Transferencias Monetarias Salud y Transferencias Monetarias Educación.

El bono de salud consiste en el ofrecimiento de servicios médicos periódicos para la familia. El bono de educación comprende una ayuda material para la educación de los niños y se debe de cumplir con las responsabilidades solicitadas para que el dicho bono pueda ser brindado de una manera consecutiva.

El actual Bono Social ha tenido diversos cambios con los últimos gobiernos en poder, siendo administrado actualmente por el Ministerio de Desarrollo Social, pues el programa se institucinalizó dede el 2012 a través del Decreto 1-2012 del Congreso de la Republica de Guatemala, el cual modificó la Ley de Organismo Judicial, y da cumplimiento a los mandatos con el objetivo de lograr el bien comun de los guatemaltecos bucando pormover el desarrollo integral urbano y rural sustentable y el cumplimiento de los derechos sociales principalmente a la población guatemalentea en condiciones de pobreza y extrema pobreza el acceso a los programas sociales de desarrollo social y humano que se ha establecido mediante diagnosticos objetivos y actualizados.

3.4.3 Logros y Resultados de la Aplicación del Programa

Los programas sociales en el cual se incluye el actual bono social, fueron creados con el argumento de que eran efectivos para erradicar la pobreza y pobreza extrema, estos dieron inicio con el gobierno del expresidente Álvaro Colom y administrado por la ex primera dama Sandra Torres en 2008. Luego con el cambio de gobierno fue el partido patriota quien continuó con los mismos, mediante un Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.

Con el cambio de administración también se dieron algunas modificaciones a los programas sociales, primeramente, creando un ministerio para administrarlos, lo cual requirió más recursos de tipo administrativo. La reducción de los beneficiarios de las transferencias condicionadas fue uno de los primeros cambios luego del cambio de gobierno en el año 2012.

En el año 2015 los resultados del programa no eran tan alentadores, debido a diversas señalizaciones de corrupción, clientelismos, desvíos de fondos y que los recursos no llegaban a las personas más necesitadas, de esta cuenta que el programa bono seguro paulatinamente ha ido disminuyendo su cobertura, para el año 2015 únicamente se realizaría una entrega de estas transferencias monetarias condicionadas y esto se debió a una baja en la recaudación tributaria, sumado a una baja ejecución presupuestaria.

En el año 2023 se han dado cambios se ha modificado el nombre al programa “mi bono social” sigue siendo un programa de transferencias monetarias condicionadas que entrega una asistencia financiera de forma periodica a las personas titulares de familias usisarias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niñas y niños de cero a menores de quince años y mujeres embarazadas, a traves de una cuenta abancaria. La transferencia actual es de quinientos quetzales (Q.500.00) está sujeta al cumplimiento de corresponsabilidades en Salud o Educación.

En resumen, los resultados del programa bono social y los demás programas sociales no han tenido el impacto positivo en Guatemala tal y como se esperaba, emulando a modelos

exitosos como el brasileño, esto como se ha indicado se debió primeramente a que se utilizaron los programas como una plataforma política para hacer propaganda de los partidos políticos en gobierno, sumado a ello la corrupción, el desvío de fondos y la incapacidad del presupuesto nacional.

El aumento de población en condiciones de pobreza de alrededor del 8%, lo cual en población total es un incremento de más de 2 millones de guatemaltecos en esta condición de vida, denotando un claro fracaso del programa y otras acciones relacionadas.

En el año 2023, según la cartera de Desarrollo se beneficiaron 128 mil 15 familia con el programa bono social; en el 2022 se beneficiaron 83 mil familias, eso es significa que Mides logró ejecutar su presupuesto casi en la totalidad, de esta manera busca incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de niñas y niños en situación de pobreza extrema.

Durante el 2022 tuvo intervención en los 21 departamentos del interior de la República, esto en resumen es una ejecución eficiente en relación a la ejecución pero aun no se han visto resultados sobre la misma en relación.

3.4.4 Principales dificultades de la aplicación

Una fuerte dificultad fue con la recopilación de datos y la duplicidad de beneficios, de esta cuenta que se redujo según datos del MIDES de 886, 838, el número de familias cubiertas por Mifapro pasó a 757,765, con Mi Bono Seguro. Una de las causas que provocaron la revisión de los listados es que se descubrió que varias familias habían cobrado más de una transferencia al mes.

Otro factor de reducción de beneficiarios y dificultades en la aplicación del programa y que además ha creado fuertes críticas el hecho que muchos solamente se hacían pasar por pobres; sobre este tema, el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), presentó

un estudio en el que se indicaba que el 22.7 por ciento de las personas que recibían la ayuda de Mifapro no eran pobres.

La corrupción y malos manejos fueron claramente identificados con la falta de transparencia, en 2009, el Consejo de Cohesión Social se negó a entregar la información completa a entes fiscalizadores acerca de los beneficiarios, pese a que por Ley debían realizarlo.

El clientelismo en el programa de mi bono seguro se evidencio cuando se verificaron los listados al Registro Nacional de las Personas (Renap), ya que se encontró que, de los 21 mil beneficiarios, unos 6 mil no existían o los números del DPI no tenían relación con los nombres, y por eso se tomó la decisión de depurar el listado.

Al concluir la administración de gobierno del período 2020-2023, el Programa Social Bono Social tenía en su padrón de personas usuarias 83 mil 603 familias, lo cual representa ni el 10% del total de personas usuarias con las que inició el dicho programa.

A pesar de la problemática en la ejecución y medición de corresponsabilidades de los programas sociales en los ultimos años, se realizó un manual operativo en año 2019 en el cual se ha reformulado el egreso de usuarios, la captura de datos socioeconomicos, la medición de corresponsabilidades, logistica de entrega, focalización, la población objetivo, sanciones por no cumplir las corresponsabilidades y sobre todo la transparencia y rendición de cuentas de dicho programa, con el objetivo de obtener resultados diferentes con este nueva actualización

3.4.5 Lecciones aprendidas del modelo guatemalteco

El COVID 19 trajo a ejecución bono familia que es un programa que ha servido de referencia y modelo en la región, siendo el programa con mayor número de familias beneficiarias, así como el mayor sistema de auto registro y filtros de confirmación por parte de las entidades

rectoras que establecieron la veracidad de la información, en cuanto a identificación de las personas.

Con el propósito de contar con una herramienta técnica y actualizada que contribuya a brindar una apropiada cobertura a la población atendida y poder erradicar las deficiencias de los programas sociales los años anteriores se elaboró un Manual Operativo en el 2019 que tiene como objetivo actualizar los mecanismos de focalización evaluando de una manera más minuciosa las responsabilidades la rectificación de Familias Usuarias y el registro a través de una nueva herramienta llamada Registro social de hogares.

El tema de transparencia es un recurso básico del control social que permite claridad, apertura y visibilidad de las actualizaciones del Estado de funcionarios públicos, así como el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Las quejas y sugerencias son expresiones de las personas usuarias o ciudadanía a las cuales se les debe respuesta en los procesos de implementación de los programas sociales, el Mides se comprometió a dar seguimiento a las quejas y sugerencias presentadas.

3.5 Programas Sociales en la Actualidad

En el segundo cuatrimestre de 2023, el Bono Social con Énfasis en Salud ejecutó el 17.08% de los aportes asignados, lo que significa un 20.05% del presupuesto vigente para este beneficio.

El 89.77% de las familias usuarias del Bono Social con Énfasis en Salud se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema y residen en las zonas rurales del país. Las familias de las áreas urbanas en situación de pobreza y pobreza extrema atendidas por este beneficio representan el 10.27% del padrón total.

Las familias suspendidas en el Bono Social se incrementaron de 138 en el primer cuatrimestre a 539 entre mayo y agosto de 2023, y en el segundo cuatrimestre 2023, representan el 2.38%

del padrón para ese mismo período, en tanto que, se cancelaron 3,010 familias lo que representa el 5.89% del total de familias atendidas en el Bono Salud.

En total se atendieron 20,869 familias en el Bono Social con Énfasis en Salud, a las cuales se les entregaron 76,880 aportes en los meses comprendidos entre mayo y agosto, para un promedio de 3.68 aportes por familia.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Asistencia Social DAS, los departamentos con mayor cobertura del Bono Social con Énfasis en Salud son Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz y Chiquimula, los cuales concentran el 60.91% de los aportes a nivel nacional.

El 90.37% de las familias medibles del Bono Salud cumplen con la corresponsabilidad de llevar a los niños menores de cinco años a los servicios de salud. Durante los meses de mayo y agosto de 2023, al Dirección de Asistencia Social, el subprograma bono salud reportó la atención de 51,034 niños menores de 5 años. Este dato representa un incremento de 145.32% respecto lo reportado en el primer cuatrimestre 2023 (20,803).

En los datos enviados por el programa para el segundo cuatrimestre 2023, aún se registra un 31.73% de menores de cinco años sin pueblo de pertenencia, un porcentaje que no ha disminuido en los últimos cuatrimestres. La cobertura del Bono Social con énfasis en salud en niños entre los 0 y 59 meses de edad con riesgo de desnutrición crónica se incrementó en el segundo cuatrimestre de 2023, registrando un 4.88% de menores atendidos, un 1.9% mayor a lo registrado en el primer cuatrimestre.

En promedio, el Bono Social con Énfasis en Educación entregó 3.49 aportes por familia en el segundo cuatrimestre 2023. Los 188,538 aportes entregados entre mayo y agosto por el Bono Educación representan el 40.31% de la meta financiera anual del programa para el presente ejercicio fiscal.

Capítulo IV

Perspectiva analítica del tema en problema

Como parte de los hallazgos encontrados en esta investigación en relación a los objetivos planteados, Guatemala ha contado con un método de focalización y supervisión de las transferencias monetarias muy débil, por lo tanto ya se han empezado el proyecto de Registro Social de Hogares.

Este programa responde a las recomendaciones del Análisis de Impacto Socioeconómico por el sistema de las Naciones Unidas de Guatemala, sobre el necesario fortalecimiento de los esfuerzos de protección social, eje fundamental para la recuperación del país.

Este proyecto es una forma estratégica de fortalecer la respuesta del Estado de Guatemala para enfrentar la pobreza extrema en el contexto de la crisis, mediante la implementación de políticas de protección social basadas en un registro técnicamente validado y multidimensional, piloteadas en regiones con mayor concentración de pobreza extrema que es la problemática que más afecta el país.

El Registro Social de Hogares busca fortalecer las competencias técnicas de las instituciones del Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de un registro con una supervisión más estricta y segura; a través de una experiencia piloto en municipios priorizados, con mayor incidencia de pobreza, pobreza extrema y mayor vulnerabilidad entre ellas, mujeres, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres jefas de hogar, que permita formular una propuesta de programas diferenciados para el empoderamiento y liderazgo de las mujeres que contribuyan al establecimiento de un Sistema Nacional de Protección Social sensible al género en Guatemala.

En el año 2023 se realizó un plan piloto del Registro Social de Hogares en seis municipios de Guatemala siendo Santa Aponia, Chimaltenando, San Gaspar Ixil, Huehuetenando; San Bartolomé Jocontenando, Quiché; Santa María Chiquimula y Santa Lucía la Reforma, Totonicapán; y Santa Clara la Laguna; Sololá, y se ha implementado una herramienta de

caracterización de condiciones socioeconómicas de los hogares, con enfoque multidimensional en pobreza. Por otro lado, se implementó un proceso de consulta con mujeres vulnerables en todas las etapas del proceso para asegurar su pleno involucramiento en la implementación del Registro social de Hogares.

Por lo tanto, la nueva institucionalización de este registro ha sido reciente por lo que se espera que logren tener éxito en un mediano y largo plazo, pues se busca que esta herramienta de priorización multidimensional a nivel de hogares pueda ser adoptada oficialmente e implementada a escala nacional.

Se busca en esta investigación que los métodos aplicados tengan información verídica para formular programas sociales diferenciados que respondan a las principales brechas, carencias y privaciones de los miembros de los hogares, y lograr medir las corresponsabilidades también.

Sin embargo, aún faltan algunas otras actualizaciones que podrían implementarse para poder lograr obtener avances significativos en los Programas Sociales en Guatemala, como parte y aportación a esta investigación se hace referencia a la cooperación técnica que se ha tomado de Brasil como el Cadastro Único que es el Registro Social de Hogares que se está implementando actualmente, se adjunta una propuesta en los anexos, se realizó con el fin de hacer referencias de la importancia de la cooperación técnica sobre países modelo con éxito en los Transferencias Monetarias Condicionadas, como lo es Brasil.

4.1 Guatemala hacia un Sistema Nacional de Protección Social

4.1.1. Sistema nacional de protección social

La protección social según el Plan Nacional de Desarrollo es “el conjunto de medidas que promueven la calidad de vida, alivian la pobreza, la exclusión y la pérdida de medios de vida” entre estas medidas podemos mencionar derecho al trabajo que incluye un salario equitativo, seguridad e higiene en el trabajo, igual oportunidad para todos de ser promovido, sindicalización, seguridad y seguro social; salud física y mental, derecho a la educación,

derecho a participar en la vida cultural, así como gozar de los beneficios del progreso científico.

El esfuerzo gubernamental por desarrollar estas medidas de desarrollo social se han visto detenidas debido a que la población que requiere especial atención, como quienes viven en pobreza o vulnerabilidad, personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres, juventud y pueblos indígenas no han sido alcanzados con los programas de desarrollo social.

Con el fin de poner en acción la estrategia gubernamental para alcanzar la población objetivo se desarrollaron 4 políticas que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, siendo estos:

1. **Política social Universal:** Se enfoca en dotar a la población de capacidades y oportunidades para su pleno desarrollo, a través del acceso a Salud, Educación, Nutrición, Trabajo digno, Vivienda y Cultura.
2. **Asistencia Social:** Se refiere a los programas, proyectos y/o beneficios sociales, temporales o transitorios no contributivos, diseñados e implementados para asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y acercarlas a las políticas sociales universales
3. **Seguridad Social:** La Seguridad Social también se compone de la Previsión Social, a través de la cual, las personas aportan las cuotas necesarias a un fondo de pensiones y al momento de retirarse del campo laboral, pueden recibir un pago mensual según el monto aportado.
4. **Provisión Social:** Es un régimen contributivo, las personas a través de cuotas mensuales de su salario (descuentos y una aportación patronal), aseguran la satisfacción de necesidades socialmente definidas, además de la atención y medicamentos en determinados períodos para recuperar la salud.

Para la reducción de la brecha de inequidad y desigualdad en la población de especial atención, el Plan de Gobierno 2024-2028 ha identificado desafíos para garantizar la pluralidad, el bienestar y desarrollo humano integral, siendo estos:

Estratégicos

- Crear el Sistema Nacional de Protección Social SNPS, como un mecanismo para asegurar la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población, conformado por un conjunto de medidas articuladas que promueven la inclusión social, recuperación de medios de vida, reparación y restauración de derechos de la población. Para ello, es necesaria la aprobación de un decreto legislativo que incluya entre otros, la Política del Sistema Nacional de Protección Social.
- Articular las políticas o acciones a cargo del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural con el que hacer de los Gabinetes Específicos para mayor efectividad en las intervenciones. El seguimiento de los compromisos asumidos en ambos espacios se concentrará en una plataforma de gestión y seguimiento a cargo de SEGEPLAN.
- Alinear las prioridades de los gabinetes específicos de desarrollo social y económico con otros mecanismos de coordinación al más alto nivel como el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN. Los Secretarios o Coordinadores de estos espacios deberán informar periódicamente en cada Gabinete sobre los resultados de la alineación y coordinación intersectorial o territorial, tomando como base los indicadores sociales y económicos.
- Ampliar el Registro Social de Hogares -RSH-, considerando la participación de todas las instituciones del GEDS, con el acompañamiento de organismos internacionales, entre ellos, agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros que por su naturaleza deseen sumarse.
- Revisar e identificar las políticas públicas vigentes y las que se encuentran en proceso de implementación. Actualmente, SEGEPLAN registra 72, distribuidas por rectoría en 34 instituciones, la mayoría de ellas del Organismo Ejecutivo.
- Diseñar nuevas intervenciones de protección social, en el marco de la Gestión por Resultados que permitan la inclusión de personas que no gozan de ningún beneficio

orientado al cumplimiento de sus derechos económicos y sociales. Considerando que los programas sociales, en su mayoría, datan de otras administraciones, debe realizarse una revisión exhaustiva de los modelos de intervención que pueda derivar en el rediseño y diseño de programas que contribuyan a fortalecer la atención inclusiva de la población en situación de mayor vulnerabilidad; así como de la normativa específica.

- Revisar los modelos de intervención de los 83 programas sociales registrados en el SNIS, para realizar las readecuaciones que correspondan y contribuyan al logro de las metas de gobierno.
- Mantener la periodicidad de las encuestas y censos nacionales para la toma de decisiones basadas en evidencias, como la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI-, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; Censo de talla en escolares.
- Implementar en todas las instituciones del GEDS, de manera complementaria, el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala IPM Gt, como una medida que considera las distintas dimensiones de pobreza o bienestar para caracterizar a todas las familias.
- Fortalecer los registros administrativos e incluir entre otras variables, la de discapacidad a través del Set Corto del Grupo de Washington y pueblo de pertenencia con base en el Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las estadísticas oficiales, tal y como se realizó en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Actualizar el Sistema Nacional de Información Social SNIS, en cumplimiento de lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, y sea una herramienta útil para la toma de decisiones, es decir que incluya por lo menos: “una base única de datos de beneficiarios, la línea basal, los indicadores de impacto para el diseño, ejecución y armonización del sistema nacional de desarrollo social, urbano y rural (...)”.
- Fortalecer la capacidad de análisis, generación e implementación de propuestas sostenibles ante los factores sociales de la desnutrición crónica, considerando la priorización de la Ventana de los Mil días para su prevención, para ello debe

considerarse la evidencia de las evaluaciones de impacto del Plan del Pacto Hambre Cero.

- Incluir la participación de la Academia, Centros de Investigación, organizaciones de sociedad civil y otros actores sociales en los espacios de análisis de las mesas temáticas de los gabinetes específicos, en calidad de invitados para que contribuyan a la solución de los problemas nacionales, a través de propuestas objetivas de acuerdo a los mandatos institucionales.
- Acercar la actuación del gabinete específico de Desarrollo Social, a través de las Mesas Temáticas que tienen organización municipal o departamental como PLANEA que cuenta con más de 80 mesas organizadas.

Normativos

- Promover la aprobación de una ley específica de creación del Sistema Nacional de Protección Social SNPS, que incluya naturaleza, mecanismos de coordinación, principios rectores, objetivos, estructura o integración, responsabilidades, atribuciones, así como la asignación de la coordinación técnica.
- Aprobar mediante Acuerdo Gubernativo, el Sistema Nacional de Protección Social como paso previo a la ley aprobada mediante Decreto Legislativo.
- Reformar los Acuerdos Gubernativos del GEDS y de la PGG, en tanto se logre la aprobación de la ley específica del Sistema Nacional de Protección Social SNPS para el fortalecimiento de la coordinación, gestión y articulación de las instituciones corresponsables de las intervenciones de protección social que aportan al Sistema Nacional de Protección Social SNPS.
- Incluir la participación del Instituto Nacional de Estadística INE y del Registro Nacional de las Personas RENAP, en el GEDS, tomando en cuenta su naturaleza y funciones estratégicas en el marco de la evidencia y la veracidad de la información. Así mismo se considere la inclusión de otras instituciones que actualmente participan como invitadas y no figuran en la ley marco, entre ellas Academia de Lenguas Mayas de Guatemala ALMG, Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala CODISRA, Defensoría de la Mujer

Indígena DEMI, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata SVET, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología SENACYT y Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala FODIGUA.

Operativos

Actualizar la Ruta del Diseño del Sistema Nacional de Protección Social 2024-2032 con el propósito de asegurar, entre otros, que:

1. El Estado sea el garante del bienestar de todas las personas
2. La Universalización de bienes y servicios públicos
3. La perspectiva de garantía de derechos
4. La promoción de la equidad e inclusión sin discriminación
5. La atención priorizada de las personas que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, prioritariamente de niñas, niños y adolescentes.
6. La promoción de la participación multisectorial (sociedad civil, academia, pueblos indígenas, mujeres, juventud, personas con discapacidad, personas adultas mayores, otros)

Definir mecanismos de funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Social SNPS para iniciar la implementación con los actores que lo conforman:

Diseño de los protocolos de atención oportuna de atención a la población por ciclo de vida.
Implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del Sistema Nacional de Protección Social SNPS.

- Revisar y adecuar la estructura operativa del GEDS, a fin de fortalecer:
 1. El mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos sustantivos del pleno.
 2. La coordinación técnica a cargo de MIDES para contar con un equipo específico para la asistencia, acompañamiento y asesoría especializada a cada espacio de

coordinación establecido por ciclo de vida, sujetos de especial atención o por derechos.

3. La participación y representación de cada institución rectora y corresponsable en las mesas temáticas establecidas por ciclo de vida, sujetos de especial atención o por derechos. Ello requerirá el nombramiento de personal especializado que tenga el respaldo y comunicación directa con la autoridad superior; en lo posible personal permanente.
4. Fortalecer la transparencia y publicidad de los actos de la administración relacionados con la coordinación en materia de protección social, enfatizando en el gasto público, cantidad y ubicación de personas beneficiarias.
5. Priorizar las acciones estratégicas de cada mesa temática del GEDS por derechos: salud, alimentación, educación y empleo digno; considerando las particularidades de la población guatemalteca.
6. Fortalecer el equipo de apoyo al Coordinador Técnico de GEDS, para mejorar la asesoría, acompañamiento y asistencia a las Mesas Temáticas del Gabinete en la identificación de acciones estratégicas 2024-2028, para que aporten de manera sustantiva al Sistema Nacional de Protección Social SNPS en el marco de la PGG.

4.1.2. Actualidad, sistema de protección social en desarrollo a nivel nacional.

Con el propósito de intensificar los esfuerzos sobre como disminuir la pobreza a todo nivel y forma, se identificaron los indicadores que han incrementado, impactando negativamente a las políticas, planes, programas y proyectos que han estructuran el plan K'atun, Nuestra Guatemala 2032.

- Las estimaciones de la CEPAL indican que, en 2022, la pobreza afectaría al 45,4% de las personas menores de 18 años de América Latina, 13,3 puntos porcentuales por encima del promedio correspondiente a la población total. En particular, la pobreza extrema afectaría al 18,5% de las personas menores de 18 años, que enfrentan un mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria al vivir en hogares que no pueden cubrir una canasta básica de alimentos.
- Según información de FAO (2022) en el año 2021 el hambre afectaba a 56,5 millones de personas en la región (49,4 millones en América Latina y 7,2 millones en el Caribe).
- De acuerdo al INE, del total de la población censada en el año 2018 (14,901,286), las mujeres suman 7,678,190 y la población de 15 a 19 años es de 1,682,852.
- El costo mensual de la canasta básica es de Q. 3,764.93 (a julio 2023).
- La incidencia de la pobreza multidimensional en el área rural es el doble que en el área urbana (40.3 por ciento vs 82.5 por ciento).
- La población multidimensionalmente pobre del área rural experimenta el 50.8 por ciento de las privaciones posibles (es decir, 8.6 privaciones simultáneas, en promedio), mientras en el área urbana la intensidad es del 44.0 por ciento (7.5 privaciones simultáneas en promedio).
- Seis de cada 10 personas viven en pobreza multidimensional en el área rural de Guatemala (67.6 por ciento), aunque el total de la población rural del país sea del 50.5 por ciento. Por el contrario, la población urbana es del 49.5 por ciento y concentra únicamente al 32.4 % de la población en esa situación.

- Según datos estadísticos con enfoque de género para el año 2022, se registra:
- A nivel nacional el 31.2% de la población guatemalteca se integra por mujeres ladinas, el 19.6% mayas, 1.3% afrodescendientes, el 0.1% garífunas 0.1% y 0.7% xinkas. Del total de mujeres, el 31.1% se encuentran en el área rural. Embarazos en niñas y adolescentes: 4,703 de 10 a 14 años y 109,175 de 15 a 19 años. La tasa neta de escolaridad en el nivel diversificado en mujeres fue de 25.6 y en hombres de 21.7. Los departamentos con menor tasa neta de escolaridad en el ciclo diversificado son: Totonicapán, Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.

4.1.3. Registro Social de Hogares

Dentro del Sistema Nacional de Protección Social, se contempla el Registro Social de Hogares, el cual contempla el fortalecimiento de las capacidades del Estado para la identificación de la población en mayor condición de vulnerabilidad, especialmente de las mujeres, mujeres indígenas, mujeres con discapacidad y jefas de hogar. Es una herramienta de priorización multidimensional y sensible al género, a nivel de hogares, que aporta elementos para formular programas sociales diferenciados que promuevan el empoderamiento y liderazgo de las mujeres. El Ministerio de Desarrollo Social, realizará las gestiones de coordinación para proceder con el análisis de la información recolectada de 20,000 familias como prueba piloto, con el propósito de identificar las privaciones de las dimensiones de Salud Seguridad Alimentaria y Nutricional, Educación, Empleo Digno, Vivienda y Servicios Básicos, para diseñar e implementar programas sociales diferenciados que promuevan la mejora en la calidad de vida y el empoderamiento de las mujeres.

Los objetivos del Registro Social de Hogares son:

- Fortalecer las capacidades del Estado, para identificar a la población en mayor condición de pobreza o vulnerabilidad, especialmente población indígena, con discapacidad, jefes y jefas de hogar, adultos mayores, mejorando la toma de decisiones, la movilización efectiva de recursos del Estado y la inversión social.

- Aplicar la herramienta de priorización multidimensional a nivel de hogares, que pueda ser adoptada oficialmente e implementada a escala nacional.
- Proveer información para formular programas sociales diferenciados que respondan a las principales brechas, carencias y privaciones de los miembros de los hogares.

Como primer paso el programa RSH recopilará información a través de respuestas a cada una de las preguntas de la Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas -FECS- sobre las carencias de la población en diversos ámbitos, con el fin de realizar el análisis de los datos recaudados y determine en base a los resultado, las decisiones institucionales que provocarán las reformas necesarias a los programas sociales existentes o implementar nuevos proyectos que fortalezcan el sistema de protección social a implementarse a nivel nacional.

La Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas, en su versión aprobada mediante el Acuerdo Ministerial número DS-80-2023 y está conformada por los siguientes instrumentos:

- Preguntas de la Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas.
- Guía de llenado de la Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas.
- Aplicación informática de la Ficha de Evaluación de Condiciones Socioeconómicas.

Para facilitar la recolección de datos el RSH ha creado una plataforma digital que busca por medio de algoritmos, determinar el índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt), para la clasificación de si los hogares censados se encuentran en condiciones de pobreza.

En la actualidad se cuenta con el apoyo de Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- así como el apoyo de las agencias, oficinas, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, dichas instituciones tiene como finalidad fortalecer la implementación de FECS, para dicha implementación se han sumado los aportes de UNICEF con sistemas de manejo de la información, PNUD se incorpora con la logística de levantamiento de información, UNFPA con el apoyo en cartografía y elaboración de la Política de Desarrollo Social de Población,

SESAN aportará con el levantamiento de datos en los municipios identificados como priorizados.

Cabe destacar que el RSH iniciará con un proyecto piloto, cuya finalidad es dar forma a las siguientes fases de implementación dando pie a la revisión y reforma de políticas y estrategias para la creación del Sistema de Protección Social.

4.2 Cooperación Internacional en base a la Protección Social

Anteriormente se menciona, la Organización de las Naciones Unidas, aprobó los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS frente a estos compromisos de escala nacional e internacional, se realizó un proceso de integración que concretó en las 10 prioridades Naciones de Desarrollo PND y 16 metas estratégicas con el énfasis de reducir la pobreza y protección social, enfocada en entender principalmente a las personas que viven en condiciones de pobreza así como a la poblaciones más vulnerables y excluidas del país de manera que puedan tener una vida más digna, esta prioridad contemplaron dos de ellas en el año 2023.

En Guatemala, la política social debe procurar la protección social a nivel nacional, a través de la participación de distintos actores, siendo el Ministerio de Desarrollo Social, el ente rector de la misma, lo cual implica el abordaje de temas transversales, reformas emblemáticas a las políticas de combate a la pobreza, fomento a la salud y a la seguridad social.

El Estado, a través de su política social, debe dar respuesta a la complejidad de las tareas que implica la protección social integral, teniendo como desafío la identificación de necesidades para grupos específicos a lo largo del ciclo de vida. Para esto será necesaria la generación de canales institucionales, fortalecimiento de la coordinación intersectorial y así mismo fortalecer la cobertura, calidad y equidad de las políticas sectoriales y las de promoción social.

La Organización de Naciones Unidas, a través de la Comisión de Desarrollo Social, señala que la Protección Social se destaca por su universalidad, ya que los Estados “con estas medidas se ocupan tanto de las necesidades de protección y promoción de quienes se

encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, como de las de aseguramiento de quienes, no siendo pobres, deben sentirse seguros ante circunstancias adversas y determinadas etapas del ciclo de vida.”

En cuanto a su fin, la protección social con un enfoque de derechos, “busca asegurar un nivel básico de bienestar económico y social a todos los miembros de la sociedad. En particular, la protección social debiera garantizar un nivel de bienestar suficiente que posibilite sostener niveles de calidad de vida considerados básicos para el desarrollo de las personas; facilitar el acceso a los servicios sociales y fomentar el trabajo decente.

Para el caso de Guatemala, en los últimos años se ha replanteado el papel regulador del Estado en la protección social de sus ciudadanos y ciudadanas. Según el Plan Nacional de Desarrollo, “Es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en aras de abordar las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas.”

En este sentido el MIDES como ente rector de las políticas de desarrollo, debe encaminar sus esfuerzos a orientar el quehacer de las distintas instituciones hacia la protección social de los ciudadanos y ciudadanas del país.

El Plan Nacional de Desarrollo expresa “que se enfoca en las personas y su bienestar. Por ello, este es el eje que plantea los grandes lineamientos para garantizar la calidad de vida de las personas mediante un sistema de protección social que, para el caso guatemalteco, incluye las políticas sociales, la asistencia social y las políticas de previsión social.”

La cooperación técnica internacional ha sido relevante en estos cambios metodológicos que se han implementado en el Mides a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD con el propósito de darle continuidad a el Registro Social de Hogares, este proyecto es asistido técnicamente por el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA y por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y el Programa mundial de

Alimentos PMA, su cooperación técnica espera poder beneficiar a 20 mil hogares tomando en cuenta un estimado de guatemaltecos en pobreza y pobreza extrema.

Es importante los aportes financieros y técnicos de las entidades internacionales considerando que el Registro Social de Hogares es un proceso esencial para la construcción de un sistema de protección social en el país. Las Naciones Unidas ha procurado incluso brindar equipo necesario a los colaboradores para que acudan a los lugares más reconditos, y se han brindado aportes de computo y suministros de trabajo.

El objetivo de esta cooperación es que el Registro Social de Hogares obtenga información sobre las carencias de la población en diversos ámbitos, para que luego se analicen los datos, se determine la problemática y se tomen decisiones institucionales para hacer variaciones en programas sociales existentes o integrar nuevos y así como anteriormente se mencionó contribuir a la construcción de un sistema de protección social.

La actualización de los programas sociales, los cambios, la cooperación técnica requerida anteriormente es una realidad en Guatemala, a través del Registro Social de Hogares, el Ministerio de Desarrollo social y el Sistema de Naciones Unidas presentaron el programa en conjunto, durante el 2024 se busca desarrollar un plan piloto en los hogares priorizados para fortalecer la capacidad del Estado para la situación de pobreza con un enfoque multidimensional. La inversión en esta iniciativa es de 850 mil dólares (Q.6.5 millones).

La UNFPA, ofrece cooperación de forma inmediata para brindar el acompañamiento del caso en respuesta a las prioridades estratégicas de la institución.

El PNUD también brindarán el apoyo necesario en función de las prioridades que las autoridades establezcan, resaltando la importancia de compartir las lecciones aprendidas.

Guatemala ha logrado mostrar avances significativos en todo el proceso de medición, focalización, entrega, rendición de cuenta y medición de corresponsabilidades en mi bono social, como respuesta a la cooperación técnica y financiera de entidades internacionales.

Conclusiones

- El análisis de obstáculos y debilidades que el Ministerio de Desarrollo Social en Guatemala ha enfrentado en el programa Mi Bono seguro para no obtener los resultados esperados en la reducción de pobreza permitió identificar inicialmente una estructura funcional para su ejecución, a pesar de ser actualmente administrado por un ministerio se siguen teniendo problemas en la identificación de beneficiarios, clientelismo en las entregas, uso del programa como plataforma política, corrupción, y falta de recursos entre otros males del sistema.
- La revisión y análisis de la metodología y mecanismos de ejecución del programa de TMC “bolsa Familia” de Brasil para poder aplicarlos como modelo para el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, permitió identificar características esenciales, como la forma de identificación y definición de la población meta, la escala geográfica, el establecimiento de cuotas, con apoyo institucional que en este caso puede ser entre MIDES y municipalidades, procesos adecuados de verificación, regulaciones, programas complementarios, institucionalidad y fuentes de financiamiento.
- En base al análisis se ha planteado una propuesta de cooperación internacional con Brasil para lograr alcanzar los objetivos deseados en el Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala, para lo cual se necesita la colaboración de un organismo internacional, como es UNICEF; estableciendo los elementos de contexto en donde se analiza la situación y experiencia brasileña; se enmarca dentro de un proyecto trilateral, entre los dos países y UNICEF; se propone además los elementos de operación, gestión y coordinación.

- El resultado de la investigación lleva a la actualización de los programas sociales con la institucionalización del Registro Social de Hogares RSH con el Ministerio de Desarrollo Social con un enfoque de derechos que busca fortalecer la respuesta del Estado de Guatemala para enfrentar la pobreza extrema, mediante la implementación de políticas de protección social basadas en un registro técnicamente validado y multidimensional .
- La Cooperación Internacional ha sido clave en la actualización del método de focalización con aportes técnicos y financieros, liderado por el Mides con apoyo de algunas organizaciones de Las Naciones Unidas en el proyecto de Registro Social de Hogares, por lo que se ha encontrado que Guatemala necesita de intervención técnica internacional para ejecución satisfactoria de los programas sociales en todo el proceso.

Referencias

- Abramo, L., Cechini, s., & Morales, B. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral*.
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/c1900117_web.pdf
- Adelantado, J. (2006). *Las Políticas Sociales*. USAL: Universidad de Salamanca.
- Alonso, J. (2012). *La teoría del desarrollo y los cambios en el sistema internacional* .
https://www.cidob.org/content/download/58754/1526921/file/43-66_JOSE+ANTONIO+ALONSO.pdf
- Álvarez, P. (2019). ¿Qué es la prospectiva? Y su antecedente necesario para el diagnóstico “análisis de inteligencia”. *Revista de Política Internacional* , 1(4).
<https://doi.org/http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/332/3322041005/html/index.html>
- Banco de Guatemala. (2016). *GUATEMALA: VALOR (CIF) DE LAS IMPORTACIONES Y VALOR (FOB) DE LAS EXPORTACIONES POR PRODUCTO DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, EXTRACTIVA Y MANUFACTURERA*. Guatemala: Banco de Guatemala.
http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/comercio/por_producto/prod0207DB001.htm
- Banco de Guatemala. (2022). *La economía de Guatemala durante 2022 en 8 cifras*.
<https://republica.gt/economia/la-economia-de-guatemala-durante-2022-en-8-cifras-2023121530>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2006). *Transparencia en la gestión Pública* .
<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=5c26743a64770bcbJmltdHM9MTY5Njk4MjQwMCZpZ3VpZD0wNTYwMWUyNi1hZWU4LTY3ZWItMDMxYS0wZDgxYWY5ZjY2YWYmaW5zaWQ9NTE2Nw&ptn=3&hsh=3&fclid=05601e26-ae8-67eb-031a->

0d81af9f66af&psq=transparencia++de+programas+sociales+pdf&u=a1aHR0cHM6L

Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Evaluación del Apoyo Institucional del BID a los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas en Tres Países de Ingreso Medio-Bajo*. New York: Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE).

Banco Mundial. (2008). *Assessment of the Bolsa Escola Programs*. Washington D.C.: Sector Report,.

Banco Mundial. (2009). *Transferencias monetarias condicionadas: pagar a la gente para que invierta en los niños*. Washintong: Birf AIRF.

Banco Mundial. (2016). *Panorama General de Centro America*. Retrieved 2017, from Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/country/>

Banco mundial. (2018). *Los programas de protección social ayudan a millones de personas a salir de la pobreza, pero persisten brechas de cobertura*. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/04/04/social-safety-net-programs-help-millions-escape-poverty-but-coverage-gaps-persist>

Bellettini , O. (2013). *Rendición de Cuentas y Auditoría Social para el fortalecimiento de la gestión de los programas sociales*. <http://www.sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1402664135-Auditoria%20Social%20en%20AL%20y%20Guatemala.25Julio.Bellettini.pdf>

BID, Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). *Programa Bolsa Familia en Brasil*. Brasilia: División de Protección Social y Salud.

Calduch, R. (1991). *Relaciones Internacionales*. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55159/lib1cap4.pdf>

- Carrillo, M. (2011). *Ventajas y desventajas del periodo presidencial: balance de un sistema politico presidencialista en Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cecchini, S. (2019). *Protección social universal en América Latina y el Caribe*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/249c987c-7549-458f-983e-349d7feb15da/content>
- CELAC. (2018). *Transferencia monetaria condicionada de educación y salud*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura.
- Cely, A. (1999). Metodología de los Escenarios para Estudios. *Revista de Ingeniería e investigación*(44).
<https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4902902.pdf>
- Centro de Estudios Económicos – CENES. (2006). *Las Teorías del Desarrollo Económico: algunos postulados y enseñanzas*.
https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/1462/RED_211_La_teor%C3%ADa_del_desarrollo_economico.pdf;jsessionid=CBC4CB7FB5DFF5D218CBAC00DDE2EE52?sequence=1
- CEPAL. (2007). *Las transferencias condicionadas en América Latina: luces y sombras*. Brasilia: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas, balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago Chile: CEPAL.
- CEPAL. (2017). *Base de datos de programas de protección social no contributiva en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Conceptos Políticos. (2013). *Glosario de conceptos politicos usuales*. México: Gobiernos .
- Country Meters. (Viernes de Junio de 2018). *countrymeters*. countrymeters:
<http://countrymeters.info/es/Brazil>

- Delfino, A. (2015). *Programas de transferencias monetarias condicionadas y temporalidad social. Un análisis del Programa jefas y jefes de hogar desocupados y su incidencia en el uso del tiempo de la población beneficiaria*.
<https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/7910/delfino-tesis.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Díaz , G. (2019). *El club de la pobreza de América Latina. El caso Guatemala*.
<https://www.redalyc.org/journal/4959/495963605010/495963605010.pdf>
- Draibe, S., & Riesco, M. (2009). *El Estado de Bienestar Social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo*. Madrid: Fundación Carolina CeALCI.
- Escribano, G. (s.f.). *CONCEPTO Y TEORIAS FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO*.
<http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/DRL/conyteo.pdf>
- Espinoza , R. (2009). *Sistemas Parlamentario, Presidencial y Semipresidencial*. México: Instituto Federal Electoral.
- Fajardo, L. (2006). *DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE: CONCEPTO Y NATURALEZA*. <https://www.redalyc.org/pdf/1002/100220322001.pdf>
- Fernández, M. (2019). *El estudio del desarrollo en el campo de las Relaciones Internacionales desde la perspectiva del Pensamiento Complejo*.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/82927/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández, S. (2,000). *La efectividad de los programas sociales*.
<https://journals.copmadrid.org/jwop/files/69013.pdf>
- Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). *Transferencias monetarias condicionadas: Reduciendo la pobreza actual y futura*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/es/227591468149693676/pdf/613900PUB0SPAN10Box358345B01PUBLIC1.pdf>

- FLACSO. (2011). *Impacto económico de las Transferencias Monetarias Condicionadas*. Guatemala: Flacso.
- FLACSO Guatemala. (2011). *Impacto económico de las transferencias monetarias condicionadas El caso del programa “Mi Familia Progresas”*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede académica - Guatemala.
- Fundación FABRE. (2018). *¿Qué es la pobreza?* <https://www.fundacionfabre.org/wp-content/uploads/2018/12/ESP-ODS1.pdf>
- García, S. (2017). *Sistema educativo en Guatemala*. Guatemala: DeGuate. <http://www.deguate.com/artman/publish/educacion-sistemaeducativo/el-sistema-educativo-en-guatemala.shtml>
- Gobierno de la República de Guatemala. (s.f.). Presentan lecciones aprendidas del Bono Familia para la protección social. <https://prensa.gob.gt/comunicado/presentan-lecciones-aprendidas-del-bono-familia-para-la-proteccion-social>
- Gómez, S., & Subyuj, C. (2012). *Sistema Politico Guatemalteco*. Guatemala: Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Gracia, J. (2015). *DESARROLLO SOSTENIBLE: Origen, evolución y enfoques*. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1ff2e312-796b-4999-9d98-de04cb71b4fa/content>
- Grillo, C. (2022). *. Persistencia y crecimiento de la pobreza: balance frustrante tras veinticinco años de transferencias monetarias condicionadas en América Latina*. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/4285/3361>
- Hellmann, A. (2015). *Estudo de caso para o Brasil: programa Bolsa Família desafios na implementação*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Herrera, A. (s.f.). *¿Qué tan sostenible es el Desarrollo Humano Sostenible?: una .* https://uhu.es/IICIED/pdf/13_4_desarr.pdf

- Ibarra, A. (2016). Lucha contra la pobreza y régimen de protección social: ¿qué lecciones sacar de la experiencia reciente de Brasil? *Revista Opera*, 8. <https://www.redalyc.org/journal/675/67546312008/html/>
- Imas, V. (2011). . *Las Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (tmc) y la Disminución de la Pobreza en el marco de las Políticas de Protección Social*. <https://www.social-protection.org/gimi/gess/RessourcePDF.action?id=28040>
- INE. (2011). *Caracterizacion de la República de Guatemala*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- INE. (2016). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Interamericano para el desarrollo económico y social. (s.f.). *Módulo 7- Los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas*. . <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=d3dcea181c796e3JmltdHM9MTY5Njk4MjQwMCZpZ3VpZD0wNTYwMWUyNi1hZWU4LTU3ZWItMDMxYS0wZDgxYWY5ZjY2YWYmaW5zaWQ9NTE5Mg&ptn=3&hsh=3&fclid=05601e26-ae8-67eb-031a-0d81af9f66af&psq=objetivos+de+las+Transferencias+monetarias+condicion>
- Instituto Nacional de Estadística. (2008). *Estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020*. Guatemala: Gobierno de Guatemala. Disponible en: <http://web.archive.org/>
- instituto Nacional de Estadística. (2011). *Mapas de pobreza Rural en Guatemala 2011*. <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/6jBLkHjT7YfCoukatYHvNZpWApYBqkE1.pdf>
- (2011). *Los Programas de Transferencia Monetarias Condicionadas: ¿hacia la inclusión financiera de los pobres en América Latina?* Perú: Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

- Martinez, J. (2013). *Sistemas de protección social en América*.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/0af3341d-f702-4669-86b5-a3c5d831c4a9/content>
- Mazariegos, S. (4 de septiembre de 2010). *Guatemala*. Blogspot de Sucely Mazariegos:
<http://sucelymazariegos18.blogspot.com/2010/09/ubicacion-geografica.html>
- Mexicana, Cancillería. (17 de Marzo de 2011). *The South-South opportunity*.
<http://www.southsouth.info/profiles/blogs/concepto-de-cooperacion>
- MIDES. (2012). *Manual de Operaciones de los Programas Sociales*. Guatemala: Ministerio de Desarrollo Social.
- MIDES. (2022). *INFORME CUATRIMESTRAL DE LA POLÍTICA SOCIAL DE GUATEMALA*.
<https://mides.gob.gt/images/uip/monitoreoevaluacion/informes/2022/primerinforme-cuatrimestraldepoliticassocia2022..pdf>
- MIDES. (2023). *¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PROGRAMAS SOCIALES?*
<https://www.mides.gob.gt/quienes-somos/>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Memoria de Labores*. Guatemala: MIDES.
- Ministerio de desarrollo Social. (2021). *Ministerio de desarrollo Social*.
<https://guatemala.gob.gt/ministerio-de-desarrollo-social/>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -MIDEPLAN-. (2010). *Manual de Cooperación Técnica entre países en Desarrollo y Triangulación*.
https://www.sela.org/media/3205627/t023600004877-0-manual_de_cooperacion_tecnica_entre_paises_en_desarrollo_2010.pdf
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (2010). *V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2008*. Guatemala: (ENSMI 2008/09). MSPAS/INE/CDC.

Montoya, Á. (s.f.). *Protección social, generalidades*.
<https://dokumen.tips/documents/proteccion-social-generalidades.html?page=3>

Monzón, G. (2010). *Violación de la independencia del Organismo Judicial en la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia por el Congreso de la República*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Organización de las Naciones Unidas . (2021). *Situación de los derechos humanos*.
<https://oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf>

Organización Internacional del trabajo. (2005). *Análisis de las políticas y programas sociales en Guatemala* .
<http://courseware.url.edu.gt/profasr/docentes/facultad%20de%20ciencias%20pol%C3%ADticas%20y%20sociales/gu%C3%ADa%20docente%20gerencia%20social%201/bibliograf%C3%ADa%20digital/gu%C3%ADa%201/unidad%202/samayoa,%20pol%C3%ADticas%20sociales%20guatemala.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Los programas de transferencias monetarias condicionadas y el estado nutricional*. Washintong: Biblioteca electrónica de documentación científica sobre medidas nutricionales (eLENA).

Organización Panamericana de la Salud . (2022). *Perfil del País, Brasil*.
<https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-brasil#:~:text=Salud%20maternoinfantil,el%202002%20y%20el%202020>.

Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Desigualdades en salud en Guatemala*. Guatemala: Organización Mundial de la salud.

P. dos Santo, P. F. (15 de Junio de 2018). *Fondo Monetario Internacional*. Fondo Monetario Internacional: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/06/pdf/santos.pdf>

Peixoto, M. (2013). El Programa Bolsa Familia y la pobreza en Brasil: mucho más que números a considerar. *Rev. Sociedad & Equidad*(5).

Pérez , V. (2013). *LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO Y LA EVALUACIÓN DE SUS POLÍTICAS: UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA*.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/ciei-uh/20141013111239/LACOOOPERACIONINTERNACIONALALDESARROLLOYLAEVALUACIONDESUSPOLITICAS.pdf>

Pérez, C. A. (1989). *América Latina en el umbral del siglo XXI*. Venezuela.

PNUD. (Viernes de Febrero de 2018). *Informe Nacional del Desarrollo Humano*.
desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/

PNUD. (Viernes de Febrero de 2018). *Pobreza, reflejo de la exclusión y la inequidad*.
www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth.html

Ponce , E., Lucatello, S., Huacuja, L., & Velásquez, R. (2018). *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo: una perspectiva desde México*.
[https://www.institutomora.edu.mx/Docencia/Cooperacion/SiteAssets/SitePages/Admisiones/Teor%C3%ADa%20y%20Pr%C3%A1ctica%20de%20la%20CID.%20M%C3%A9xico%20\(Ponce,%20Huacuja%20y%20Lucatello\).pdf](https://www.institutomora.edu.mx/Docencia/Cooperacion/SiteAssets/SitePages/Admisiones/Teor%C3%ADa%20y%20Pr%C3%A1ctica%20de%20la%20CID.%20M%C3%A9xico%20(Ponce,%20Huacuja%20y%20Lucatello).pdf)

Proyecto Capital. (2007). *Proyecto de Capitalización y Reducción de la Vulnerabilidad de los Pobres, Nota Conceptual, Fundación Ford*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Repetto, F. (2010). *Protección social en América Latina: la búsqueda de una integralidad con enfoque de derechos*. <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533679004.pdf>

Reyes, L., & Carmona, F. (2020). *La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio*.
<https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rizo, J. (2015). *TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*.
<https://repositorio.unan.edu.ni/12168/1/100795.pdf>
- Secretaria do Programa Nacional de Bolsa Escola. (2002). *Manual do Programa Nacional de Bolsa Escola, Brasilia*. Brasilia: Gobierno de Brasil. <http://www.mec.gov.br>
- Sen, A. (January de 2004). *Development as Freedom*. ResearchGate:
https://www.researchgate.net/publication/27466009_Amartya_Sen's_Development_as_Freedom
- Serrano, J. (2020). *Mecanismos de transferencias monetarias condicionadas a los sectores en situación de pobreza en el Ecuador entre los años 2007-2012*.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7076/1/TD134-DELA-Serrano-Mecanismos.pdf>
- Sistema de información sobre la primera infancia en América Latina. (2017). *Mi bono seguro*. Santiago de Chile: Sistema de información de tendencias educativas en América Latina.
- Soares, S. (2010). Os impactos do benefício do Programa Bolsa Família sobre a desigualdade e pobreza. *avanços e desafios*, 2, 27-529.
- Socorro, F., Reyes, G., & Trujillo, R. (2019). Escenarios irreales no utópicos. *Revista Espacios*, 40(3).
<https://doi.org/https://www.revistaespacios.com/a19v40n03/a19v40n03p12.pdf>
- Tancara, C. (1993). *LA INVESTIGACION DOCUMENTAL*.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008
- Tóala , G., Mendoza, A., & Ceballos, R. (2016). *Desarrollo económico: ¿la clave para el desarrollo sostenible?*
<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=1b97fe3a889297c3JmltdHM9MTY5ODI3ODQwMCZpZ3VpZD0yNjgyYTFmMy02NjJmLTlyMzItMTgxNy1iMjQ1Njc4MzYzO>

WQmaW5zaWQ9NTI4OA&ptn=3&ver=2&hsh=3&fclid=2682a1f3-662f-6232-1817-b2456783639d&psq=del+desarrollo+edc%c3%b3nomico+al+desarrollo+sos

UNICEF. (2016). *La educación en Guatemala*. Guatemala: Organización de Naciones Unidas.

Universidad Rafael Landívar, Konrad Adenauer Stifund. (2010). *II Seminario Internacional de Política Social*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Uribe, M., & Vásquez, C. (2019). *Los estudios sobre los programas de transferencias monetarias condicionadas en america latina: trayectorias, enfoques y perspectivas sobre la pobreza*.
<https://www.redalyc.org/journal/675/67560760011/67560760011.pdf>

Urizar, C. (2011). *Causas sociológicas del clientelismo en el programa de transferencias monetarias condicionadas “mi familia progresa” de Guatemala*.
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/28/28_0494.pdf

Vallejo, L. (s.f.).

Vallejo, L. (2009). *Del crecimiento económico al desarrollo sostenible*.
<https://www.redalyc.org/pdf/4795/479549575006.pdf>

Vice presidencia de la República de Guatemala. (2023). *DESARROLLO SOCIAL*.
<https://vicepresidencia.gob.gt/politica-gobierno-2020-2024/42-Desarrollo-social>

Villatoro, P. (2005). *Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina*. México: Revistas de la CEPAL.

Anexo 1.

Plan de trabajo del proyecto

Efecto 1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
Producto 1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
N.	Actividad	Descripción (tareas o subactividades)	#	Responsabl e	Calendario (20..)				Calendario (20..)			
					T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1.1.1	Compartir la experiencia de articulación		a									
			b									
			c									
1.1.n			a									
			b									
Producto 1.n: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
1.n.1			a									
			b									
1.n.n			a									
			b									

Efecto 2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
Producto 2.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
N.	Actividad	Descripción (tare​as o subactividades)	#	Responsabl e	Calendario (20..)				Calendario (20..)			
					T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
2.1.1			a									
			b									
2.1.n			a									
			b									
Producto 2.n: (según su redacción incluida en la sección 2.3)												
N.	Actividad	Descripción (tare​as o subactividades)	#	Responsabl e	Calendario (20..)				Calendario (20..)			
					T	T	T	T	T	T	T	T
2.n.1			a									
			b									
2.n.n			a									
			b									

Anexo 2. Matriz de Resultados

Impacto, efecto, productos y	Indicadores/objetivo	Medios de	Supuestos/riesgos
Impacto			
<i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
Efecto 1			
<i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
Productos y actividades			
Producto 1.1: <i>(según su redacción incluida en la</i>	...	...	...
<u>Actividad 1.1.1</u> <i>(según su redacción incluida en la</i>	...	...	...
<u>Actividad 1.1.n</u> <i>(según su redacción incluida en la</i>	...	...	...
Producto 1.n:			
<u>Actividad 1.n.n</u> <i>(según su redacción incluida</i>	...	...	...
<u>Actividad 1.n.n</u> <i>(según su redacción incluida</i>	...	...	...

Efecto 2			
<i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
Productos y actividades			
Producto 2.1: <i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
<u>Actividad 2.1.1</u> <i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
<u>Actividad 2.1.n</u> <i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
Producto 2.n:			
<u>Actividad 2.1.1</u> <i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...
<u>Actividad 2.n.n</u> <i>(según su redacción incluida en la sección 2.3)</i>	...	...	...

Anexo 3. Presupuesto del proyecto

A. Presupuesto de acuerdo con las partidas presupuestarias

Código/partida presupuestaria (muestra)	Contribución financiera	Contribución financiera	Contribución financiera	Total proyecto	Año 20xx	Año 20xx	Año 20xx
010 Personal							
011 Gastos de viaje							
012 Coordinación del proyecto							
020 Contratos							
021 Impresión							
030 Capacitación							
031 Honorarios de formadores							
032 Alojamiento y comidas de los participantes							
033 Viajes de los participantes							
040 Equipamiento							
041 Equipos de oficina							
042 Suministros de oficina							
043 Recursos de prevención							
050 Misceláneos							
051 Comunicación							
060 Otros gastos							
<i>Subtotal</i>							
Gastos directos del servicio xxx (x %)							
Contribuciones en especie: Total del proyecto,							
Gobierno de (País socio 1) a través de (nombre							
Gobierno de (País socio 2) a través de (nombre							
UNICEF							

B. Presupuesto por efectos

n. Subac	Elementos	Descripción	Código	Unidad	Unidad	Costo	Costo	Apoyo financiero	Apoyo financiero	Apoyo financiero
Efecto 1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Producto 1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Actividad 2.1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)	p. ej., prestación de	1x empresa por x		p.		0.	0.	0.00	0.00	0.00
b)	p. ej., taller	USD/. 2257x50		p.		0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 1.1.1</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Actividad 1.1.2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)							0.	0.00	0.00	0.00
.....							0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 1.1.2</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Total producto 1.1.							0.	0.00	0.00	0.00
Producto 1.2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Actividad 1.2.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
b)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 1.2.1</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Actividad 1.2.n: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
.....						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 1.2.n</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Total producto 1.2							0.	0.00	0.00	0.00
Total efecto 1							0.	0.00	0.00	0.00

n.	Subactiv	Elementos	Descripción	Código	Unidad	Costo	Costo	Apoyo financiero	Apoyo financiero	Apoyo final
Efecto 2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Producto 2.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Actividad 2.1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
b)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 2.1.1</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Actividad 2.1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
.....						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 2.1.2</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Total producto 2.1							0.	0.00	0.00	0.00
Producto 2.2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
Actividad 2.2.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
b)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 2.2.1</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Actividad 2.n.n: (según su redacción incluida en la sección 2.3)										
a)						0.	0.	0.00	0.00	0.00
.....						0.	0.	0.00	0.00	0.00
<i>Subtotal de la actividad 2.n.n</i>							0.	0.00	0.00	0.00
Total producto 2.n							0.	0.00	0.00	0.00
Total efecto 2							0.	0.00	0.00	0.00

C. Presupuesto por efectos (resumen)

Efectos/productos/actividad	Presup	Contri bución	Contri bución	Contri bución				
Efecto 1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Producto 1.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Actividad 1.1.1: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Actividad 1.1.'n': (según su redacción incluida en la sección 2.3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0. 00		
Total producto 1.1.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Producto 1.'n': (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Actividad 1.n.1: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Actividad 1.n.n: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Total producto 1.n	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Total efecto 1								
Efectos/productos/actividades	Presup uest	Contri bución financ iera	Contri bución financi era	Contri bución financi era de				
Efecto 2: (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Producto 2.1: (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Actividad 2.1.1: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Actividad 2.1.n: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Total producto 2.1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
Producto 2.n: (según su redacción incluida en la sección 2.3)								
Actividad 2.n.1: (según su redacción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		

Actividad 2.n.n: <i>(según su redacción</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
<i>Total producto 2.n</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>0.</i>		
<i>Total efecto 2</i>								
Subtotal del proyecto (efectos 1+2) sin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
gastos de apoyo						00		
Gastos de apoyo (x %)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
TOTAL DEL PROYECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.		
(incluidos los gastos de apoyo)						00		

Anexo 4: Lista de Abreviaturas

Lista de abreviatura

ABC/MRE	Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores
CRC	Convención sobre los Derechos del Niño (Convention on the Rights of the Child)
CPF	Estructura Programática Nacional (Country Programme Framework)
GB	Gobierno de Brasil
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
MDA	Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil
MDS	Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil
MoU	Memorando de Entendimiento (Memorandum of Understanding)
CSS	Cooperación Sur-Sur
ToR	Términos de Referencia (Terms of Reference)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICEF BCO	Oficina de UNICEF en Brasil (UNICEF Brazil Country Office)
UBICEF GCO	Oficina de UNICEF en Guatemala UNICEF (Guatemala Country Office)

Anexo 5: Propuesta Técnica Trilateral Brasil-Guatemala

Propuesta Técnica de cooperación Técnica Brasil - Guatemala

Fecha de comienzo estimada: 2025

Fecha de finalización estimada: 2028

Duración: 36 meses

Instituciones cooperantes:

Brasil

Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)

Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA)

*Ministerio de Desarrollo Social y Combate
al Hambre (MDS)*

Guatemala

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

*Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación (MAGA)*

Unidad cooperante de UNICEF: UNICEF Brasil: Unidad de Cooperación Sur-Sur;
UNICEF Guatemala:

a. Contribuciones financieras:

Gobierno de Brasil:	<i>ABC:</i>	USD ...
	<i>MDS:</i>	
	<i>MDA:</i>	
Gobierno de Guatemala:	<i>MIDES:</i>	USD ...
	<i>MAGA:</i>	
10,000UNICEF	<i>Brasil:</i>	USD ...
	<i>Guatemala:</i>	USD 10000
Total (financiera)		USD ...

b. 10 contribuciones en especie:

Gobierno de Brasil:	<i>ABC:</i>	Equivalente en
	<i>MDS:</i>	
	<i>MDA:</i>	
Gobierno de	<i>MIDES:</i>	Equivalente en
	<i>MAGA:</i>	
UNICEF	<i>Brasil:</i>	Equivalente en
	<i>Guatemala:</i>	USD 7500.00
Total (no financiera)		Equivalente en

a. Total (A+B): USD ...

Visto bueno	Firma/nombre/cargo	Fecha
Por el Gobierno de Brasil: <i>Agencia Brasileña de Cooperación / Ministerio de Relaciones Exteriores</i> Ministerio		<i>dd/mm/año</i>
Por el Gobierno de Brasil: <i>MDA, MDS</i>	_____	<i>dd/mm/año</i>
Por el Gobierno de Guatemala: <i>MIDES, MAGA</i>	_____	<i>dd/mm/año</i>
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	_____	<i>dd/mm/año</i>

Correspondencia con las prioridades de desarrollo nacionales, los marcos programáticos de UNICEF y otras iniciativas de cooperación Sur-Sur con el Gobierno de Brasil.

Esfuerzos programados y en curso en Guatemala

A partir del 07 de Febrero de 2012, a través del Decreto 1-2012 del Congreso de la República de Guatemala, se creó el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), con el objetivo de establecer una institución, al más alto nivel, responsable de ejercer la rectoría de las políticas públicas dirigidas a generar oportunidades y desarrollar capacidades en los grupos que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Derivado de la reciente creación de este Ministerio, la Cooperación Internacional tiene un papel importante para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la búsqueda de oportunidades de transferencias de conocimientos de las experiencias de otros países en la temática del desarrollo social.

Guatemala sigue la tendencia regional de América Latina en el fortalecimiento de la institucionalidad, transparencia y consolidación de los programas sociales. El Ministerio de Desarrollo Social actualmente trabaja en mejorar, perfeccionar y transparentar los mecanismos para que funcionen con eficiencia y eficacia las intervenciones, para responder a los grupos prioritario y focalizados; así mismo, como rector de la política social el MIDES está trabajando en fortalecer y articular alianzas estratégicas con actores del sector público y privado del país.

El propósito subraya un compromiso con el logro progresivo de los derechos sociales, particularmente de la población más rezagada, bajo un entendido multidimensional y multisectorial de la pobreza, la cual persigue articular diversas intervenciones públicas, que juntas dan una combinación de valor que contribuirá de manera más efectiva a promover el desarrollo de los y las guatemaltecos, particularmente de aquellos grupos más vulnerables, promoviendo un entorno físico y social seguro, el desarrollo de capacidades básicas, el establecimiento de intervenciones de protección social y de programas puentes hacia el desarrollo económico, de acuerdo con el espíritu de la política de desarrollo social y la población. (Memoria de Labores del Ministerio de Desarrollo Social, 2012)

Colaboración trilateral sur-sur propuesta

El objetivo general de esta propuesta es fortalecer la Cooperación Sur-Sur trilateral entre Brasil, Guatemala y UNICEF, para promover el desarrollo humano a nivel territorial dentro del marco de la Agenda Rural, Política de Desarrollo Social y Política Nacional de Desarrollo Rural Integral de Guatemala. Más específicamente, la justificación del proyecto para que beneficie a la inclusión social en Guatemala está basada en los indicadores del país que se refieren a este tema y los logros necesarios para mejorarlos.

Las personas indígenas padecen de una exclusión y discriminación histórica y estructural; las niñas indígenas son las más excluidas, y registran la puntuación más baja en casi todos los indicadores sociales. Los niños con discapacidad y los niños afectados por el VIH/SIDA representan otros grupos que están excluidos de la corriente principal de los programas. Este componente del programa de UNICEF Guatemala tiene por objeto ayudar a esos niños y adolescentes desfavorecidos a beneficiarse de las políticas que aceleran la inclusión social y hacen efectivo su derecho a sobrevivir y prosperar.

La asistencia técnica y las actividades de promoción del UNICEF se centran en generar un compromiso político y administrativo en el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para crear un sistema de protección social. Además, prestará apoyo a las políticas para dotar de mayor coherencia a los servicios destinados a los niños y los adolescentes en situaciones socialmente vulnerables, servicios basados en las recomendaciones de los Comités de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y otros instrumentos internacionales pertinentes. El UNICEF también apoyará los esfuerzos encaminados a generar una política nacional de desarrollo del niño en la primera infancia; esto no solo contribuiría a centrarse en los grupos de niños más vulnerables, sino que, además, fortalecería la rendición de cuentas. Las actividades de promoción se centrarán en las asignaciones adecuadas de recursos nacionales a programas de protección social y en la necesidad de garantizar los criterios de elegibilidad, objetivos

para los programas de transferencia de efectivo; el intercambio de buenas prácticas se promoverá a través de la cooperación Sur-Sur, entre otros con el Brasil, Chile y México, donde esos programas han ayudado considerablemente a reducir la desigualdad y a acelerar la inclusión social.

El programa busca fortalecer las capacidades del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES– de Guatemala para implementar adecuadamente el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (MCT por sus siglas en inglés) y articularlas adecuadamente a la Agenda Rural 2016-2020 para operativizar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y especialmente responder a las prioridades del Gobierno en el marco de desarrollo rural. La Agenda Rural se elabora, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno y la PNDRI con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de las poblaciones que habitan en los territorios rurales y por ende mejorar su calidad de vida.

El UNICEF reforzará la capacidad del Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) para promover la participación de los adolescentes. Esto incluye el apoyo a las oportunidades para que los jóvenes en todo el país establezcan y fortalezcan organizaciones dirigidas por los jóvenes, y para mejorar las alianzas entre ellas. Una atención particular se centrará en velar para que esas organizaciones amplíen la participación de los grupos más desfavorecidos.

Teniendo en cuenta el nivel de vulnerabilidad y exclusión social a la que hacen frente las niñas adolescentes indígenas, el UNICEF contribuirá a aumentar los conocimientos y la capacidad de las adolescentes, especialmente las indígenas, para participar en la vida política y social, y protegerse contra el VIH y el embarazo en la adolescencia. Este modelo de capacitación –basado en estrategias formuladas durante la primera etapa del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre las adolescentes indígenas– contribuirá a generar un aumento de la demanda de servicios de calidad orientados a las adolescentes. Sobre la base de los análisis de situación, se prestará una atención específica a 60 municipios especialmente marginados con una elevada proporción de personas indígenas.

El Plan Nacional para Reducir los Embarazos de Adolescentes (PLANEA) seguirá movilizándolo el compromiso entre los encargados de formular políticas y el público en general para promover la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad. A tal fin, se ampliarán las alianzas clave con el sector público, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas, la comunidad de donantes y el sector privado.

Beneficiarios, participantes y otras partes interesadas

En el marco de la articulación de política social con política económico-productiva a nivel territorial, el MIDES, a través del programa de transferencias monetarias condicionadas – TMC- que se entregan en forma periódica a familias que viven en pobreza y pobreza extrema, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad, a cambio del cumplimiento de las corresponsabilidades en educación y salud;

El objetivo es contribuir a generar capital humano en las familias que viven en las condiciones descritas, con niños de cero a menores de 15 años de edad y mujeres embarazadas o en período de lactancia, a través de las TMC que promuevan los servicios de salud y educación, con la participación activa de las mujeres.

Con el programa se están beneficiando alrededor de 720,000 familias de 308 municipios de Guatemala focalizadas por sus índices de pobreza. Las madres usuarias, titulares del derecho, están siendo incorporadas a los procesos de generación de capacidades productivas, por medio de la creación de Centros de Aprendizajes para el Desarrollo Rural –CADER- que implementa el MAGA en el marco del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.

A la fecha se han creado 582 CADER, beneficiando a 12,532 familias, que constituyen alrededor de 61,532 beneficiarios que forman parte de los núcleos familiares. Asimismo, se

han capacitado a 465 técnicos de nueve delegaciones departamentales del MIDES y MAGA para la implementación de la estrategia de articulación interinstitucional.

Con el proyecto en cuestión, se pretende fortalecer las capacidades institucionales del MIDES, MAGA y de alcaldías municipales, por medio de procesos de formación, capacitación, transferencia de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de procesos similares que se estén ejecutando en Brasil.

Beneficiarios directos: funcionarios directivos y técnicos del MIDES, MAGA y alcaldías municipales,

Beneficiarios indirectos: Madres titulares del derecho y sus familias, que sean usuarias del programa de TMC del MIDES

Otras partes

interesadas:

- Personal de las delegaciones del MIDES y MAGA con presencia en los territorios que han recibido capacitaciones.
- Las corporaciones municipales, ya que los CADER se forman con la participación de las alcaldías.
- Cooperativas agrícolas locales.
- Población en general de la localidad

Resultados previstos

a) Objetivo General del Proyecto

Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- y de alcaldías municipales de Guatemala, por medio de procesos de formación, capacitación, transferencia de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas de Brasil, en la

implementación de procesos de articulación de política social con política económica-productiva a nivel territorial, para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población que vive en pobreza y pobreza extrema en Guatemala.

Objetivos Específicos

- Realizar intercambios y/o pasantías para conocer experiencias exitosas y lecciones aprendidas en la implementación de procesos de desarrollo rural que ha realizado Brasil.
- Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y entre sectores a nivel territorial.
- Desarrollar programas de formación, diplomados o cursos cortos, en temas de desarrollo humano y rural.
- Desarrollar seminarios, conferencias o reuniones con participación de expertos en temas de política social y de desarrollo rural.
- Realizar intercambios de información, conocimientos y experiencias a través del uso de tecnología (videoconferencias, audioconferencias, compartir datos vía internet, entre otros.)

Resultados

- Generadas capacidades institucionales en el MIDES, MAGA y alcaldías municipales, para la articulación, eficiente, ordenada y transparente, de políticas públicas (sociales y productivas) a nivel territorial, destinadas a promover el desarrollo humano y social de población que habita territorios rurales en Guatemala.
- Diseñados mecanismos de articulación multisectorial a nivel territorial para la implementación de políticas públicas.

Impacto, Efectos, Productos y Actividades:

Impacto:

Efecto 1: Proceso de articulación interinstitucional con otros sectores iniciado
(Abogacía y Desarrollo de Capacidades Institucionales)

Producto 1.1:

Actividad 1.1.1: Compartir la experiencia de articulación multisectorial en el marco de la consulta regional de asistencia humanitaria

Supuestos: Presencia de un funcionario de Brasil para retroalimentar en base a su experiencia

Efecto 2: Experiencias compartidas sobre el desarrollo rural territorial

Producto 2.1: Propuesta de Brasil para el fortalecimiento de la Agricultura Familiar en la región

Actividad 2.1.1: Presentación de experiencia sobre Agricultura Familiar y desarrollo rural territorial.

Producto 2.2: Presentación sobre desarrollo rural territorial

Actividad 2.2.1: Conferencia desarrollo rural territorial en el congreso Centro Americano

Efecto 3: Fortalecimiento institucional apoyado por Ministerio de Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre de Brasil (asistencia técnica) para mejorar

Producto 3.1: Documento que contenga una propuesta de ajustes al Sistema de Monitoreo y Evaluación que se implementa en Guatemala por parte del MIDES

Actividad 3.1.1: Desarrollo de capacidades en Monitoreo y Evaluación

Producto 3.2: Documento de sistematización de la experiencia de Brasil en alimentación escolar con recomendaciones para su adecuación en Guatemala.

Actividad 3.2.1: Legitimización de los programas sociales, en especial la alimentación escolar

Producto 3.3: Modelo de gestión de programas sociales a nivel territorial

Actividad 3.3.1: Facilitar la construcción de modelo de gestión de programas sociales a nivel municipal

Producto 3.4: Sistemas de información (usuarios potenciales, registro de condicionalidades) de MIDES funcionando

Actividad 3.4.1: Pasantía para la transferencia de tecnología/conocimiento en materia de sistemas de información (usuarios potenciales, registro de condicionalidades, etc.)

Producto 3.5: Informe de iniciativas de cooperación que están implementando FAO y UNICEF con ABC en Guatemala

Actividad 3.5.1: Compartir las iniciativas que están ejecutando FAO y UNICEF con la ABC

Efecto 4: Procesos fortalecidos de desarrollo de programas sociales en Guatemala

Producto 4.1: Propuesta de diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Social que incluya las mejores prácticas de Brasil

Actividad 5.1.1: Intercambio conocimientos sobre plataformas similares en sistemas de información, con apoyo institucional

Efecto 5: Apoyo continuo a disposición para la articulación multisectorial en el marco de la Agenda Rural basada en la PNDRI

Producto 5.1: Sistematización de experiencias en la articulación multisectorial a nivel municipal

Actividad 5.1.1: Pasantía e intercambio con alcaldías

Producto 5.2: Diplomado en Gestión Local y en Monitoreo y Evaluación

Actividad 5.1.2: Curso online de Monitoreo y Evaluación, Gestión Local, Legitimación y Control Social, Género (3 o 4 módulos)

Producto 5.3: Publicaciones sobre articulación multisectorial a nivel territorial

Actividad 5.1.3: Evento internacional y publicación

b) Relaciones causa y efecto en la cadena de resultados.

La generación de capacidades institucionales y el diseño de mecanismos de articulación multisectorial provocarán el mejoramiento, eficiencia y eficacia en la implementación de políticas públicas en los territorios en el marco de la Agenda Rural y PNDRI.

Los resultados del proyecto de cooperación entre Guatemala y Brasil estarán en línea con los resultados esperados del programa de UNICEF para Guatemala. Los resultados específicos del programa a los cuales este proyecto estará contribuyendo serán:

Inclusión Social: Para fines de 2018, los niños y las niñas y los adolescentes excluidos y desfavorecidos se benefician de una política que agiliza la inclusión social para velar por su derecho a la supervivencia y desarrollar plenamente su potencial.

Resultado 1: Mejora de la capacidad de las instituciones del Gobierno para adoptar y aplicar un plan nacional de protección social con un presupuesto adecuado, y para ofrecer programas de protección social equitativa para niños y niñas, incluidos los adolescentes.

Resultado 4: Aumento de la capacidad de las instituciones del Estado para supervisar las inversiones sociales en los niños, para producir y analizar estadísticas fiables y desglosadas sobre los niños y las mujeres, y para hacer el seguimiento de las recomendaciones de la

Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Protección de los niños y los adolescentes: Para fines de 2019, las niñas y los niños se benefician de un acceso a mecanismos y programas descentralizados de protección de la infancia que les protegen y evitan la violación de sus derechos, principalmente de la violencia, los malos tratos, la explotación y el abandono.

Resultado 1: Se han establecido mecanismos de protección de la infancia a nivel central, regional y municipal, con recursos suficientes y un sistema de información que articula las actividades de prevención y respuesta a la violación de derechos.

Resultado 2: Mejora de la capacidad de las instituciones y los detentores de obligaciones para proporcionar servicios especializados y pertinentes – y que tengan en cuenta el género y la edad – de protección a la familia, a los niños privados del cuidado de sus padres, a los niños afectados por la violencia, el maltrato, la explotación y el abandono, incluso en situaciones humanitarias.

Sostenibilidad de los resultados

La sostenibilidad de los resultados del proyecto debe evaluarse teniendo en cuenta las capacidades relevantes que se estén desarrollando entre los beneficiarios y la estrategia de salida. A tal fin, la sección debe incluir:

- a) Una definición de los mecanismos que garanticen la participación efectiva de los beneficiarios directos y partes interesadas relevantes del País socio en todas las fases del ciclo del proyecto (p. ej., planificación y diseño de actividades; supervisión, ejecución técnica; coordinación y evaluación), incluyendo a la institución del gobierno directamente responsable de coordinar la cooperación internacional para el desarrollo con los interlocutores extranjeros (agencia de

cooperación, según los casos).

- b) Una descripción de las medidas que se adoptarán durante la ejecución del proyecto para garantizar la sostenibilidad posterior al proyecto de las capacidades nuevamente desarrolladas y las ventajas asociadas obtenidas mediante la cooperación trilateral Sur-Sur. Dichas medidas se refieren a capacidades técnicas (capacidades específicas de los sectores de educación, salud, agua, saneamiento, etc.) y capacidades funcionales (conocimientos; capacidades; capacidad en términos de políticas y normativas; capacidad asociativa; capacidad de ejecución, supervisión y evaluación), que deberían aparecer al concluir el proyecto, *así como* las condiciones que deben cumplirse para garantizar su continuidad tras el cierre del proyecto.

Estrategia de ejecución

Esta subsección se centra en cómo el proyecto, desde un punto de vista técnico, afrontará las principales causas de los problemas que se han identificado previamente (Sección 1.1), con detalles de la forma en la que debería desplegarse la cooperación en sus diversas fases con el fin de permitir la consecución de los resultados previstos. La descripción de la estrategia de ejecución debe por tanto incluir los siguientes aspectos:

- c) Referencias a cómo el conocimiento / experiencias / innovaciones / buenas prácticas del País socio solicitado (p. ej., Brasil) que se compartirán en el marco del proyecto pueden contribuir a la consecución de los resultados previstos (productos y efecto) expresados en la propuesta del País socio.

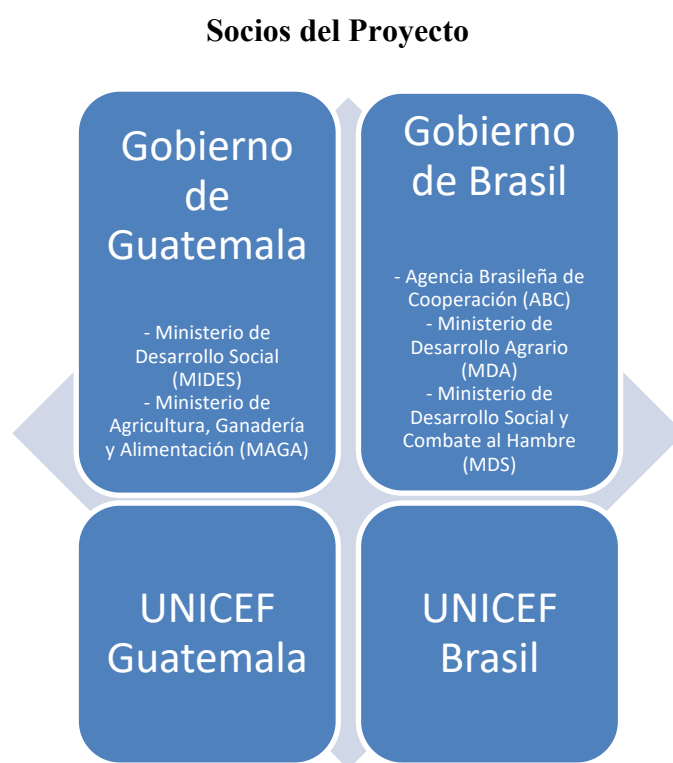
Conocer y contar con la asesoría técnica de expertos del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil para el MIDES contribuyen al cumplimiento de objetivos

institucionales y particularmente al compromiso de Gobierno de ejercer progresivamente el cumplimiento de los derechos sociales, particularmente de la población más rezagada. El MIDES en relación al cumplimiento de corresponsabilidades está alejado a la idea original de control de familias que no cumplen, más bien se busca un acompañamiento que se utilice para identificar y enfocarse en las familias más vulnerables del territorio guatemalteco.

- d) Descripción de las fases a través de las cuáles se aplicará el proyecto en el terreno (el razonamiento que subyace a las acciones estratégicas del proyecto y a la movilización y conversión de las aportaciones técnicas, humanas, materiales y financieras a los productos y efectos). Debe hacerse referencia al orden en que deben emprenderse las fases, así como a aquellas fases que deben realizarse simultáneamente.
- e) Inclusión de un párrafo específico que describa la estructura de gobernanza del proyecto, en la que se presente al Comité de Dirección tripartito del proyecto. Un resumen de la división del trabajo entre los interlocutores / instituciones cooperantes en ambos Países socios y UNICEF, de sus respectivas funciones técnicas y operacionales, así como del valor añadido obtenido al alcanzar los resultados previstos. (Nota: No es necesario entrar en detalles en este punto, ya que, más adelante, en la sección 3.1 se da información detallada sobre las funciones y responsabilidades de las instituciones cooperantes.)

SECCIÓN III — OPERACIONES, GESTIÓN Y COORDINACIÓN

Funciones y responsabilidades de los socios cooperantes



Brasil:

Agencia Brasileña de Cooperación: Responsable de la negociación, coordinación, ejecución y seguimiento de la cooperación técnica, con base al acuerdo firmado por Brasil, Guatemala y UNICEF. También es función de la ABC identificar y movilizar a las instituciones brasileñas que participarán en el proyecto de cooperación técnica trilateral.

Ministerio de Desarrollo Agrario:**Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre:**

UNICEF Brasil: Siendo un corredor de conocimiento y un socio técnico, UNICEF apoyará el diseño y ejecución de las actividades de intercambio Sur-Sur y programas de desarrollo de capacidades basadas en el aprendizaje mutuo. También apoyará a los socios para identificar, adaptar y ampliar las soluciones colaborativas e innovadoras a los retos y limitaciones que interfieren con el logro de los derechos de los niños y la equidad, con base en los objetivos y resultados de este documento de proyecto. UNICEF Brasil también apoyará el seguimiento y evaluación de la cooperación trilateral Sur-Sur.

Guatemala:**Ministerio de Desarrollo Social:****Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:****UNICEF Guatemala:**

Los siguientes compromisos se recomiendan para darle seguimiento al Plan de Cooperación:

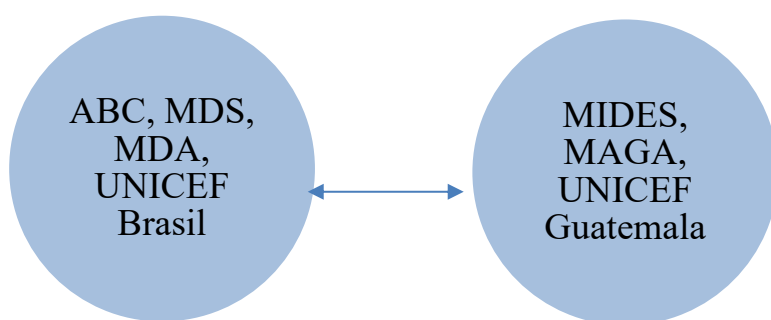
1. UNICEF Guatemala, MIDES, MAGA, elaborarán indicadores para el seguimiento en la implementación del Plan de Cooperación, definir productos y calendario actualizado.
2. Seguir los canales diplomáticos correspondientes en el proceso de comunicación (p.e. invitaciones deben enviarse a ABC por conducto de la Embajada)
3. Elaborar un MOU (Memorando de Entendimiento) entre Gobierno de Brasil, UNICEF y Gobierno de Guatemala.

Coordinación conjunta

Breve descripción de la composición y funciones del Comité de Dirección tripartito del proyecto

Un comité de coordinación de proyecto será creado que será compuesto por ABC, MDS, MDA, UNICEF Brasil, UNICEF Guatemala, MIDES y MAGA.

Comité de coordinación de proyecto



El comité contará con reuniones trimestrales de coordinación, por video, que ayudarán a acceder a los avances, como un foro de toma de decisiones y para el monitoreo del progreso de decisiones. Ver Anexo 4 para la Plantilla de Reuniones de Planificación Tripartitas para ser usada.

Línea del tiempo de reuniones del comité

	2025	2026	2027	2028
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Maio				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

4.7 Recursos

3.3.1 Contribuciones financieras

a) Contribuciones financieras:

- Contribución financiera — Gobierno de Brasil: USD
 - ABC..... : USD
- Contribución financiera — Gobierno de Guatemala: USD
 - (institución financiera del País socio) :
 - USD
- **Contribuciones financieras — Total**: USD

b) Bienes y servicios que se adquirirán con las contribuciones financieras:

010 Personal: Todos los gastos relacionados con el personal del proyecto (incluidos los gastos de viaje / misión, que formarán parte de una subpartida concreta). No incluyen

al personal que proporcionen los Países socios en desarrollo y/o UNICEF como contribución en especie.

020 Contratos: Acuerdos o subacuerdos por escrito con instituciones especializadas o firmas privadas para la prestación de servicios específicos, como estudios de campo, procesamiento de datos relacionados con el público, transporte, impresión de materiales, etc. Las evaluaciones independientes también se pueden imputar a esta partida presupuestaria.

030 Capacitación: Gastos de capacitación relacionados con el alojamiento, las comidas y el desplazamiento de los participantes.

040 Equipamiento: Incluye las subpartidas presupuestarias «Equipos de oficina», «Suministros de oficina» y «Recursos de prevención».

050 Misceláneos: Artículos de comunicación como gastos de correo, teléfono o Internet, comisiones bancarias e intereses.

060 Otros gastos: Cualquier gasto que no encaje en ninguna de las anteriores partidas presupuestarias.

Gastos directos del servicio xxx: Gastos administrativos y de funcionamiento soportados por la agencia responsable de la ejecución del proyecto («generales»).

Contribuciones en especie:

Descripción de las aportaciones que los Países socios cooperantes y UNICEF harán para la ejecución del proyecto. En estas pueden incluirse los expertos y el personal del proyecto, el espacio para oficinas y otras instalaciones (p. ej., para capacitación o talleres), el equipamiento, los servicios de apoyo (despacho de aduanas para equipamiento, permisos

para el personal internacional, etc.), teniendo en cuenta las disposiciones y los límites de los Acuerdos Básicos Modelos de Cooperación y las Convenciones sobre Prerrogativas e Inmunidades suscritos entre los Países socios e individualmente entre ellos y UNICEF.

- **ABC:** Supervisión y coordinación general del proyecto
- **MDS:** Soporte técnico e intercambio de documentos
- **MDA:** Soporte técnico e intercambio de documentos
- **MIDES:** Ejecución del programa de cooperación técnica

Supervisión, evaluación y elaboración de informes

Disposiciones relativas a la supervisión

Descripción de cómo se llevarán a cabo las actividades conjuntas de supervisión del proyecto (p. ej., recogida de datos de referencia; evaluaciones o estudios si fuera necesario para medir el efecto/impacto; visitas al terreno; reuniones del Comité de Dirección), la programación temporal de dichas actividades y sus respectivas responsabilidades.

En esta subsección debe incluirse además (i) una descripción de los **informes** que deberán elaborarse durante la ejecución del proyecto; el formato y plazo de presentación de los informes, y los interlocutores responsables de presentarlos; y (ii) un calendario provisional de las reuniones del Comité de Dirección.

Disposiciones relativas a las evaluaciones periódicas y ad hoc

Descripción de los acuerdos y responsabilidades claras en relación con la realización de evaluaciones periódicas y ad hoc del proyecto.

Disposiciones relativas a la evaluación del proyecto

Descripción de los acuerdos y responsabilidades relativas a la evaluación o evaluaciones del proyecto, que haga referencia a:

- el momento y tipo de evaluaciones (¿evaluación intermedia o final?, ¿evaluación de los efectos?, etc.);

Se llevará a cabo una evaluación al término del proyecto, así como la elaboración de informes a cada 6 meses para el acompañamiento y evaluación del proyecto.

- responsabilidades relativas a la redacción, evaluación y aprobación de los términos de referencia;
- documentos/productos de la evaluación (p. ej., informes);
- disposiciones relativas a la recopilación y análisis de las enseñanzas extraídas y la documentación y difusión de las buenas prácticas (*Nota: La estrategia de Comunicación para el Desarrollo (C4D)*⁶ de UNICEF podría resultar útil para el diseño de estas disposiciones).

El seguimiento y evaluación del proyecto estará en línea con el marco del programa de UNICEF para el país y los métodos de éstos que se mencionan en el documento.

UNICEF apoyará los esfuerzos encaminados a realizar un seguimiento de la situación de los niños y de las medidas gubernamentales para aplicar las recomendaciones de los Comités de los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y los resultados del MANUD, mediante exámenes periódicos con los asociados nacionales. Junto con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF prestará asistencia técnica para reforzar la Oficina de los coordinadores sectoriales del Instituto Nacional de Estadística, a fin de asegurar que el país produzca, analice y difunda

datos sobre los niños y los adolescentes desagregados por género, edad, grupo étnico y zona geográfica; esto incluye encuestas nacionales periódicas, como la Encuesta Nacional de Salud Materna.

UNICEF reforzará la capacidad del Instituto Nacional de Estadística para difundir información a través de la plataforma DevInfo y apoyará a los ministerios competentes a nivel nacional, regional y local para mejorar la calidad y la puntualidad de los datos administrativos de gestión. Con ese fin, el UNICEF promoverá los beneficios resultantes de la aplicación de los análisis de los obstáculos en los sectores de la educación y la nutrición. Esto se hará mediante el apoyo a los asociados para analizar en tiempo real los factores determinantes con el fin de eliminar los principales obstáculos que impiden a las poblaciones excluidas el acceso a servicios de calidad.

UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas prestarán asistencia técnica a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia para llevar a cabo una evaluación de la estrategia nacional de reducción de la desnutrición, que recibe apoyo del UNICEF desde 2012. Se han previsto tres grandes evaluaciones, vinculadas con el Programa Conjunto Maya (mediano plazo) y el componente de protección de la infancia (mediano plazo)

Análisis teórico de la protección social en Guatemala

Aplicación en Guatemala del Modelo de Bolsa Familia en Brasil

Para aplicar el modelo de Bolsa Familia de Brasil en Guatemala se necesita identificar las características de funcionamiento y contrastarlas con el contexto guatemalteco, tanto en el tema de administración, como en la ejecución, por ello se reconocen las siguientes consideraciones:

- **Población meta:** en Brasil se considera a familias en situación de pobreza y extrema pobreza, para lo cual es necesario en Guatemala contar con información real y depurada, inicialmente utilizando los datos del Instituto Nacional de Estadística, INE, y que según los datos de ENCOVI 2014 está alrededor del 60% del total de la población, información que se debe depurar y complementar con otras encuestas y además contar con el dato exacto de población y familias que brindara el censo 2018.
- **Escala geográfica:** En Brasil el programa es de escala nacional, caso contrario en Guatemala en donde se han ejecutado por priorización de regiones, pero para ello es necesario contar con la infraestructura ya instalada, que en el caso de Guatemala se tiene por medio del Ministerio de Desarrollo Social, MIDES. Pero se tiene la limitante de los recursos para lograr esa cobertura, por lo cual se tienen dos opciones, el ampliar el presupuesto estatal, ya limitado y obtener financiamiento externo, para lo cual es necesario el trámite con países cooperantes.
- **Establecimiento de cuotas a nivel municipal:** en respuesta a la incapacidad de cubrir a todas las familias en pobreza se establecen cuotas municipales, las cuales deben estar bajo criterios de selección, en el presente caso debe ser quienes se encuentran en situación de extrema pobreza, población que ronda el 25% del total y que para los casos de los principales cascos urbanos es mínima, pero en ciertos municipios con mayor ruralidad y los ubicados en el corredor seco y otros lugares de mayor pobreza superan el 50%
- **Verificación de información:** buscando replicar los aspectos sobresalientes del modelo brasileño se debe tener la forma de corroborar la veracidad de la información, ya que en el modelo en mención se emplea la Prueba de medios directa (means test), en la cual se realiza un cruce de información con el fin de verificar que la información provista sea real y que el programa en realidad se enfoque a la población más necesitada.

- **Regulaciones de egreso o salida:** por ser un programa de transferencias monetarias condicionadas se debe tener claramente definido los compromisos a cumplir por los beneficiarios y que estos más que ser una retribución por lo recibido es un conjunto de requerimientos que complementan la entrega del dinero, como es el uso de los servicios de salud y la educación. En el caso de Brasil la permanencia se garantiza durante dos años, ya que se espera que durante este tiempo la familia mejore su condición y salga del lumbral de pobreza, por ello que al final de este periodo se realizara una evaluación de la situación, pudiéndose ampliar a dos años más en relación a comparaciones de medias de salarios.
- **Vincular con programas de capacitación y empleo:** Los programas deben tener un enfoque integral, la TMC se realiza para que las familias cuenten con dinero y sufraguen los costos de alimentación y accedan a servicios educativos y de salud con prioridad para los menores, pero además de ello en el modelo en análisis se realiza una vinculación a los programas de capacitación y empleo para los padres de familia, en el entendido que la situación que se vive es por falta de oportunidades y que mediante un oficio o la búsqueda de empleo se auto ayude la familia.
- **Programas complementarios:** Los programas complementarios deben enfocarse hacia la mejora de capacidades, buscando disminuir la dependencia de la ayuda pública, por ende los administradores municipales deben de ejecutar capacitaciones a los miembros de las familias en edad de trabajar, además generar oportunidades de microcréditos, que pueden ser administrados de manera estatal y por medio de alianzas público privadas.
- **Institucionalidad:** Aunque en el caso de Guatemala ya se ha mejorado la institucionalidad de los programas sociales, pasando de una secretaria a un ministerio, se debe fortalecer toda propuesta con la institucionalidad legal, por tanto es necesario que al implementar el programa mi familia en el país se debe contar con la

aprobación, regulaciones y disposiciones por medio de decreto ministerial y acompañarla por ley que determine el origen de los fondos y los medios de verificación.

- **Estructuración de entidades:** en Brasil la ejecución de los programas se realiza con una coordinación interinstitucional, en donde participa el propio ministerio ejecutor secretarías y municipalidades; por lo tanto en el caso guatemalteco el ejecutor será el MIDES, en cooperación con las municipalidades para garantizar su cobertura, colaboración con el INE con la verificación de información; colaboración con el Ministerio de Finanzas para los recursos y otras entidades de control.
- **Fuentes de financiamiento:** El gobierno, con cooperación de entidad mundial, en Brasil es el Gobierno Federal, quien recibiendo la cooperación del Banco Mundial ejecuta el programa, por lo tanto para la aplicación en Guatemala será el gobierno con la ayuda de un cooperante internacional, existiendo además la opción de obtener ayuda de la iniciativa privada.
- **Componentes:** es una estructura de diversas modalidades en respuesta a las características de las familias, por ejemplo, un bono básico para familias en extrema pobreza, bonos variables para familias con hijos menos de 15 años y que necesitan recursos para que los niños permanezcan en la escuela y tengan accesos a los servicios de salud, bono variable adolescente enfocado a determinados miembros de la familia.
- **Forma de transferencia:** con la utilización de un medio de transferencias monetarias realizado por una entidad bancaria, se evita la pérdida de recursos y se busca disminuir el tráfico de influencia y la posibilidad de corrupción.